

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 32 páginas

AUTORIDADES

Sr. Ministro de Jefatura
de Gabinete de Ministros

Lic. Alberto Pérez

Sr. Subsecretario de Gabinete

Dr. Juan Pablo Álvarez Echagüe

Sr. Director Provincial de Impresiones
del Estado y Boletín Oficial

Lic. Claudio Rodolfo Priou

Sra. Directora de Boletín Oficial

Dra. Selene López de la Fuente

Sra. Directora de Impresiones
y Publicaciones del Estado

Dra. Silvia Noemí López

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

www.gob.gba.gov.ar / E-mail: diebo@jg.gba.gov.ar

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

Resoluciones	_____	306
Licitaciones	_____	307
Varios	_____	315
Transferencias	_____	321
Convocatorias	_____	321
Sociedades	_____	322

SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	330
Varios	_____	331
Sucesorios	_____	334



Sección Oficial

Resoluciones

Provincia de Buenos Aires
TESORERÍA GENERAL
Resolución N° 8/15

La Plata, 8 de enero de 2015.

VISTO la Resolución N° 951/14, por la que se emitió el Primer Tramo del Programa de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2015, y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución citada precedentemente se emitieron Letras del Tesoro por un total de Valor Nominal Pesos un mil seiscientos ochenta y un millones quinientos veintiséis mil (VN \$1.681.526.000);

Que el artículo 1° de la misma establece la emisión de "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a treinta y nueve (39) días con vencimiento el 10 de febrero de 2015" por la suma de Valor Nominal pesos quinientos noventa y cuatro millones cuarenta y ocho mil (VN \$594.048.000);

Que el inciso y) del artículo antes mencionado establece la forma de pago de las Letras emitidas, indicando que los mismos se realicen mediante la transferencia de los importes correspondientes a la Caja de Valores Sociedad Anónima para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de estas Letras con derecho al cobro;

Que la Caja de Valores Sociedad Anónima ha informado que los fondos para ser aplicados al pago de los servicios financieros de las Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires deberán ser transferidos a la cuenta en Pesos de Caja de Valores Sociedad Anónima N° 901 en el Banco Central de la República Argentina;

Que por expediente N° 5500-2/15, tramitó la registración contable de la emisión en cuestión, habiendo tomado la Contaduría General de la Provincia y el Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires la intervención de su competencia;

Que es necesario se emita la Orden de Pago que posibilite su rescate.

Por ello,

EL TESORERO GENERAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Por Tesorería General de la Provincia, previa intervención de la Contaduría General de la Provincia, proceder al rescate de "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a treinta y nueve (39) días con vencimiento el 10 de febrero de 2015" por la suma de Valor Nominal pesos quinientos noventa y cuatro millones cuarenta y ocho mil (VN \$594.048.000), los que deberán ser transferidos a la Caja de Valores Sociedad Anónima.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar a la Contaduría General de la Provincia, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Amílcar Zufriategui
Tesorero General
C.C. 301

Provincia de Buenos Aires
TESORERÍA GENERAL
Resolución N° 9/15

La Plata, 8 de enero de 2015.

VISTO la Resolución N° 951/14, por la que se emitió el Primer Tramo del Programa de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2015, y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución citada precedentemente se emitieron Letras del Tesoro por un total de Valor Nominal Pesos un mil seiscientos ochenta y un millones quinientos veintiséis mil (VN \$1.681.526.000);

Que el artículo 2° de la misma establece la emisión de "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a noventa y siete (97) días con vencimiento el 09 de abril de 2015" por la suma de Valor Nominal pesos quinientos ocho millones trescientos diez mil (VN \$508.310.000);

Que el inciso y) del artículo antes mencionado establece la forma de pago de las Letras emitidas, indicando que los mismos se realicen mediante la transferencia de los importes correspondientes a la Caja de Valores Sociedad Anónima para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de estas Letras con derecho al cobro;

Que la Caja de Valores Sociedad Anónima ha informado que los fondos para ser aplicados al pago de los servicios financieros de las Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires deberán ser transferidos a la cuenta en Pesos de Caja de Valores Sociedad Anónima N° 901 en el Banco Central de la República Argentina;

Que por expediente N° 5500-2/15, tramitó la registración contable de la emisión en cuestión, habiendo tomado la Contaduría General de la Provincia y el Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires la intervención de su competencia;

Que es necesario se emita la Orden de Pago que posibilite su rescate.

Por ello,

EL TESORERO GENERAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES; RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Por Tesorería General de la Provincia, previa intervención de la Contaduría General de la Provincia, proceder al rescate de "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a noventa y siete (97) días con vencimiento el 09 de abril de 2015" por la suma de Valor Nominal pesos quinientos ocho millones trescientos diez mil (VN \$508.310.000), los que deberán ser transferidos a la Caja de Valores Sociedad Anónima.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar a la Contaduría General de la Provincia, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Amílcar Zufriategui
Tesorero General
C.C. 302

Provincia de Buenos Aires
TESORERÍA GENERAL
Resolución N° 10/15

La Plata, 8 de enero de 2015.

VISTO la Resolución N° 951/14, por la que se emitió el Primer Tramo del Programa de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2015, y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución citada precedentemente se emitieron Letras del Tesoro por un total de Valor Nominal Pesos un mil seiscientos ochenta y un millones quinientos veintiséis mil (VN \$1.681.526.000);

Que el artículo 3° de la misma establece la emisión de "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a ciento cuarenta y seis (146) días con vencimiento el 28 de mayo de 2015" por la suma de Valor Nominal pesos quinientos un millones ochocientos cuarenta y cinco mil (VN \$501.845.000);

Que el inciso z) del artículo antes mencionado establece la forma de pago de las Letras emitidas, indicando que los mismos se realicen mediante la transferencia de los importes correspondientes a la Caja de Valores Sociedad Anónima para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de estas Letras con derecho al cobro;

Que la Caja de Valores Sociedad Anónima ha informado que los fondos para ser aplicados al pago de los servicios financieros de las Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires deberán ser transferidos a la cuenta en Pesos de Caja de Valores Sociedad Anónima N° 901 en el Banco Central de la República Argentina;

Que por expediente N° 5500-2/15, tramitó la registración contable de la emisión en cuestión, habiendo tomado la Contaduría General de la Provincia y el Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires la intervención de su competencia;

Que es necesario se emita la Orden de Pago que posibilite su rescate.

Por ello,

EL TESORERO GENERAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Por Tesorería General de la Provincia, previa intervención de la Contaduría General de la Provincia, proceder al rescate de "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a ciento cuarenta y seis (146) días con vencimiento el 28 de mayo de 2015" por la suma de Valor Nominal pesos quinientos un millones ochocientos cuarenta y cinco mil (VN \$501.845.000), los que deberán ser transferidos a la Caja de Valores Sociedad Anónima.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar a la Contaduría General de la Provincia, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Amílcar Zufriategui
Tesorero General
C.C. 303

Provincia de Buenos Aires
TESORERÍA GENERAL
Resolución N° 11/15

La Plata, 8 de enero de 2015.

VISTO la Resolución N° 951/14, por la que se emitió el Primer Tramo del Programa de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2015, y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución citada precedentemente se emitieron Letras del Tesoro por un total de Valor Nominal Pesos un mil seiscientos ochenta y un millones quinientos veintiséis mil (VN \$1.681.526.000);

Que el artículo 4° de la misma establece la emisión de "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a trescientos catorce (314) días con vencimiento el 12 de noviembre de 2015" por la suma de Valor Nominal pesos setenta y siete millones trescientos veintitrés mil (VN \$77.323.000);

Que el inciso z) del artículo antes mencionado establece la forma de pago de las Letras emitidas, indicando que los mismos se realicen mediante la transferencia de los importes correspondientes a la Caja de Valores Sociedad Anónima para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de estas Letras con derecho al cobro;

Que la Caja de Valores Sociedad Anónima ha informado que los fondos para ser aplicados al pago de los servicios financieros de las Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires deberán ser transferidos a la cuenta en Pesos de Caja de Valores Sociedad Anónima N° 901 en el Banco Central de la República Argentina;

Que por expediente N° 5500-2/15, tramitó la registración contable de la emisión en cuestión, habiendo tomado la Contaduría General de la Provincia y el Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires la intervención de su competencia;

Que es necesario se emita la Orden de Pago que posibilite su rescate.

Por ello,

EL TESORERO GENERAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Por Tesorería General de la Provincia, previa intervención de la Contaduría General de la Provincia, proceder al rescate de "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a trescientos catorce (314) días con vencimiento el 12 de noviembre de 2015" por la suma de Valor Nominal pesos setenta y siete millones trescientos veintitrés mil (VN \$77.323.000), los que deberán ser transferidos a la Caja de Valores Sociedad Anónima.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar a la Contaduría General de la Provincia, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Amílcar Zufriategui
Tesorero General
C.C. 304

Licitaciones

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA

Licitación Pública N° 16/14

POR 10 DÍAS - Clase: Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin Modalidad.

Expediente: 1-11195/14.

Rubro Comercial: Mantenimiento, Reparación y Limpieza.

Objeto de la contratación: Obra: Rectorado, construcción de baño accesible en Planta Baja.

Retiro o Adquisición de Pliegos:

Lugar/Dirección: Dirección de Suministros: Juan B. Alberdi 2695, 3° Piso, (7600) Mar del Plata.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00, hasta el día 3 de febrero de 2015.

Costo del Pliego: Sin cargo.

Consulta de Pliegos: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros. Juan B. Alberdi 2695, 3° piso (7600) Mar del Plata.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 3° piso (7600) Mar del Plata.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00, hasta el día y hora de Apertura de Ofertas.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 3° piso (7600) Mar del Plata.

Día y hora: 12 de febrero de 2015 a las 10:00 hs.

C.C. 14.735 / ene. 5 v. ene. 16

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS

Licitación Pública N° 15/14

POR 15 DÍAS - La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la DGCM llama a Licitación Pública la siguiente Obra:

Objeto: Puesta en valor del ex Sanatorio de la Carne en Berisso para convertirlo en un Centro Universitario Regional.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, La Plata, el 18 de febrero de 2015 a las 9:00 horas.

Ubicación: Calle 12 (Punta Arenas) esq. 161 (Constitución) Berisso.

Presupuesto Oficial: Pesos doce millones trescientos sesenta y cuatro mil novecientos cincuenta y ocho con 09/100 (\$ 12.364.958,09).

Plazo de Ejecución: Trescientos sesenta y cinco (365) días corridos.

Consulta de Legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, de lunes a viernes de 8 a 12 hs. hasta el 29 de enero de 2015.

Compra de Legajos: Tesorería General de la Presidencia, calle 7 N° 776, La Plata de lunes a viernes de 7:30 a 16:00 hs. hasta el 29 de enero de 2015.

Precio del Legajo: Pesos doce mil con 00/100 (\$ 12.000,00).

C.C. 14.738 / ene. 5 v. ene. 23

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS

Licitación Pública N° 16/14

POR 15 DÍAS - La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la DGCM llama a Licitación Pública la siguiente Obra:

Objeto: "Edificio Auditorio", Facultad de Periodismo y Comunicación Social.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, La Plata, el 18 de febrero de 2015 a las 9:00 horas.

Ubicación: Diagonal 113 y 63 N° 291, La Plata.

Presupuesto Oficial: Pesos quince millones trescientos cincuenta y nueve mil ciento ochocientos con 37/100 (\$ 15.359.108,37).

Plazo de Ejecución: Trescientos (300) días corridos.

Consulta de Legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 hs. hasta el 29 de enero del 2015.

Compra de Legajos: Tesorería General de la Presidencia, calle 7 N° 776, La Plata de lunes a viernes de 7:30 a 16:00 hs. hasta el 29 de enero de 2015.

Precio del Legajo: Pesos quince mil con 00/100 (\$ 15.000,00).

C.C. 14.739 / ene. 5 v. ene. 23

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 1/15

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento: E.S. N° 5 y E.P. N° 60.

Localidad: Lanús.

Distrito: Lanús.

Presupuesto Oficial: \$ 16.170.808,09.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 02/02/2015, 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 02/02/2015, 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento externo, Calle 8 N° 713, 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700, Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).

C.C. 14.733 / ene. 5 v. ene. 16

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

Licitación Pública N° 183/14

POR 5 DÍAS -Motivo: Ampliación de aulas y complementarias en E.E.S. N° 118, ubicada en Inclan 1856 y Zapiola, de la localidad de San Justo.

Fecha de presentación de sobres y apertura: 10 de febrero de 2015 a las 10:30 hs.

Valor del Pliego: \$ 1.221 (son pesos mil doscientos veintiuno).

Expediente N°: 7132/int/14.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo). Horario de atención 8:00 a 14:00 horas.

Plazo para retirar el pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de Consulta en Internet: www.lamatanza.gov.ar

C.C. 153 / ene. 13 v. ene. 19

Provincia de Buenos Aires AGENCIA DE RECAUDACIÓN GERENCIA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES

Licitación Pública N° 3/14

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 3/14, expediente N° 22700-38492/14, tendiente a contratar la prestación del servicio de limpieza integral para el año 2015, con destino a distintas dependencias administrativas pertenecientes a esta Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires, denominada a los efectos de la presente contratación como "Zona La Plata".

Consulta y retiro de Pliegos: ARBA - Departamento Gestión de Adquisiciones y Contrataciones - Calle 45 entre 7 y 8 - 2do Piso - Pasillo A - Oficina 230 - La Plata, los días hábiles en el horario de 10:00 a 16:00, teléfono (0221) 429-4520 o en las páginas web: www.gba.gov.ar ó www.arba.gov.ar.

Lugar de presentación y apertura de ofertas: ARBA - Departamento Gestión de Adquisiciones y Contrataciones - Calle 45 entre 7 y 8 - 2do Piso - Pasillo A - Oficina 230 - La Plata.

Fecha y hora de Apertura: 26 de enero de 2015, 11:00 hs.

Archivos digitales: ARBA pone en conocimiento de los interesados y de la ciudadanía en general, que se encuentran publicados en el sitio Web de la Provincia de Buenos Aires (www.gba.gov.ar) los archivos digitales correspondientes a los Anexos I a VI, y el DBP. A los fines de garantizar la seguridad de su utilización, se informa el Digesto Digital Seguro (Hash), calculado en todos los casos por algoritmo MD5 y expresado en formato hexadecimal, correspondiente a cada uno de dichos archivos:

Documento	Nombre del Archivo Digital	Formato	Hash
Anexol	Anexol-CCConv-LPUB3	PDF	01ef6c98f11a52c1b79555c2711cf645
Anexoll	Anexoll-CondEdit-LPUB3	PDF	c06ece790706016a76537c8b5f662d4e
Anexolll	Anexolll-DetReng-LPUB3	PDF	43e60ae522c7674b42ca50d2c20da61b

AnexoIV	AnexoIV-ETB-LPUB3	PDF	22e6ad97817ed7b9e8fc23ba6e0c2376
AnexoV	AnexoV-PlanCotiz-LPUB3	PDF	0b6c49742c6958bcde6737c7ae0cb651
AnexoVI	AnexoVI-SupPers-LPUB3	PDF	1ac57be5a2e3003b117124e465bfb595
DBP	DBP-LPUB3	PDF	75706ca528bb3cb9774b8f3ffd4aedbd

Si el Hash del archivo descargado no se correspondiere con el aquí publicado, el contenido del archivo no tendrá validez. Si así ocurriere Usted deberá informar tal anomalía al Departamento Gestión de Adquisiciones y Contrataciones - Calle 45 entre 7 y 8 - 2do Piso - Pasillo A - Oficina 230 - La Plata, teléfono (0221) 429-4520, correo electrónico adquisiciones@arba.gov.ar.

C.C. 195 / ene. 14 v. ene. 16

AFIP - DGI DIRECCIÓN REGIONAL LA PLATA

Licitación Pública Nº 44/14

POR 2 DÍAS - (DI RLPL) - Expte Nº 254.531/14 - Objeto: Locación de Inmueble para divisiones de la Dirección Regional La Plata.

Retiro de Pliego: Calle 50 Nº 460, 4º Piso, La Plata, de 8 a 16 hs. hasta 22 de enero de 2015.

Presentación de Ofertas: Calle 50 Nº 460, 4º Piso, La Plata.

Fecha de Apertura: 23 de enero de 2015 a las 10:00 hs.

L.P. 15.079 / ene. 15 v. ene. 16

MUNICIPALIDAD DE CAPITÁN SARMIENTO

Licitación Pública Nº 1/15

POR 2 DÍAS - Expte. Municipal Nº 4018-2693/15. Llámese a Licitación Pública "Ampliación y Adecuación de Red Eléctrica en el Ejido Urbano de Capitán Sarmiento".

Presupuesto Oficial: \$ 127.359.012,18.

Plazo de Obra: 5 meses.

Valor del Pliego de Bases y Condiciones: \$ 63.679,50.

Adquisición del Pliego desde el día 16 de enero hasta 24 horas antes de la fecha de apertura- en Oficina de Compras sita en Centenario 499 - 1º Piso - Capitán Sarmiento.

Consultas del Pliego hasta 24 horas antes de la fecha de apertura en la Secretaría de Infraestructura, Planificación Urbana y Medio Ambiente de esta Localidad.

Apertura: Día 30 de enero de 2015 a las 10:30 horas en Oficina de Compras.

Recepción de Ofertas: hasta 1 hora antes de la indicada en la fecha del día de apertura.

C.C. 280 / ene. 15 v. ene. 16

MUNICIPALIDAD DE CAPITÁN SARMIENTO

Licitación Pública Nº 2/15

POR 2 DÍAS - Expte. Municipal Nº 4018-2694/15. Llámese a Licitación Pública "Remodelación y Adecuación con Juegos Integradores y Deportivos en Plazas de la Ciudad de Capitán Sarmiento".

Presupuesto Oficial: \$ 905.334,00.

Plazo de Obra: 3 meses.

Valor del Pliego de Bases y Condiciones: \$ 9.054.

Adquisición del Pliego desde el día 19 de enero hasta 24 horas antes de la fecha de apertura- en Oficina de Compras sita en Centenario 499 - 1º Piso - Capitán Sarmiento.

Consultas del Pliego hasta 24 horas antes de la fecha de apertura en la Secretaría de Infraestructura, Planificación Urbana y Medio Ambiente de esta Localidad.

Apertura: Día 30 de enero de 2015 a las 9:00 horas en Oficina de Compras.

Recepción de Ofertas: hasta 1 hora antes de la indicada en la fecha del día de apertura.

C.C. 281 / ene. 15 v. ene. 16

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES Y SERVICIOS AUXILIARES

Licitación Pública Nº 9/15

POR 3 DÍAS - Corresponde al Expte. Nº 2973-1645/14. Llámese a Licitación Pública Nº 9/15 tendiente a la adquisición de determinaciones para detección de infecciones en donantes de sangre con destino al Instituto de Hemoterapia de la Provincia de Buenos Aires.

Valor del Pliego: (\$ 1.900,00), el cual deberá abonarse en la Cuenta Nº 229/7 del Banco de la Provincia de Buenos Aires a la Orden del Tesorero General de la Provincia, sito en la calle 7 e/ 46 y 47 de la Localidad de La Plata, o por interdepósito en cualquier sucursal de dicho banco, a cuyo efecto los interesados deberán efectivizarlo hasta con veinticuatro (24) horas de anticipación a la fecha fijada para la presentación de las ofertas.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 29 de enero de 2015 de 9:00 a 13:00 horas. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal que deberá concurrir, indefectiblemente, con autorización de la empresa en nota membretada con los datos personales y D.N.I. y constancia de acreditación del valor del Pliego, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Lugar de Presentación de Ofertas: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 30 de enero de 2015 a las 12:00 horas.

Apertura de Sobres: El día 30 de enero de 2015 a las 12:00 horas, en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, sito en la calle 51 Nº 1120, Planta Baja, Edificio Nuevo, La Plata.

Los interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 255 / ene. 15 v. ene. 19

Provincia de Buenos Aires UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA FERROVIARIO

Licitación Pública Nº 1/15

POR 3 DÍAS - Objeto: Llámese a Licitación Pública Nº 01/15 - Expediente Nº 02425-181/14 para la adquisición de Ruedas Laminadas para Loc's Gral. Motors.

Presupuesto Oficial: \$ 1.948.800,00.

Informes y Pliegos: Departamento Abastecimiento de la Unidad Ejecutora del Programa Ferroviario Provincial, sito en Hornos 67 - 1º Piso - Capital Federal, en el horario de 10:00 a 15:00.

Fecha de Apertura: 29 de enero de 2015 a las 11:00 horas.

Lugar: Departamento Abastecimiento de la Unidad Ejecutora del Programa Ferroviario Provincial, sito en Hornos 67 - 1º Piso - Capital Federal.

Valor del Pliego: Sin valor.

C.C. 283 / ene. 15 v. ene. 19

BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES DEPARTAMENTO DE INMUEBLES

Licitación Pública Nº INM 3.570

POR 4 DÍAS - Llámese a Licitación Pública Nº INM 3.570 para la ejecución de los trabajos de "Provisión e instalación de mobiliario, instalaciones fijas y silletería" en el edificio sede de la Sucursal Mones Cazón (BA).

La apertura de las propuestas se realizará el 28/01/15 a las 13:30 hs. en el Área de Compras y Contrataciones, Departamento de Inmuebles, Bartolomé Mitre 326, 3º piso, oficina 311 -(1036)- Capital Federal.

Compra y Consulta de Pliegos en la citada Dependencia, en la Sucursal Mones Cazón (BA) y en la Gerencia Zonal Trenque Lauquen (BA).

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página Web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar

Valor del Pliego: \$ 650.

Costo estimado: \$ 580.150,90 más IVA.

L.P. 15.072 / ene. 15 v. ene. 20

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

Licitación Pública Nº 5/15

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública Nº 5/2015 para la realización de la Obra: "76 calles con Pavimento asfáltico y 37 de Mejoramiento de calles con mejoramiento hidráulico en las Localidades de Villa Elvira y San Lorenzo - Villa Elvira y San Lorenzo - Presupuesto Participativo 2015", cuyo plazo de ejecución será de ciento ochenta y cinco (185) días corridos y su presupuesto oficial asciende a la suma de Pesos veintinueve millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil 1 (\$ 29.445.001,00).

La garantía de oferta será del 1% del Presupuesto Oficial.

La apertura de las propuestas se realizará el día 5 de febrero de 2015, a las 11:00 hs., en la Subsecretaría de Obras Públicas de la Municipalidad de La Plata.

La Autoridad de Aplicación, consulta y trámite será la Subsecretaría de Obras Públicas.

Los Pliegos de Bases y Condiciones se podrán adquirir desde el 15 de enero al 29 de enero de 2015, en la Secretaría de Economía, todos los días hábiles en el horario de 9 a 12, habiéndose fijado el precio de los mismos en la suma de Pesos veintinueve mil cuatrocientos cuarenta y cinco (\$ 29.445,00).

La recepción de consultas por escrito será hasta el 29 de enero de 2015.

Las respuestas y aclaraciones al Pliego se formularán hasta el 3 de febrero de 2015.

Las ofertas deberán presentarse hasta las 10:00 hs. del 5 de febrero de 2015, en la Mesa de Entradas de la Subsecretaría de Obras Públicas.

C.C. 259 / ene. 15 v. ene. 16

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

Licitación Pública Nº 6/15

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública Nº 6/2015 para la realización de la Obra: "Ensanche de la Avda. 161 de 44 a 45, 74 calles con Pavimento asfáltico y 8 de Mejoramiento de calles de tierra con mejoramiento hidráulico de la zona afectada - Melchor Romero y Lisandro Olmos - Presupuesto Participativo 2015", cuyo plazo de ejecución será de ciento cincuenta y cinco (155) días corridos y su presupuesto oficial asciende a la suma de Pesos veinticinco millones noventa mil ciento veinticinco (\$ 25.090.125,00).

La garantía de oferta será del 1% del Presupuesto Oficial.

La apertura de las propuestas se realizará el día 5 de febrero de 2015, a las 12:00 hs., en la Subsecretaría de Obras Públicas de la Municipalidad de La Plata.

La Autoridad de Aplicación, consulta y trámite será la Subsecretaría de Obras Públicas.

Los Pliegos de Bases y Condiciones se podrán adquirir desde el 15 de enero al 29 de enero de 2015, en la Secretaría de Economía, todos los días hábiles en el horario de 9 a 12, habiéndose fijado el precio de los mismos en la suma de Pesos veinticinco mil noventa (\$ 25.090,00).

La recepción de consultas por escrito será hasta el 29 de enero de 2015.

Las respuestas y aclaraciones al Pliego se formularán hasta el 3 de febrero de 2015.

Las ofertas deberán presentarse hasta las 10:00 hs. del 5 de febrero de 2015, en la Mesa de Entradas de la Subsecretaría de Obras Públicas.

C.C. 260 / ene. 15 v. ene. 16

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

Licitación Pública Nº 7/15

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública Nº 7/2015 para la realización de la Obra: "59 calles con Pavimentación asfáltico y 38 de Mejoramiento de calles de tierra con mejoramiento hidráulico de la zona afectada - Villa Elisa - Arturo Seguí - Presupuesto Participativo 2015", cuyo plazo de ejecución será de ciento cincuenta y cinco (155) días corridos y su presupuesto oficial asciende a la suma de Pesos veinticuatro millones cuarenta y seis mil ciento ochenta y tres (\$ 24.446.183,00).

La garantía de oferta será del 1% del Presupuesto Oficial.

La apertura de las propuestas se realizará el día 6 de febrero de 2015, a las 11:00 hs., en la Subsecretaría de Obras Públicas de la Municipalidad de La Plata.

La Autoridad de Aplicación, consulta y trámite será la Subsecretaría de Obras Públicas.

Los Pliegos de Bases y Condiciones se podrán adquirir desde el 15 de enero al 30 de enero de 2015, en la Secretaría de Economía, todos los días hábiles en el horario de 9 a 12, habiéndose fijado el precio de los mismos en la suma de Pesos veinticuatro mil cuatrocientos cincuenta (\$ 24.450,00).

La recepción de consultas por escrito será hasta el 30 de enero de 2015.

Las respuestas y aclaraciones al Pliego se formularán hasta el 4 de febrero de 2015.

Las ofertas deberán presentarse hasta las 10:00 hs. del 6 de febrero de 2015, en la Mesa de Entradas de la Subsecretaría de Obras Públicas.

C.C. 261 / ene. 15 v. ene. 16

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

Licitación Pública Nº 8/15

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública Nº 8/2015 para la realización de la Obra: "66 calles con Pavimentación asfáltico y 3 de Mejoramiento de calles de tierra con mejoramiento hidráulico de la zona afectada -San Carlos- Presupuesto Participativo 2015", cuyo plazo de ejecución será de ciento treinta (130) días corridos y su presupuesto oficial asciende a la suma de Pesos veinte millones quinientos ochenta y cinco mil treinta y cuatro (\$ 20.585.034,00).

La garantía de oferta será del 1% del Presupuesto Oficial.

La apertura de las propuestas se realizará el día 6 de febrero de 2015, a las 12:00 hs., en la Subsecretaría de Obras Públicas de la Municipalidad de La Plata.

La Autoridad de Aplicación, consulta y trámite será la Subsecretaría de Obras Públicas.

Los Pliegos de Bases y Condiciones se podrán adquirir desde el 15 de enero al 30 de enero de 2015, en la Secretaría de Economía, todos los días hábiles en el horario de 9 a 12, habiéndose fijado el precio de los mismos en la suma de Pesos veinte mil seiscientos (\$ 20.600,00).

La recepción de consultas por escrito será hasta el 30 de enero de 2015.

Las respuestas y aclaraciones al Pliego se formularán hasta el 4 de febrero de 2015.

Las ofertas deberán presentarse hasta las 10:00 hs. del 6 de febrero de 2015, en la Mesa de Entradas de la Subsecretaría de Obras Públicas.

C.C. 262 / ene. 15 v. ene. 16

MUNICIPALIDAD DE MARCOS PAZ

Licitación Pública Nº 1/15

POR 2 DÍAS - Expediente Nº 4073-41/2014. Objeto: "Ejecución íntegra de la obra denominada "Centro Preventivo Local de las Adicciones (CePla) en el Partido de Marcos Paz". Según especificaciones previstas en el Pliego y demás documentos que integran la presente licitación.

Presupuesto Oficial: Pesos dieciocho millones cuatrocientos veintisiete mil doscientos cuarenta y cinco con 77 centavos (\$ 18.427.245,77).

Acto de Apertura: 09 de febrero de 2015 a las 09:30 hs., en la Dirección Municipal de Contrataciones de la Municipalidad de Marcos Paz, sita en Aristóbulo del Valle 1946, Planta Baja.

Adquisición de Pliego: Los mismos podrán adquirirse en la Dirección Municipal de Contrataciones de la Municipalidad de Marcos Paz, sita en Aristóbulo del Valle 1946, Planta Baja, por un valor de pesos dieciocho mil cuatrocientos veintiocho (\$ 18.428).

Presentación de Ofertas: Hasta el 09 de febrero de 2015 a las 09:00 hs., en la Dirección Municipal de Contrataciones, sita en Aristóbulo del Valle 1946, Planta Baja.

C.C. 263 / ene. 15 v. ene. 16

MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA

Licitación Pública Nº 1/15

POR 2 DÍAS - Adquisición de Guardapolvos Escolares de distintos talles, con destino a personas de bajos recursos, en el marco del Fondo de Fortalecimiento de la Secretaría de Políticas Sociales.

Presupuesto Oficial: \$ 1.750.000,00.

Valor del Pliego: \$ 1.750,00.

Fecha de Apertura: 3 de febrero de 2015 a las 10:00 hs.

Venta y Consulta de Pliegos: En la Dirección General de Compras y Suministros del Municipio, S. T. de Santamarina 455, 4º P, Monte Grande, de lunes a viernes (hábiles) de 7 a 13 horas hasta 2 días hábiles anteriores a la fecha de apertura de las ofertas.

C.C. 264 / ene. 15 v. ene. 16

MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA

Licitación Pública Nº 2/15

POR 2 DÍAS - Servicios de Alquiler de Máquina Retro Oruga con pala cargadora Tareas Generales.

Presupuesto Oficial: \$ 1.800.000,00.

Valor del Pliego: \$ 1.800,00.

Fecha de Apertura: 3 de febrero de 2015 a las 12:00 hs.

Venta y Consulta de Pliegos: En la Dirección General de Compras y Suministros del Municipio, S. T. de Santamarina 455, 4º P, Monte Grande, de lunes a viernes (hábiles) de 7 a 13 horas hasta 2 días hábiles anteriores a la fecha de apertura de las ofertas.

C.C. 265 / ene. 15 v. ene. 16

MUNICIPALIDAD DE CHIVILCOY

Licitación Pública Nº 1/15

POR 3 DÍAS - Motivo: "Ampliación de la Red Cloacal en Barrio Rojas de la Ciudad de Chivilcoy".

Expediente Nº: 4031-151.913.

Apertura de los sobres: 6 de febrero de 2015 - 11:00 horas.

Despacho Intendente de la Municipalidad de Chivilcoy.

Presupuesto Oficial: 4.292.663,76.

Valor del Pliego de Bases y Condiciones: \$ 5.000,00.

Venta de Pliegos: Desde el 26/01/2015 hasta el 03/02/2015 inclusive, en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Chivilcoy, 25 de Mayo Nº 35, de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 hs.

C.C. 266 / ene. 15 v. ene. 19

MUNICIPALIDAD DE ENSENADA

Licitación Pública Nº 1/15

POR 3 DÍAS - Expediente 4.033-85839 - Decreto 001/15. Proyecto de Mejoramiento de Baja y Media Tensión en el Distrito de Ensenada.

Presupuesto Oficial: \$ 280.552.350,80 (Pesos doscientos ochenta millones quinientos cincuenta y dos mil trescientos cincuenta con ochenta centavos).

Garantía de Oferta: \$ 2.805.523,50 (Pesos dos millones ochocientos cinco mil quinientos veintitrés con cincuenta centavos).

Mantenimiento de Oferta: 45 días.

Apertura de las Propuestas: 12 de febrero de 2015, en el Palacio Municipal.

Autoridad de Aplicación, Consulta y Trámite: Departamento de Electromecánica, Alumbrado Público y Poda, Secretaría de Servicio Públicos.

Pliegos de Bases y Condiciones: Se podrán adquirir desde el lunes 19 de enero al jueves 5 de febrero de 2015 inclusive en la Oficina de Compras y Suministros, todos los días hábiles en el horario de 8:30 a 14:30, habiéndose fijado el precio de los mismos en la suma de \$ 280.552,00 (Pesos doscientos ochenta mil quinientos cincuenta y dos).

Ofertas: Deberán presentarse hasta las 10:00 horas del día 11 de febrero de 2015 en la Oficina de Compras y Suministros.

C.C. 268 / ene. 15 v. ene. 19

MUNICIPALIDAD DE SAN MARTÍN SECRETARÍA DE SALUD

Licitación Pública Nº 43/14

POR 2 DÍAS - Expediente Nº 4799-S-2014.

Fecha y Hora de Apertura: Jueves 26 de febrero de 2015 a las 11:00 horas.

Valor del Pliego: Pesos mil cuatrocientos setenta y cuatro (\$ 1.474,00).

Rubro: Adquisición de medicación no inyectable.

Presupuesto Oficial: Pesos un millón cuatrocientos setenta y tres mil novecientos noventa y dos (\$ 1.473.992,00).

Consulta y Venta de Pliego: Dirección de Compras - 2º Piso - Edificio Municipal - Belgrano 3747, General San Martín, Prov. de Buenos Aires - hasta el 25/02/2015 de 9 a 13 horas.

Lugar de Apertura: Sala de Licitaciones - Secretaría de Economía y Hacienda.

Municipalidad de San Martín: www.sanmartin.gov.ar

C.C. 269 / ene. 15 v. ene. 16

MUNICIPALIDAD DE SAN MARTÍN SECRETARÍA DE SALUD

Licitación Pública Nº 44/14

POR 2 DÍAS - Expediente Nº 4795-S-2014.

Fecha y Hora de Apertura: Viernes 20 de febrero de 2015 a las 10 hs.

Valor del Pliego: Pesos dos mil cuatrocientos veintisiete (\$ 2.427,00).

Rubro: Adquisición de material descartable.

Presupuesto Oficial: Pesos dos millones cuatrocientos veintisiete mil (\$ 2.427.000).

Consulta y Venta de Pliego: Dirección de Compras – 2º Piso - Edificio Municipal - Belgrano 3747, General San Martín, Prov. de Buenos Aires - hasta el 19/02/2015 de 9 a 13 horas.

Lugar de Apertura: Sala de Licitaciones - Secretaría de Economía y Hacienda.
Municipalidad de San Martín: www.sanmartin.gov.ar

C.C. 270 / ene. 15 v. ene. 16

MUNICIPALIDAD DE SAN MARTÍN SECRETARÍA DE SALUD

Licitación Pública N° 45/14

POR 2 DÍAS - Expediente: N° 4796-S-2014.

Fecha y Hora de Apertura: jueves 19 de febrero de 2015 a las 11:00 horas.

Valor del Pliego: Pesos dos mil ciento cuatro (\$ 2.104,00).

Rubro: "Medicación Inyectable".

Presupuesto Oficial: Pesos dos millones ciento cuatro mil cinco (\$ 2.104.005,00).

Consulta y Venta de Pliego: Dirección de Compras – 2º piso - Edificio Municipal - Belgrano 3747, General San Martín, Prov. de Buenos Aires - hasta el 18/02/2015 de 9 a 13 horas.

Lugar de Apertura: Sala de Licitaciones - Secretaría de Economía y Hacienda.

Municipalidad de San Martín: www.sanmartin.gov.ar

C.C. 271 / ene. 15 v. ene. 16

MUNICIPALIDAD DE SAN MARTÍN SECRETARÍA DE SALUD

Licitación Pública N° 46/14

POR 2 DÍAS - Expediente: N° 4797-S-2014.

Fecha y Hora de Apertura: viernes 20 de febrero de 2015 a las 11 horas.

Valor del Pliego: Pesos mil seiscientos ochenta y dos (\$ 1.682,00).

Rubro: "Adquisición de Placas Radiográficas y Líquidos para Radiología".

Presupuesto Oficial: Pesos un millón seiscientos ochenta y dos mil sesenta (\$ 1.682.060,00).

Consulta y Venta de Pliego: Dirección de Compras – 2º piso - Edificio Municipal - Belgrano 3747, General San Martín, Prov. De Buenos Aires - hasta el 19/02/2015 de 9 a 13 horas.

Lugar de Apertura: Sala de Licitaciones - Secretaría de Economía y Hacienda.

Municipalidad de San Martín: www.sanmartin.gov.ar

C.C. 272 / ene. 15 v. ene. 16

MUNICIPALIDAD DE SAN MARTÍN SECRETARÍA DE SALUD

Licitación Pública N° 47/14

POR 2 DÍAS - Expediente: N° 4798-S-2014.

Fecha y Hora de Apertura: jueves 19 de febrero de 2015 a las 10:00 horas.

Valor del Pliego: Pesos mil ciento ochenta y ocho (\$ 1.188,00).

Rubro: "Guantes y Jeringas".

Presupuesto Oficial: Pesos un millón ciento ochenta y ocho mil (\$ 1.188.000,00).

Consulta y Venta de Pliego: Dirección de Compras - 20 piso Edificio Municipal - Belgrano 3747, General San Martín, Prov. de Buenos Aires - hasta el 18/02/2015 de 9 a 13 horas.

Lugar de Apertura: Sala de Licitaciones - Secretaría de Economía y Hacienda.

Municipalidad de San Martín: www.sanmartin.gov.ar

C.C. 273 / ene. 15 v. ene. 16

MUNICIPALIDAD DE SAN MARTÍN SECRETARÍA DE SALUD

Licitación Pública N° 48/14

POR 2 DÍAS - Expediente: N° 4807-S-2014.

Fecha y Hora de Apertura: Martes 24 de febrero de 2015 a las 10:00 horas.

Valor del Pliego: Pesos mil ciento veintiséis con treinta centavos (\$ 1.126,30).

Rubro: "Adquisición de Antibióticos"

Presupuesto Oficial: Pesos un millón ciento veintiséis mil trescientos (\$ 1.126.300,00).

Consulta y Venta de Pliego: Dirección de Compras – 2º piso - Edificio Municipal - Belgrano 3747, General San Martín, Prov. de Buenos Aires - hasta el 23/02/2015 de 9 a 13 horas.

Lugar de Apertura: Sala de Licitaciones - Secretaría de Economía y Hacienda.

Municipalidad de San Martín: www.sanmartin.gov.ar

C.C. 274 / ene. 15 v. ene. 16

MUNICIPALIDAD DE SAN MARTÍN SECRETARÍA DE SALUD

Licitación Pública N° 49/14

POR 2 DÍAS - Expediente: N° 4806-S-2014.

Fecha y Hora de Apertura: Martes 24 de febrero de 2015 a las 11 horas.

Valor del Pliego: Pesos mil ochocientos sesenta y siete con cuarenta y cuatro centavos (\$1.867,44).

Rubro: "Adquisición de Soluciones Parenterales".

Presupuesto Oficial: Pesos un millón ochocientos sesenta y siete mil cuatrocientos cuarenta (\$ 1.867.440,00).

Consulta y Venta de Pliego: Dirección de Compras – 2º piso - Edificio Municipal - Belgrano 3747, General San Martín, Prov. de Buenos Aires - hasta el 23/02/2015 de 9 a 13 horas.

Lugar de Apertura: Sala de Licitaciones - Secretaría de Economía y Hacienda.
Municipalidad de San Martín: www.sanmartin.gov.ar

C.C. 275 / ene. 15 v. ene. 16

MUNICIPALIDAD DE SAN MARTÍN SECRETARÍA DE SALUD

Licitación Pública N° 50/14

POR 2 DÍAS - Expediente: N° 4805-S-2014.

Fecha y Hora de Apertura: Jueves 26 de febrero de 2015 a las 10:00 horas.

Valor del Pliego: Pesos ochocientos cincuenta y cinco con noventa y siete centavos (\$ 855,97).

Rubro: "Adquisición de Suturas".

Presupuesto Oficial: Pesos ochocientos cincuenta y cinco mil novecientos setenta y dos (\$ 855.972,00).

Consulta y Venta de Pliego: Dirección de Compras – 2º piso - Edificio Municipal - Belgrano 3747, General San Martín, Prov. de Buenos Aires - hasta el 25/02/2015 de 9 a 13 horas.

Lugar de Apertura: Sala de Licitaciones - Secretaría de Economía y Hacienda.

Municipalidad de San Martín: www.sanmartin.gov.ar

C.C. 276 / ene. 15 v. ene. 16

MUNICIPALIDAD DE GENERAL RODRÍGUEZ

Licitación Pública N° 13/14

POR 2 DÍAS - Expte. Municipal N° 4050-163516/2014. Convócase a Licitación Pública 13/2014 para el día 02 de febrero de 2015 a las 10:00 hs.

Objeto: Ejecución de la Obra de "Construcción de un Centro Preventivo Local de Adicciones en el Partido de General Rodríguez".

(Dec. Municipal: 3/2015).

(Presupuesto Oficial: \$18.427.245,77).

(Valor del Pliego \$ 19.077,25).

Lugar de Adquisición del Pliego: Oficina de Compras de la Municipalidad de General Rodríguez, en el horario de 8 a 13, previo pago de importe correspondiente en la Tesorería Municipal; y hasta cinco (3) días previos a la fecha de apertura.

La apertura de las ofertas se realizará en dicha oficina, sita en calle 2 de Abril 756 e Intendente Garrahan, de esta Ciudad y Partido.

C.C. 277 / ene. 15 v. ene. 16

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Licitación Pública N° 1/15

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 1/15 - Autorizada por Resolución N° 3/15 - Expte. N° 5.831-3.444.464/14, tendiente a contratar la adquisición e instalación de un equipo central informático que comprende hardware, software, comunicaciones y servicio de capacitación, con un presupuesto estimado de pesos ochenta y tres millones cuatrocientos trece mil trescientos veinticinco (\$ 83.413.325), de acuerdo a las condiciones y características obrantes en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las previsiones que determina el Artículo 9º del Reglamento de Contrataciones (Decreto N° 3.300/72 y modificatorios).

Entrega de Pliegos y Constitución de Domicilio de Comunicaciones: Hasta el día 29 de enero de 2015 a las 15:00 horas.

Valor del Pliego de Bases Condiciones en la suma de esos veinte mil que podrá ser abonado a través de la boleta de pago obtenida en la Guía Única de Trámites www.gba.gov.ar o mediante depósito en la Cuenta Fiscal N° 190/04 - Sucursal 2000 - del Banco de la Provincia de Buenos Aires orden Dirección General de Cultura y Educación, en concepto de "Adquisición Pliego de Bases y Condiciones - Licitación Pública N° 1/15 - Expediente N° 5.831-3.444.464/14".

Lugar de Presentación de las Ofertas: Dirección General de Cultura y Educación - Edificio Administrativo - calle 13 e/ 56 y 57 - 1º Piso - Oficina 24 - La Plata, Provincia de Buenos Aires - en el horario de 10:00 a 15:00 y hasta el momento fijado para la iniciación del acto de apertura de la Licitación.

Día, Hora y Lugar para la Apertura de las Propuestas: Día 30 de enero de 2015 a las 10:00 horas en la Dirección General de Cultura y Educación - Edificio Administrativo - calle 13 e/ 56 y 57 - 1º Piso - Oficina 6 (Dirección General de Administración) - La Plata - Provincia de Buenos Aires.

Lugar Habilitado para Retiro y/o Consulta de Pliegos: Dirección General de Cultura y Educación - Edificio Administrativo - calle 13 e/ 56 y 57 - 1º piso - Oficina 24 (Dirección de Compras y Contrataciones) - La Plata - Provincia de Buenos Aires - en el horario de 10:00 a 15:00 - Tel. 429-7810 - y en el Sitio Web de la Provincia de Buenos Aires (<http://www.gba.gov.ar/contrataciones/>).

C.C. 282 / ene. 15 v. ene. 19

MUNICIPALIDAD DE TIGRE

Licitación Pública N° 8/15

POR 2 DÍAS - Objeto: Provisión de Material Asfáltico y Emulsión Catiónica para Riego de Liga, para la Reparación de Carpeta Asfáltica en distintos lugares del Partido.
Expediente Municipal: 4112-22411/14.

Presupuesto Oficial: \$ 35.805.000 (Pesos treinta y cinco millones ochocientos cinco mil).

Valor del Pliego: \$ 18.000 (Pesos dieciocho mil).

Fecha de Apertura: 20 de febrero del año 2015 a las 10:30 horas en la Dirección de Compras del Municipio de Tigre.

Consulta y Venta de Pliegos: En la Dirección de Compras del Municipio de Tigre – Av. Cazon 1514, Tigre, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 14:00.

C.C. 285 / ene. 15 v. ene. 16

MUNICIPALIDAD DE MAR CHIQUITA

Licitación Pública Nº 1/15

POR 2 DÍAS - Llamado: Licitación Pública Nº 01/15 para la "Construcción Pavimento en Gral. Pirán 1º Etapa".

Apertura: La apertura de ofertas se realizará el día 10 de febrero de 2015 a las 9 hs. en el Palacio Municipal sito en Beltrami Nº 50 de Coronel Vidal, ante los interesados que deseen concurrir al acto.

Pliego: El Pliego de Bases y Condiciones podrá ser adquirido y/o consultado a partir del día 29 de enero en el horario de 7:30 a 13:30 en el Palacio Municipal de Coronel Vidal, Departamento de Recaudación.

Valor del Pliego: \$ 5.113,74.

Presupuesto Oficial: \$ 3.717.840,00.

Intendencia Municipal de Mar Chiquita – Int. J. Beltrami 50 – Tel.: (02265) 43-2330/43-2324 – Fax.: (02265) 43-2660 – B 7174BGB – Coronel Vidal.

C.C. 347 / ene. 16 v. ene. 19

MUNICIPALIDAD DE MAR CHIQUITA

Licitación Pública Nº 2/15

POR 2 DÍAS - Llamado: Licitación Pública Nº 02/15 para la "Construcción de Cordón Cuneta en Santa Clara del Mar - Zona 1 y Parque Central".

Apertura: La apertura de ofertas se realizará el día 10 de febrero de 2015 a las 10 hs. en el Palacio Municipal sito en Beltrami Nº 50 de Coronel Vidal, ante los interesados que deseen concurrir al acto.

Pliego: El Pliego de Bases y Condiciones podrá ser adquirido y/o consultado a partir del día 29 de enero en el horario de 7:30 a 13:30 en el Palacio Municipal de Coronel Vidal, Departamento de Recaudación.

Valor del Pliego: \$ 4.538,25.

Presupuesto Oficial: \$ 3.299.305,46.

Intendencia Municipal de Mar Chiquita – Int. J. Beltrami 50 – Tel.: (02265) 43-2330/43-2324 – Fax.: (02265) 43-2660 – B 7174BGB – Coronel Vidal.

C.C. 348 / ene. 16 v. ene. 19

MUNICIPALIDAD DE CARLOS TEJEDOR SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Licitación Pública Nº 1/15

POR 3 DÍAS - Expediente 4020-4325/15. Denominación: "Realizar la provisión de materiales y/o mano de obra y/o todo otro bien o servicio necesario para la ejecución de los trabajos para la construcción de obra de Un Jardín Maternal, Plan Nacional de Enseñanza Obligatoria y Formación Docente 2013-6, en la Localidad de Tres Algarrobos, Partido de Carlos Tejedor, Provincia de Buenos Aires.

Decreto Nº: 10 de fecha 06-01-2015.

Fecha de Apertura: 04-02-2015.

Hora: 10:00.

Valor del Pliego: \$4.302,91.

Presupuesto Oficial: \$4.302.917,24 (Pesos cuatro millones trescientos dos mil novecientos diecisiete con veinticuatro centavos).

Consulta y/o Adquisición de Pliegos: Palacio Municipal, Oficina de Compras, Almirante 301, Carlos Tejedor, hasta 03-02-15 -10 hs.

Horario: 7 a 13.

C.C. 309 / ene. 16 v. ene. 20

MUNICIPALIDAD DE DOLORES

Licitación Pública Nº 110/15

POR 2 DÍAS - Corresponde a Expte. Nº 4032-72664. Llamado a Licitación Pública para "Llevar a cabo la pavimentación de distintas calles de la Ciudad de Dolores", Prov. de Buenos Aires.

Presupuesto Oficial: Pesos seis millones (\$ 6.000.000).

Pliego de Bases y Condiciones: Se entregarán en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Dolores, hasta el día 11 de febrero de 2015.

Valor del Pliego: Pesos siete mil (\$ 7.000).

Recepción de Propuestas: En la Oficina de Compras de la Municipalidad de Dolores hasta el día 12 de febrero de 2015 a las 10 hs.

Apertura de Propuestas: Día 12 de febrero de 2015 a las 11:00 hs. en Asesoría Legal de la Municipalidad de Dolores.

Municipalidad de Dolores, Castelli y San Martín – (7100) Dolores – Tels.: (02245) 44-6201/44-6032/44-6606 – Web: www.dolores.gov.ar – e-Mail: subcom@dolores.mun.gba.gov.ar

C.C. 349 / ene. 16 v. ene. 19

MUNICIPALIDAD DE DOLORES

Licitación Pública Nº 109/15

POR 2 DÍAS - Corresponde a Expte. Nº 4032-72662. Llamado a Licitación Pública para la "Venta de parcelas destinadas a la construcción de Cabañas dentro del Parque Termal", sito en la Localidad de Dolores, Partido del mismo nombre.

Presupuesto Oficial: Precio por parcela, pesos cuatrocientos veinticinco mil (\$ 425.000).

Pliego de Bases y Condiciones: Se entregarán en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Dolores, hasta el día 12 de febrero de 2015.

Valor del Pliego: Pesos cinco mil (\$ 5.000).

Recepción de Propuestas: En la Oficina de Compras de la Municipalidad de Dolores hasta el día 13 de febrero de 2015 a las 10 hs.

Apertura de Propuestas: Día 13 de febrero de 2015 a las 11:00 hs. en Asesoría Legal de la Municipalidad de Dolores.

Municipalidad de Dolores, Castelli y San Martín – (7100) Dolores – Tels.: (02245) 44-6201/44-6032/44-6606 – Web: www.dolores.gov.ar – e-Mail: subcom@dolores.mun.gba.gov.ar

C.C. 350 / ene. 16 v. ene. 19

MUNICIPALIDAD DE MORÓN

Licitación Pública Nº 16/14 Prórroga

POR 2 DÍAS - Prorrógase el llamado a Licitación Pública para la Ejecución de la Obra "Construcción y Remodelación de la UGC Nº 2, Proyecto Centro Cultural "Antigua Imprenta" y Obras Complementarias", Sito en la calle Estrada Nº 17, de la Localidad de Haedo, Partido de Morón, en el Marco del Plan "Más Cerca, Más Municipio, Mejor País Más Patria".

Expediente Nº 4105/2014.

Presupuesto Oficial: \$ 6.235.070.

Valor del Pliego: \$ 6.235.

Apertura de Ofertas: El día 4 de febrero de 2015, en Alte. Brown Nº 946 Morón, Buenos Aires, a las 11 hs. con presencia de los participantes que deseen asistir.

Venta y Consulta de Pliegos: Hasta el día 3 de febrero de 2015, en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Municipalidad: Alte. Brown 946 1º Piso - Morón (Tele./Fax: 4489-7715/09).

Recepción de Ofertas hasta el día 4 de febrero de 2015 a las 11 hs. en Dirección de Compras y Contrataciones de la Municipalidad, en la dirección mencionada.

C.C. 310 / ene. 16 v. ene. 19

MUNICIPALIDAD DE SAAVEDRA – PIGÜÉ

Licitación Pública Nº 1/15

Pigüé, 6 de enero de 2015.

POR 2 DÍAS - Decreto Nº 11/15. Corresponde a Expediente Nº 82376/2015. Visto los informes producidos, que corren agregados al presente expediente, el Intendente Municipal en uso de sus facultades:

DECRETA:

Art. 1º. Llámase a Licitación Pública Nº 01/15 para la ejecución de Pavimentación y Repavimentación con Material Flexible (Asfalto) en la ciudad de Pigüé (II Etapa). Presupuesto estimado de \$ 5.000.000 (Pesos Cinco millones).

Art. 2º. Los interesados podrán retirar el Pliego de Bases y Condiciones, cuyo valor es de Pesos Cincuenta mil (\$ 50.000,00) hasta el miércoles 11 de febrero de 2015.

Art. 3º. Las ofertas serán recibidas en Mesa de Entradas de la Municipalidad hasta el día viernes 13 de febrero de 2015, a las 09:00 hs.

Art. 4º. La apertura de las ofertas se llevará a cabo en la Oficina de Compras, el día viernes 13 de febrero de 2015, a las 10:00 hs.

Art. 5º. Comuníquese, tómesese nota por la Oficina de Compras, publíquese en el Boletín Oficial de la P.B.A., dese al Registro de Decretos y cumplido, archívese.

Diego Sebastián Marezi

Secretario de Gobierno y Hacienda

Alejandro Hugo Corvatta

Intendente Municipal

C.C. 311 / ene. 16 v. ene. 19

MUNICIPALIDAD LOMAS DE ZAMORA

Licitación Pública Nº 6/15

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación para la adquisición de Cinco Millones Quinientos Mil (5.500.000) Bolsas de Residuos Negras con Impresión de 80X100X30 centímetros, requeridos para la limpieza y barrido del Partido de Lomas de Zamora, solicitados por la Secretaría de Gobierno.

Presupuesto Oficial: \$ 7.700.000,00.

Lugar: Municipalidad de Lomas de Zamora.

Fecha y Hora de Apertura: 02 de febrero de 2015 a las 10:30.

Retiro de Pliegos: Dirección Municipal de Compras - 3er. Piso - Oficina 303 - Manuel Castro 220 - Lomas de Zamora. De lunes a viernes en el horario de 8:30 a 13:30.

Valor del Pliego: \$ 5.804,57.

Venta de Pliegos: Desde el 26/01 hasta el 27/01 de 2015 inclusive.

Las firmas no inscriptas en el Registro Único y permanente de proveedores del Municipio de Lomas de Zamora, deberán finalizar los trámites correspondientes, antes de la fecha de apertura.

C.C. 312 / ene. 16 v. ene. 19

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO PROVINCIAL DE LOTERÍA Y CASINOS**

Licitación Privada 35/14

POR 1 DÍA - Objeto: Contratación del servicio de Alarmas y Mantenimiento contra asalto y robo con conexión policial, en los Casinos Anexo I Hotel Sasso, Anexo II Hotel Provincial, Necochea, Mar de Ajó, Valeria del Mar, Monte Hermoso, Sierra de la Ventana, Central de Mar del Plata, Delegación de Bahía Blanca y Centros de Atención al Ludópata de Necochea, Tandil, Bahía Blanca y Mar del Plata, a partir del mes de febrero a diciembre de 2015.

Justiprecio: Pesos un millón un mil novecientos dieciséis (\$ 1.001.916,00).

Apertura de Sobres: 26 de enero de 2015 a las 12:00 hs., en la Sala de Reuniones del Área de Administración de la Sede Central del Instituto Provincial de Lotería y Casinos, calle 46 N° 581 e/6 y 7, La Plata.

Valor del Pliego: Pesos Quinientos (\$ 500,00).

Consulta y Retiro de Pliegos: Departamento Compras del Instituto Provincial de Lotería y Casinos, Calle 46 N° 581 Planta Baja, Tel. (0221) 4121136/51 de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 hs.

El presente llamado se rige por lo normado en el Decreto 1.676/05.

0800-999-4263 - www.loteria.gba.gov.ar

C.C. 317

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO PROVINCIAL DE LOTERÍA Y CASINOS**

Licitación Privada 32/14

POR 1 DÍA - Objeto: Adquisición de materiales de ferretería para diversos sectores del Hipódromo de La Plata, para el año 2015.

Justiprecio: Pesos trescientos setenta mil ochocientos veintitrés (\$ 370.823,00).

Apertura de Sobres: 29 de enero de 2015 a las 12:00 hs., en la Sala de Reuniones de la Dirección Provincial de Administración y Finanzas de la Sede Central del Instituto Provincial de Lotería y Casinos, calle 46 N° 581 e/6 y 7, La Plata.

Valor del Pliego: Pesos Cien (\$ 100,00).

Consulta y Retiro de Pliegos: Departamento Compras del Instituto Provincial de Lotería y Casinos, Calle 46 N° 581 Planta Baja, Tel. (0221) 4121136/51 de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 hs.

El presente llamado se rige por lo normado en el Decreto 1.676/05.

0800-999-4263 - www.loteria.gba.gov.ar

C.C. 316

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. DR. E. F. F. ERILL**

Licitación Privada N° 67/14

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2980-3424/14. Llámese a Licitación Privada N° 67/14, por Hemostasia II para el Servicio de Laboratorio, por el período comprendido desde el día 01/01/15 al día 31/12/15, con destino al Hospital Dr. E. F. F. Erill, Escobar.

Apertura de Propuestas: El día 22/01/15 a las 12:30 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Dr. E. F. F. Erill, sito en la calle Eugenia Tapia de Cruz y Mateo Gelves, Belén de Escobar, domicilio donde se podrá retirar el Pliego de Bases y Condiciones de la misma en el horario de 08 a 14.

Dicho pliego podrá consultarse en la página Web: www.ms.gba.gov.ar

C.C. 335

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. DR. E. F. F. ERILL**

Contratación Directa N° 39/14

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2980-3433/14. Llámese a Contratación Directa N° 039/14, por Área Especiales II para el Servicio de Laboratorio, por el período comprendido desde el día 01/01/15 al día 31/12/15, con destino al Hospital Dr. E. F. F. Erill, Escobar.

Apertura de Propuestas: El día 22/01/15 a las 10:30 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Dr. E. F. F. Erill, sito en la calle Eugenia Tapia de Cruz y Mateo Gelves, Belén de Escobar, domicilio donde se podrá retirar el Pliego de Bases y Condiciones de la misma en el horario de 08 a 14.

Dicho pliego podrá consultarse en la página Web: www.ms.gba.gov.ar

C.C. 318

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. DR. E. F. F. ERILL**

Contratación Directa N° 40/14

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2980-3431/14. Llámese a Contratación Directa N° 040/14, por Electroforesis Automatizada para el Servicio de Laboratorio, por el período comprendido desde el día 01/01/15 al día 31/12/15, con destino al Hospital Dr. E. F. F. Erill, Escobar.

Apertura de Propuestas: El día 22/01/15 a las 11:30 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Dr. E. F. F. Erill, sito en la calle Eugenia Tapia de Cruz y Mateo Gelves, Belén de Escobar, domicilio donde se podrá retirar el Pliego de Bases y Condiciones de la misma en el horario de 08 a 14.

Dicho pliego podrá consultarse en la página Web: www.ms.gba.gov.ar

C.C. 319

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.A.E.P. SOR MARÍA LUDOVICA**

Licitación Privada N° 51/15

POR 1 DÍA - Corresp. Expte. N° 2961-13080/14. Llámese a Licitación Privada N° 51/15, para la Provisión de Medicamentos, con destino a cubrir necesidades del Servicio de Farmacia del Establecimiento.

Apertura de Propuestas: Día 22/01/2015 a las 09:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños) sito en calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900), donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 12:00, también se podrán bajar de las siguientes Páginas: www.gba.gov.ar y www.ms.gba.gov.ar

H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños), calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900). Tel/Fax: 457-5212 y 453-5933.

C.C. 320

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.A.E.P. SOR MARÍA LUDOVICA**

Licitación Privada N° 52/15

POR 1 DÍA - Corresp. Expte. N° 2961-13081/14. Llámese a Licitación Privada N° 52/15, para la Provisión de Anfotericina, con destino a cubrir necesidades del Servicio de Farmacia del Establecimiento.

Apertura de Propuestas: Día 22/01/2015 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños) sito en calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900), donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 12:00, también se podrán bajar de las siguientes Páginas: www.gba.gov.ar y www.ms.gba.gov.ar

H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños), calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900). Tel/Fax: 457-5212 y 453-5933.

C.C. 321

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.A.E.P. SOR MARÍA LUDOVICA**

Licitación Privada N° 53/15

POR 1 DÍA - Corresp. Expte. N° 2961-12485/14. Llámese a Licitación Privada N° 053/15, para la Adq. de Medios de Contraste para Radiología, con destino a cubrir necesidades del Servicio de Farmacia del Establecimiento.

Apertura de Propuestas: Día 22/01/2015 a las 11:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños) sito en calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900), donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 12:00, también se podrán bajar de las siguientes Páginas: www.gba.gov.ar y www.ms.gba.gov.ar

H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños), calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900). Tel/Fax: 457-5212 y 453-5933.

C.C. 322

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. DR. A. BALESTRINI**

Licitación Privada N° 9/15

POR 1 DÍA - Expte. N° 2897-1250/2014. Llámese a Licitación Privada N° 09/2015, para la contratación de "Productos Farmacéuticos Otros Fármacos Fcia.", con destino a cubrir las necesidades del Establecimiento.

Apertura de Propuestas: Día 22/01/2015 a las 09:00 hs., en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. "Dr. A. Balestrini", sito en Ruta 4 y Ruta 21, Ciudad Evita, La Matanza (1900). Se podrá bajar los Pliegos de la Página: www.ms.gba.gov.ar.

H.Z.G.A. "Hospital Zonal General de Agudos Dr. A. Balestrini", Ministerio de Salud - Prov. de Bs. As. - Ruta 4 y Ruta 21 - Ciudad Evita - La Matanza - Tel./Fax: (011) 4620-2682, 4620-2305, 4620-3551 Int. de Fax ("1112"/1114).

C.C. 323

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. PEDRO FIORITO**

Contratación Privada de Presupuesto N° 5/15

POR 1 DÍA - Correspondiente al Expediente N° 2964-5654/14. Llámese a Contratación Privada de Presupuesto N° 05/15, para cámara de seguridad, cubrir: seis meses, perteneciente al H.I.G.A. Pedro Fiorito de Avellaneda.

Apertura de Propuestas: Día 22 de enero de 2015, a las 09:30 hs. en Oficina de Compras del H.I.G.A. Pedro Fiorito, sito en calle Italia 350, 2° piso de Avellaneda, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8 a 13.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 324

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. PEDRO FIORITO**

Contratación Privada de Presupuesto N° 4/15

POR 1 DÍA - Correspondiente al Expediente N° 2964-5655/14. Llámese a Contratación Privada de Presupuesto N° 04/15, para lámpara para microscopio, cubrir: un año, perteneciente al H.I.G.A. Pedro Fiorito de Avellaneda.

Apertura de Propuestas: Día 22 de enero de 2015, a las 09:00 hs. en Oficina de Compras del H.I.G.A. Pedro Fiorito, sito en calle Italia 350, 2° piso de Avellaneda, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8 a 13.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 325

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.A.E.P. SOR MARÍA LUDOVICA**

Licitación Privada N° 49/15

POR 1 DÍA - Corresp. Expte. N° 2961-13030/2014. Llámese a Licitación Privada N° 049/15, para la Adq. de Cuatro Mil Doscientos Metros Cúbicos de Oxígeno Medicinal Gaseoso provisto en Cilindros de Hierro de 6 y 8 m3 con Capuchón de Seguridad, con destino a cubrir necesidades del Servicio de Ingeniería y Mantenimiento del Establecimiento.

Apertura de Propuestas: Día 22/01/2015 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños) sito en calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900), donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 12:00, también se podrán bajar de las siguientes Páginas: www.gba.gov.ar y www.ms.gba.gov.ar

H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños), calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900). Tel/Fax: 457-5212 y 453-5933.

C.C. 326

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. SIMPLEMENTE EVITA**

Licitación Privada N° 39/14

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2910-5234/14. Llámese a Licitación Privada N° 39/14 por la Adquisición de Descartable Áreas Críticas, para cubrir el período del 01/01/15 al 30/06/15, con destino al H.Z.G.A. Simplemente Evita.

Apertura de Propuestas: Día jueves 22/01/2015 a las 12:00 hs. en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Simplemente Evita sito en Equiza 6450 de González Catán, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 9 a 13.

H.Z.G.A. Simplemente Evita, domicilio: Dr. Equiza 6450, Ruta 3, Km 32, G. Catán. Tel: 02202-422217/32/48/80. Oficina de Compras: Interno 313/310. Fax: Interno N° 312.

C.C. 336

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.A.E.P. SOR MARÍA LUDOVICA**

Licitación Privada N° 41/15

POR 1 DÍA - Corresp. Expte. N° 2961-13022/14. Llámese a Licitación Privada N° 41/15, para la Adq. Det. de Hepatitis B, Hepatitis C c/ Prov. Equipo, con destino a cubrir necesidades del Serv. de Lab. Ctrl. en el Período: Ene.-Dic./15.

Apertura de Propuestas: Día 22/01/2015 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños) sito en calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900), donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8 a 12, también se podrán bajar de las siguientes Páginas: www.gba.gov.ar y www.ms.gba.gov.ar

H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños), calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900). Tel/Fax: 457-5212 y 453-5933.

C.C. 327

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL ZENÓN VIDELA DORNA**

Licitación Privada N° 2/15

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2992-1382/2014. Llámese a Licitación Privada N° 2/2015, para la Adquisición de Insumos Descartables, para el Hospital Zenón Videla Dorna de la Ciudad de San Miguel del Monte.

Apertura de Propuesta: Día 22 de enero de 2015, a las 12:00 hs., en la Oficina de Compras del Hospital Zenón Videla Dorna, sito en calle Videla Dorna 851, de la Ciudad de San Miguel del Monte, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, de lunes a viernes dentro del horario administrativo (08:00 a 13:00).

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar Hospital Zenón Videla Dorna - San Miguel del Monte - Z. Videla Dorna N° 851, CP 7220.

C.C. 329

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. SIMPLEMENTE EVITA**

Licitación Privada N° 34/14

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2910-5229/14. Llámese a Licitación Privada N° 34/14 por la Adquisición de Otros Fármacos Comprimidos, para cubrir el período del 01/01/15 al 30/06/15, con destino al H.Z.G.A. Simplemente Evita.

Apertura de Propuestas: Día jueves 22/01/2015 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Simplemente Evita sito en Equiza 6450 de González Catán, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 13:00.

H.Z.G.A. Simplemente Evita, domicilio: Dr. Equiza 6450, Ruta 3, Km 32, G. Catán. Tel: 02202-422217/32/48/80. Oficina de Compras: Interno 313/310. Fax: Interno N° 312.

C.C. 337

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. GRAL. MANUEL BELGRANO**

Licitación Privada N° 41/14 Pcia.

POR 1 DÍA - Corresponde a Expediente N° 2978-4968/2014. Llámese a Licitación Privada N° 41/14 Pcia., por la adquisición de Reactivos para el Equipo de Gases e Ionogramas, para el Sector Guardia del Laboratorio, con destino al Hospital Zonal General de Agudos General Manuel Belgrano de Villa Zagala de la ciudad de San Martín, Buenos Aires.

Apertura de Propuestas: Día 22 de enero de 2015, a las 11:00 horas, en la Oficina de Compras del Hospital Zonal General de Agudos General Manuel Belgrano, sito en la Avenida De los Constituyentes 3120, Villa Zagala, San Martín Provincia de Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 13:00.

C.C. 338

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. GRAL. MANUEL BELGRANO**

Licitación Privada N° 42/14 Pcia.

POR 1 DÍA - Corresponde a Expediente N° 2978-4967/2014. Llámese a Licitación Privada N° 42/14 Pcia., por la adquisición de Reactivos para el Sector Hematología Equipo 5 DIFF, con destino al Hospital Zonal General de Agudos General Manuel Belgrano de Villa Zagala de la ciudad de San Martín, Buenos Aires.

Apertura de Propuestas: Día 22 de enero de 2015, a las 10:00 horas, en la Oficina de Compras del Hospital Zonal General de Agudos General Manuel Belgrano, sito en la Avenida De los Constituyentes 3120, Villa Zagala, San Martín Provincia de Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 13:00.

C.C. 339

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. DR. E. F. F. ERILL**

Licitación Privada N° 62/14

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2980-3427/14. Llámese a Licitación Privada N° 62/14, por Gases en Sangre para el Servicio de Laboratorio, por el período comprendido desde el día 01/01/2015 al día 31/12/15, con destino al Hospital Dr. E. F. F. Erill, Escobar.

Apertura de Propuestas: El día 22/01/15 a las 09:00 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Dr. E. F. F. Erill, sito en la calle Eugenia Tapia de Cruz y Mateo Gelves, Belén de Escobar, domicilio donde se podrá retirar el pliego de bases y condiciones de la misma en el horario de 8:00 a 14:00.

Dicho pliego podrá consultarse en la página Web: www.ms.gba.gov.ar

C.C. 340

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. DR. E. F. F. ERILL**

Licitación Privada N° 63/14

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2980-3428/14. Llámese a Licitación Privada N° 63/14, por Área Especiales I, para el Servicio de Laboratorio, por el período comprendido desde el día 01/01/2015 al día 31/12/15, con destino al Hospital Dr. E. F. F. Erill, Escobar.

Apertura de Propuestas: El día 22/01/15 a las 09:30 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Dr. E. F. F. Erill, sito en la calle Eugenia Tapia de Cruz y Mateo Gelves, Belén de Escobar, domicilio donde se podrá retirar el pliego de bases y condiciones de la misma en el horario de 8:00 a 14:00.

Dicho pliego podrá consultarse en la página Web: www.ms.gba.gov.ar

C.C. 341

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. DR. E. F. F. ERILL**

Licitación Privada N° 64/14

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2980-3425/14. Llámese a Licitación Privada N° 64/14, por Área Especiales, para el Servicio de Laboratorio, por el período comprendido desde el día 01/01/2015 al día 31/12/15, con destino al Hospital Dr. E. F. F. Erill, Escobar.

Apertura de Propuestas: El día 22/01/15 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Dr. E. F. F. Erill, sito en la calle Eugenia Tapia de Cruz y Mateo Gelves, Belén de Escobar, domicilio donde se podrá retirar el pliego de bases y condiciones de la misma en el horario de 8:00 a 14:00.

Dicho pliego podrá consultarse en la página Web: www.ms.gba.gov.ar

C.C. 342

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. DR. E. F. F. ERILL**

Licitación Privada N° 65/14

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2980-3429/14. Llámese a Licitación Privada N° 65/14, por Química Clínica II, para el Servicio de Laboratorio, por el período comprendido desde el día 01/01/2015 al día 31/12/15, con destino al Hospital Dr. E. F. F. Erill, Escobar.

Apertura de Propuestas: El día 22/01/15 a las 11:00 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Dr. E. F. F. Erill, sito en la calle Eugenia Tapia de Cruz y Mateo Gelves, Belén de Escobar, domicilio donde se podrá retirar el pliego de bases y condiciones de la misma en el horario de 8:00 a 14:00.

Dicho pliego podrá consultarse en la página Web: www.ms.gba.gov.ar

C.C. 343

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. DR. E. F. F. ERILL**

Licitación Privada N° 66/14

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2980-3423/14. Llámese a Licitación Privada N° 66/14, por Hematología II, para el Servicio de Laboratorio, por el período comprendido desde el día 01/01/2015 al día 31/12/15, con destino al Hospital Dr. E. F. F. Erill, Escobar.

Apertura de Propuestas: El día 22/01/15 a las 12:00 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Dr. E. F. F. Erill, sito en la calle Eugenia Tapia de Cruz y Mateo Gelves, Belén de Escobar, domicilio donde se podrá retirar el pliego de bases y condiciones de la misma en el horario de 8:00 a 14:00.

Dicho pliego podrá consultarse en la página Web: www.ms.gba.gov.ar

C.C. 344

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL ZENÓN VIDELA DORNA**

Licitación Privada N° 1/15

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2992-1379/2014. Llámese a Licitación Privada N° 1/2015, para la Adquisición de Medicamentos, para el Hospital Zenón Videla Dorna de la Ciudad de San Miguel del Monte.

Apertura de Propuesta: Día 22 de enero de 2015, a las 10:00 hs., en la Oficina de Compras del Hospital Zenón Videla Dorna, sito en calle Videla Dorna 851, de la Ciudad de San Miguel del Monte, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo (08:00 a 13:00).

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar Hospital Zenón Videla Dorna - San Miguel del Monte - Z. Videla Dorna N° 851, CP 7220.

C.C. 328

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. DR. E. F. F. ERILL**

Licitación Privada N° 68/14

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2980-3430/14. Llámese a Licitación Privada N° 68/14, por Descartables, para el Servicio de Laboratorio, por el período comprendido desde el día 01/01/2015 al día 30/06/15, con destino al Hospital Dr. E. F. F. Erill, Escobar.

Apertura de Propuestas: El día 23/01/15 a las 09:30 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Dr. E. F. F. Erill, sito en la calle Eugenia Tapia de Cruz y Mateo Gelves, Belén de Escobar, domicilio donde se podrá retirar el pliego de bases y condiciones de la misma en el horario de 8:00 a 14:00.

Dicho pliego podrá consultarse en la página Web: www.ms.gba.gov.ar

C.C. 345

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. DR. E. F. F. ERILL**

Licitación Privada N° 69/14

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2980-3480/14. Llámese a Licitación Privada N° 69/14, por Insumos de Bacteriología, para el Servicio de Laboratorio, por el período comprendido desde el día 01/01/2015 al día 30/06/15, con destino al Hospital Dr. E. F. F. Erill, Escobar.

Apertura de Propuestas: El día 23/01/15 a las 09:10 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Dr. E. F. F. Erill, sito en la calle Eugenia Tapia de Cruz y Mateo Gelves, Belén de Escobar, domicilio donde se podrá retirar el pliego de bases y condiciones de la misma en el horario de 8:00 a 14:00.

Dicho pliego podrá consultarse en la página Web: www.ms.gba.gov.ar

C.C. 346

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. EVITA**

Licitación Privada N° 103/14

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2966-6836/2014. Llámese a Licitación Privada N° 103/2014, por la adquisición de Especialidades Medicinales (Nutrición - Gastro) solicitado por el Servicio de Farmacia del Establecimiento para cubrir los meses de enero - junio del Ejercicio 2015, con destino al Hospital Interzonal General de Agudos "Evita" de la Ciudad de Lanús.

Apertura de Propuestas: Día 21 de enero de 2015 a las 10:30 hs., en la oficina de Compras del Hospital Interzonal General de Agudos "Evita", sito en la calle Río de Janeiro 1910 de la Ciudad de Lanús donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario Administrativo (9:00 a 14:00).

C.C. 330

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. EVITA**

Licitación Privada N° 123/14

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2966-6871/14. Llámese a Licitación Privada N° 123/2014, por la adquisición de Citometría - Flujo Área Especiales I, solicitado por el Servicio de Laboratorio del Establecimiento para cubrir los meses de enero - diciembre del Ejercicio 2015, con destino al Hospital Interzonal General de Agudos "Evita" de la Ciudad de Lanús.

Apertura de Propuestas: Día 21 de enero de 2015 a las 10:00 hs., en la oficina de Compras del Hospital Interzonal General de Agudos "Evita", sito en la calle Río de Janeiro 1910 de la Ciudad de Lanús donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario Administrativo (9:00 a 14:00).

C.C. 331

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. EVITA**

Licitación Privada N° 130/14

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2966-6888/14. Llámese a Licitación Privada N° 130/2014, por la adquisición de Reactivos Manuales - Serología, solicitado por el Servicio de Laboratorio del Establecimiento para cubrir los meses de enero - junio del Ejercicio 2015, con destino al Hospital Interzonal General de Agudos "Evita" de la Ciudad de Lanús.

Apertura de Propuestas: Día 21 de enero de 2015 a las 11:00 hs., en la oficina de Compras del Hospital Interzonal General de Agudos "Evita", sito en la calle Río de Janeiro 1910 de la Ciudad de Lanús donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario Administrativo (9:00 a 14:00).

C.C. 332

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. EVITA**

Licitación Privada N° 151/14

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2966-6946/14. Llámese a Licitación Privada N° 151/2014, por el Servicio de Preventivo y Correctivo de Equipos de Radiología, solicitado por el Servicio de Diagnóstico por Imágenes del Establecimiento para cubrir los meses de enero - diciembre del Ejercicio 2015, con destino al Hospital Interzonal General de Agudos "Evita" de la Ciudad de Lanús.

Apertura de Propuestas: Día 21 de enero de 2015 a las 12:00 hs., en la oficina de Compras del Hospital Interzonal General de Agudos "Evita", sito en la calle Río de Janeiro 1910 de la Ciudad de Lanús donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario Administrativo (9:00 a 14:00).

C.C. 333

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. EVITA**

Licitación Privada N° 154/14

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2966-6979/14. Llámese a Licitación Privada N° 154/2014, por el Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Respiradores, solicitado por el Servicio de Mantenimiento del Establecimiento para cubrir los meses de enero - diciembre del Ejercicio 2015, con destino al Hospital Interzonal General de Agudos "Evita" de la Ciudad de Lanús.

Apertura de Propuestas: Día 21 de enero de 2015 a las 13:00 hs., en la oficina de Compras del Hospital Interzonal General de Agudos "Evita", sito en la calle Río de Janeiro 1910 de la Ciudad de Lanús donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario Administrativo (9:00 a 14:00).

C.C. 334

**MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
SECRETARÍA DE SALUD Y MEDICINA SOCIAL**

Licitación Pública N° 3/15

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Pública N° 3, para la contratación de seis (6) meses del servicio de enfermería Nocturno en los centros de atención primaria de la salud (CAPS) N° 3, 4, 5, 8, 9, 15, 17, 19, 20, 24, 25, 28, 29, 34, 36, 37 y 44 todos situados dentro del partido de La Plata, de lunes a viernes de 19:00 horas a 07:00 hs. y a partir de las 12:00 hs. de los días sábados hasta las 07:00 hs. de los días lunes. Seis (6) meses de cobertura de enfermería en horarios diurnos ocasionales que puedan surgir por ausencia de agentes Municipales, feriados y operativos de vacunación en barrios y plazas por un total de 2500 hs.

Lugar de apertura: Dirección General de Compras y Suministros.

Palacio Municipal: Calle 12 e/51 y 53 Planta Baja.

Fecha de Apertura: 27/01/2015.

Hora: 10:00.

Expediente N°: 4061-947955/15.

Presentación de Sobres de Oferta: Hasta treinta (30) minutos antes de la hora de apertura fijada para el acto de apertura. Pasado dicho plazo, no se recibirá propuesta alguna.

La Garantía de Oferta será del 5% del monto ofertado.

Valor del Pliego: El valor del Pliego de Bases y Condiciones será de pesos tres mil Trescientos (\$ 3.300,00).

Retiro y Consulta del Pliego: El Pliego podrá ser retirado en la Dirección General de Compras y Suministros, calle 12 e/ 51 y 53, hasta cinco (5) días antes de la fecha fijada para la apertura de sobres.

Horario: De 08:30 a 13:30 hs.

C.C. 85 / 2° v. ene. 16

MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA

Licitación Pública N° 417R-6025-14

POR 1 DÍA - Ref. Expediente N° 417R-6025-2014. Llamado a Licitación Pública N° 417R-6025-2014, para la ejecución de la obra "Pavimentación de varias calles de la Ciudad de Bahía Blanca (Etapa XXIII - Año 2014) - 5 Cuadras", con un Presupuesto Oficial de Pesos dos millones cuatrocientos seis mil ochocientos setenta y cinco (\$ 2.406.875), en un todo de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Apertura de las Propuestas: Día 9 de febrero de 2015 a las 10 horas, en el Despacho de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

Informes y Pliegos de Bases y Condiciones: Departamento Vialidad.

Valor Pliego: Pesos dos mil cuatrocientos seis con noventa centavos (\$ 2.406,90).

Para la presente Licitación se exigirá Capacidad Técnica y Financiera otorgada por el Registro de Licitadores de la Provincia de Buenos Aires y de la Nación, dando cumplimiento a los siguientes requisitos:

a) Especialidad: en Ingeniería Civil en Pavimentos Asfálticos -Tipo I en el caso de la Provincia de Buenos Aires; - Categoría A o B Sección Ingeniería, y/o Categoría A o B Sección Ingeniería Vial en el caso de la Nación.

b) Capacidad Técnica o de Contratación: igual o superior a \$ 2.406.875.

c) Capacidad Financiera Anual o de Ejecución: igual o superior a \$ 9.627.500.

C.C. 290 / 1° v. ene. 16

MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA

Licitación Pública N° 417R-5909-14

POR 1 DÍA - Ref. Expediente N° 417R-5909-2014. Llamado a Licitación Pública N° 417R-5909-2014, para la ejecución de la obra "Reencarpetado Asfáltico de varias calles de la Ciudad de Bahía Blanca (Etapa XXII - Año 2014) - 8 Cuadras", con un Presupuesto Oficial de Pesos dos millones seiscientos noventa y seis mil quinientos noventa y cinco (\$ 2.696.595), en un todo de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Apertura de las Propuestas: Día 11 de febrero de 2015 a las 10 horas, en el Despacho de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

Informes y Pliegos de Bases y Condiciones: Departamento Vialidad.

Valor Pliego: Pesos dos mil seiscientos noventa y siete (\$ 2.697).

Para la presente Licitación se exigirá Capacidad Técnica y Financiera otorgada por el Registro de Licitadores de la Provincia de Buenos Aires y de la Nación, dando cumplimiento a los siguientes requisitos:

a) Especialidad: en Ingeniería Civil en Pavimentos Asfálticos -Tipo I en el caso de la Provincia de Buenos Aires; - Categoría A o B Sección Ingeniería, y/o Categoría A o B Sección Ingeniería Vial en el caso de la Nación.

b) Capacidad Técnica o de Contratación: igual o superior a \$ 2.696.595.

c) Capacidad Financiera Anual o de Ejecución: igual o superior a \$ 10.786.380.

C.C. 291 / 1° v. ene. 16

MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA

Licitación Pública N° 415R-5392-14

POR 1 DÍA - Ref. Expediente N° 415R-5392-2014. Llamado a Licitación Pública N° 415R-5392-2014, para la ejecución de la obra "Extensión de Gas Natural a calles del Barrio Don Ramiro (por consorcio)", con un Presupuesto Oficial de Pesos tres millones doscientos noventa mil trescientos (\$ 3.290.300), en un todo de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Apertura de las Propuestas: Día 6 de febrero de 2015 a las 10 horas, en el Despacho de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

Informes y Pliegos de Bases y Condiciones: Departamento Electricidad y Mecánica.

Valor Pliego: Pesos tres mil doscientos noventa (\$ 3.290).

C.C. 292 / 1° v. ene. 16

Varios

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la provincia de Buenos Aires, intima por el plazo de quince días hábiles a los derecho habientes de los titulares citados seguidamente a iniciar sucesorio y comunicar su radicación a este organismo previsional; ello bajo apercibimiento de proceder la Fiscalía de Estado conforme lo normado en el Art. 729 del CPCC. Todo ello por imposición de lo normado por el artículo 66 del Decreto-Ley N° 7.647/70.

N° DE EXPEDIENTE - CAUSANTE

1. 2337-2295-79: MATEU ENRIQUETA LIDIA S/Suc.-
2. 2918-81132-76: DOVIZIANO LEONOR S/Suc.-
3. 21557-105066-08: RAMIREZ RODOLFO RUBEN S/Suc.-
4. 21557-184096-11: CEPEDA LIDIA SANTINA S/Suc.-
5. 21557-37654-06: OCANTO CARLOS ALBERTO S/Suc.-
6. 2918-53263-85: SOTTO CARLOS S/Suc.-
7. 21557-133782-09: BARRIOS ANA MARIA S/Suc.-
8. 2918-29651-78: WEIMANN AGUSTIN S/Suc.-
9. 2337-12950-80: RICCHIUTO ISABEL S/Suc.-
10. 21557-9160-05: MACCARINI ROSA S/Suc.-
11. 2918-12544-71: PIÑEIRO ROBERTO CAYETANO S/Suc.-
12. 2918-12544-71: SOBRERO CARMEN RAFAELA S/Suc.-
13. 21557-113829-08: FENNEMA ROSA CANDIDA S/Suc.-
14. 21557-104345-08: SEPULVEDA MAXIMO S/Suc.-
15. 21557-104345-08: TORRES ELISA CORINAS/Suc.-
16. 2350-22238-97: BUSTAMANTE DORA ANGELICA S/Suc.-
17. 21557-77536/07: ILDEFONSO DE LUIS S/ SUC.-
18. 21557-191878/11: BAROFFIO ELSA NOEMI S/SUC.-

El Instituto de Previsión social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término perentorio de 5 días, en los expedientes que seguidamente se detallan, en virtud de los legítimos bonos declarados por haberes previsionales devengados por el fallecimiento del/la pensionado/a y/o jubilado/a a favor de los herederos declarados judicialmente (Artículo 66 del Decreto-Ley N° 7.647/70).

N° DE EXPEDIENTE CAUSANTE.-

- 1.- 21557-116682/08 SPAGNUOLO REY ALICIA ANA S/Suc.
- 2.- 2350-82204-00 VELGIL JUANA GABRIELA S/Suc.-
- 3.- 2803-11765-85 SCATURRICE JOSE AGUSTIN S/Suc.-
- 4.- 21557-93555-08 CARRAZAN OLGA SOLEDAD S/Suc.-
- 5.- 21557-75741-07 CERISOLA HEBE SUSANA S/Suc.-
- 6.- 21557-93461/08 GARCIA JAIME OTILIA S/SUC.-
- 7.- 21557-273540/13 CONTINIELLO VELIA CATALINA S/SUC.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término preteritorio de 5 días, en los expedientes que seguidamente se detallan, a toda persona que se considere con derecho al beneficio pensionario y/o gastos de sepelio y/o subsidio por fallecimiento y/o mejor derecho; ello bajo apercibimiento de continuar el trámite y resolverse los autos con las partes presentadas y con las pruebas aportadas (Artículo 66 del Decreto-Ley N° 7.647/70)

N° DE EXPEDIENTE CAUSANTE

1. 2918-20192-93: PARDAL MANUEL AUGUSTO S/Suc.-
2. 2350-93396-01: OLIVETO JORGE HORACIO S/Suc.-
3. 21557-300906-14: ZELAYA ISMAEL S/Suc.-
4. 21557-282255-14: PEART ALFREDO JOSE S/Suc.-
5. 21557-1301261-14: MONTERO STELLA MARIS S/Suc.-
6. 21557-275650-14: ZACARIAS ESTEBAN S/Suc.-
7. 21557-304350-14: NUÑEZ AMELIA RAMONA S/Suc.-
8. 21557-304680-14: MANZANOS OLGA ELVIRA S/Suc.-
9. 2350-102308-01: AYMO CARLOS JULIO S/Suc.-
10. 2803-84307-91: VIDAL CONSTANTINO LINO S/Suc.-
11. 2918-85556-76: PAZ JOSE REINALDO S/Suc.-
12. 21557-244448-13: ESQUIBEL JOSE MARIA S/Suc.-
13. 21557-271792-13: DURSO JORGE VICENTE S/Suc.-
14. 21557-279423-14: SAAVEDRA ADRIAN RICARDO S/Suc.-
15. 21557-236456-12: PERALTA ALBERTO JOAQUIN S/Suc.-
16. 21557-248404-13: GHIONE ALICIA NOEMI S/Suc.-
17. 21557-281041-14: LASCA NORMA CRISTINA S/Suc.-
18. 21557-259382-13: CAMP LYDIA ALCIRA S/Suc.-
19. 21557-253736-13: VIGNOLA MARIA ESTHER S/Suc.-
20. 21557-264539-13: SAYES LEOPOLDO CARLOS S/Suc.-
21. 21557-264544-13: MONTES DE OCA CARLOS ALBERTO S/Suc.-
22. 21557-209136/11: GARATTI ALFREDO HORACIO S/ SUC.
23. 21557-26339/05: CHIABRERA JUAN CARLOS S/SUC.-

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 21557-307520-14 la Resolución N° 17/2014 del 17/12/2014.-

VISTO el expediente N° 21557-307520-14, lo normado en los Decretos N° 1.516/04, N° 2060/04; N° 1.460/12 y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Nacional consagra la protección de los derechos sociales en su artículo 14 bis y Pactos y Tratados que forman parte de su plexo normativo;

Que la Constitución Provincial, a través de sus artículos 37 y 39, ampara específicamente tanto al trabajador activo como pasivo y otorga derechos sociales a los mismos;

Que el régimen de Asignaciones Familiares de la Provincia de Buenos Aires tiene un tratamiento acorde al dado en el orden nacional;

Que el referido régimen constituye una de las instituciones de relevancia, dado que posibilita brindar cobertura tanto a los trabajadores como a los beneficiarios de una prestación previsional con mayores cargas de familia;

Que mediante el Decreto N° 1.516/04 y sus modificatorias se establecen las prestaciones que constituyen el régimen de asignaciones familiares para el personal en actividad dependiente de la Administración Pública Provincial;

Que el Decreto N° 2.060/04 determina, a los fines de la aplicación del Artículo 18 del Decreto N° 1.516/04, que no deberán computarse los conceptos salariales no sujetos a aportes de ley previsionales y asistenciales, como así tampoco el Sueldo Anual Complementario;

Que, asimismo se aprueban las normas de procedimientos, requisitos y condiciones aplicables para el otorgamiento de las prestaciones previstas en el Decreto N° 1.516/04;

Que es potestad exclusiva y decisión del Gobierno provincial adecuar la cuantía del citado régimen de prestaciones, así como los topes y rangos de ingresos que habilitan su percepción, profundizando las políticas redistributivas y de inclusión del Estado Provincial, con el objeto de afianzar la equidad y solidaridad social;

Que desde la promulgación del Decreto N° 1.516/04 se han dictado diversas normas reglamentarias del régimen de Asignaciones Familiares dando lugar a numerosas interpretaciones que se fueron reiterando a lo largo del tiempo;

Que para las situaciones no previstas en la norma en estudio, se han impartido pautas de trabajo en el precedente administrativo "TERPOLILLE, Eva Azucena - Expediente N° 021557-067514-07", las cuales se mantienen vigentes en un todo para los casos cuya aplicación sea invocada por los particulares;

Que como consecuencia de ello resulta necesario reglamentar este último, para reunir en un solo cuerpo el referido régimen, lo que por otra parte facilitará su consulta y evitará confusiones en su aplicación;

Que el Honorable Directorio, en su reunión de fecha 17 de diciembre 2014, según consta en Acta N° 3.235, ha resuelto proceder al dictado de la presente;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES; RESUELVE:

Artículo 1: Aprobar las normas complementarias aclaratorias y de aplicación del régimen de asignaciones familiares instituido por el Decreto N° 1.516/04 modificado por el Decreto N° 2.060/04 y Decreto N° 1.460/12, que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2: Establecer que la presente Resolución entrará en vigencia a partir del 1° de diciembre de 2014.

Artículo 3: Registrar, comunicar, publicar en el Boletín Oficial. Cumplido, archivar. Resolución N° 17/2014

Instituto de Previsión Social
Departamento Técnico Administrativo
Sector Edictos

C.C. 23 / ene. 12 v. ene. 16

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 419

La Plata, 4 de noviembre de 2014.

POR 5 DÍAS - Corresponde expediente N° 5400-9306/14

VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por FUZHOU S.R.L., C.U.I.T. 30-70963663-0, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 45- Equipo y Suministros de Imprenta, Fotográficos y Audiovisuales, subrubro 100000- Equipo de imprenta y publicación; 73- Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000- Servicios de apoyo a la fabricación;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal y real en la calle Corrientes n° 253 – Florencio Varela, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Mar Chiquita n° 41 – Florencio Varela, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a FUZHOU S.R.L., C.U.I.T. 30-70963663-0, en los rubros 45- Equipo y Suministros de Imprenta, Fotográficos y Audiovisuales, subrubro 100000- Equipo de imprenta y publicación; 73- Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000- Servicios de apoyo a la fabricación, con domicilio legal y real en la calle Corrientes n° 253 – Florencio Varela, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Mar Chiquita n° 41 – Florencio Varela, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General

C.C. 14.254 / ene. 14 v. ene. 20

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 420

La Plata, 4 de noviembre de 2014.

POR 5 DÍAS - Corresponde expediente N° 5400-9687/14.

VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por NUTRI SERVICE S.R.L., C.U.I.T. 30-70892144-7, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 100000- Frutas, verduras y frutos secos, 130000- Productos lácteos y huevos, 150000- Aceites y grasas comestibles, 160000- Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería, 170000- Condimentos y conservantes, 200000- Bebidas, 220000- Productos de cereales y legumbres;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal y real en la calle Nuestra Señora de Pompeya n° 2451, piso 1°, dpto. "B" – Castelar, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Entre Ríos n° 1579 – Morón, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a NUTRI SERVICE S.R.L., C.U.I.T. 30-70892144-7, en el rubro 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 100000- Frutas, verduras y frutos secos, 130000- Productos lácteos y huevos, 150000- Aceites y grasas comestibles, 160000- Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería, 170000- Condimentos y conservantes, 200000- Bebidas, 220000- Productos de cereales y legumbres, con domicilio legal y real

en la calle Nuestra Señora de Pompeya n° 2451, piso 1°, dpto. "B" – Castelar, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Entre Ríos n° 1579 – Moron, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 14.255 / ene. 14 v. ene. 20

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 421

La Plata, 4 de noviembre de 2014.

POR 5 DÍAS - Corresponde expediente N° 5400-9488/14.

VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por WALTER GROSSO S.R.L., C.U.I.T. 30-70817765-9, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 21- Maquinaria y Accesorios para Agricultura, Pesca, Silvicultura y Fauna, subrubro 100000- Maquinaria y equipo para agricultura, silvicultura y paisaje; 24- Maquinaria, Accesorios y Suministros para manejo, Acondicionamiento y Almacenamiento de Materiales, subrubro 110000- Recipientes y almacenamiento;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Ruta 24 s/n – General Rodríguez, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Balcarce n° 254 – El Trébol, Santa Fe;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a WALTER GROSSO S.R.L., C.U.I.T. 30-70817765-9, en los rubros 21- Maquinaria y Accesorios para Agricultura, Pesca, Silvicultura y Fauna, subrubro 100000- Maquinaria y equipo para agricultura, silvicultura y paisaje; 24- Maquinaria, Accesorios y Suministros para manejo, Acondicionamiento y Almacenamiento de Materiales, subrubro 110000- Recipientes y almacenamiento, con domicilio legal en la calle Ruta 24 s/n – General Rodríguez, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Balcarce n° 254 – El Trébol, Santa Fe, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 14.256 / ene. 14 v. ene. 20

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 422

La Plata, 4 de noviembre de 2014.

POR 5 DÍAS - Corresponde expediente N° 5400-14468/09 alc. 2.

VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la solicitud de baja de rubros por parte de la firma BIAVER S.R.L., C.U.I.T. 33-67992993-9, legajo N° 101.362, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 y 2, obra nota de la citada firma, por la cual solicita la baja del rubro 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubro 290000- Productos quirúrgicos;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información estima que corresponde hacer lugar a lo peticionado, procediendo a dar de baja a dicho rubro del legajo de la citada firma;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Dar de baja al rubro 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubro 290000- Productos quirúrgicos, del legajo N° 101.362, de la firma BIAVER S.R.L., C.U.I.T. 33-67992993-9, atento la solicitud efectuada por el mismo.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 14.257 / ene. 14 v. ene. 20

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 423

La Plata, 4 de noviembre de 2014.

POR 5 DÍAS - Corresponde expediente N° 5400-9453/14 alc. 1

VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación efectuada por la firma DROGUERÍA GRUPO GAP S.A., C.U.I.T. 30-71445061-8, legajo n° 102.878, solicitando la baja y agregación de rubros, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 y 2 la citada firma solicita la baja del rubro 51- Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubros 100000- Medicamentos antiinfecciosos, 110000- Agentes antitumorales, 120000- Medicamentos cardiovasculares, 130000- Medicamentos hematológicos, 140000- Medicamentos para el sistema nervioso central, 150000- Medicamentos para el sistema nervioso autónomo, 160000- Medicamentos que afectan al tracto respiratorio, 170000- Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal, 180000- Hormonas y antagonistas hormonales, 190000- Agentes que afectan el agua y los electrolitos, 200000- Medicamentos inmunomoduladores, 210000- Categorías de medicamentos varios, y realizar la agregación del rubro 24- Maquinaria, Accesorios y Suministros para Manejo, Acondicionamiento y Almacenamiento de Materiales, subrubro 120000- Materiales de envasado;

Que en función de ello, el Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que corresponde hacer lugar a lo peticionado, procediendo a dar de baja y agregar los referidos rubros;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Dar de BAJA, al rubro 51- Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubros 100000- Medicamentos antiinfecciosos, 110000- Agentes antitumorales, 120000- Medicamentos cardiovasculares, 130000- Medicamentos hematológicos, 140000- Medicamentos para el sistema nervioso central, 150000- Medicamentos para el sistema nervioso autónomo, 160000- Medicamentos que afectan al tracto respiratorio, 170000- Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal, 180000- Hormonas y antagonistas hormonales, 190000- Agentes que afectan el agua y los electrolitos, 200000- Medicamentos inmunomoduladores, 210000- Categorías de medicamentos varios, del legajo n° 102.878, de la firma DROGUERÍA GRUPO GAP S.A., C.U.I.T. 30-71445061-8;

ARTÍCULO 2°. Dar de ALTA al rubro 24- Maquinaria, Accesorios y Suministros para Manejo, Acondicionamiento y Almacenamiento de Materiales, subrubro 120000- Materiales de envasado, del legajo n° 102.878, de la firma DROGUERÍA GRUPO GAP S.A., C.U.I.T. 30-71445061-8;

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 14.258 / ene. 14 v. ene. 20

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 424

La Plata, 4 de noviembre de 2014.

POR 5 DÍAS - Corresponde expediente N° 5400-9992/07 alc. 7

VISTO el presente expediente por el cual se da cuenta de la comunicación del cambio de Razón Social de la firma HERMIDA MANUEL PERFECTO, C.U.I.T. 20-93644183-2, legajo N° 100.071, por el de SUCESIÓN DE HERMIDA MANUEL PERFECTO, y

CONSIDERANDO:

Que dicha firma en su presentación de fojas 1 y 2, pone en conocimiento del Registro de Proveedores y Licitadores, el cambio de Razón Social de la misma, adjuntando la documentación pertinente que así lo acredita;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de la citada firma, el cambio de Razón Social de la misma por el de SUCESIÓN DE HERMIDA MANUEL PERFECTO;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el Registro de Proveedores y Licitadores en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Registrar en el legajo N° 100.071, de la firma HERMIDA MANUEL PERFECTO, C.U.I.T. 20-93644183-2, el cambio de Razón Social de la misma por el de SUCESIÓN DE HERMIDA MANUEL PERFECTO, C.U.I.T. 20-93644183-2.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 14.259 / ene. 14 v. ene. 20

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 440

La Plata, 6 de noviembre de 2014.

POR 5 DÍAS - Corresponde expediente N° 5400-10067/07 alc. 8.
VISTO la presentación efectuada por la firma MIDLANS S.A., C.U.I.T. 30-70813182-9, legajo N° 100.081, por la cual solicita la agregación de rubro, y

CONSIDERANDO:

Que de la documentación obrante y de acuerdo al Catálogo vigente, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la citada firma, al rubro 56- Muebles y mobiliario, subrubro 100000- Muebles de alojamiento;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;
Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma MIDLANS S.A., C.U.I.T. 30-70813182-9, legajo N° 100.081, del Registro de Proveedores y Licitadores, al rubro 56- Muebles y mobiliario, subrubro 100000- Muebles de alojamiento.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 14.261 / ene. 14 v. ene. 20

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 441

La Plata, 6 de noviembre de 2014.

POR 5 DÍAS - Corresponde expediente N° 5400-9728/14
VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por RICKY S.A., C.U.I.T. 30-69135721-6, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 70- Servicios de Contratación Agrícola, Pesquera, Forestal y de Fauna, subrubro 110000- Horticultura; 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción; 76- Servicios de Limpieza Industrial, subrubros 100000- Servicios de descontaminación, 110000- Servicios de limpieza y de conserjería;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle 12 n° 289, Piso 4° Dpto. "C" – La Plata, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;
Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a RICKY S.A., C.U.I.T. 30-69135721-6, en los rubros 70- Servicios de Contratación Agrícola, Pesquera, Forestal y de Fauna, subrubro 110000- Horticultura; 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción; 76- Servicios de Limpieza Industrial, subrubros 100000- Servicios de descontaminación, 110000- Servicios de limpieza y de conserjería, con domicilio legal, real y comercial en la calle 12 n° 289, Piso 4° Dpto. "C" – La Plata, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 14.260 / ene. 14 v. ene. 20

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 443

La Plata, 11 de noviembre de 2014.

POR 5 DÍAS - Corresponde expediente N° 5400-9669/14
VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por EXOS SOCIEDAD ANÓNIMA, C.U.I.T. 30-61856525-0, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 80- Servicios de Gestión, Profesionales de Empresa y Administrativos, subrubro 140000- Comercialización y distribución; 82- Servicios Editoriales, de Diseño, Gráficos y de Bellas Artes, subrubros 100000- Publicidad, 130000- Servicios fotográficos; 94- Organizaciones y Clubes, subrubro 120000- Clubes;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Juan XXIII n° 1955, Edificio 11 – M. Coronado, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle General Enrique Martínez n° 1424 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;
Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a EXOS SOCIEDAD ANÓNIMA, C.U.I.T. 30-61856525-0, en los rubros 80- Servicios de Gestión, Profesionales de Empresa y Administrativos, subrubro 140000- Comercialización y distribución; 82- Servicios Editoriales, de Diseño, Gráficos y de Bellas Artes, subrubros 100000- Publicidad, 130000- Servicios fotográficos; 94- Organizaciones y Clubes, subrubro 120000- Clubes, con domicilio legal en la calle Juan XXIII n° 1955, Edificio 11 – M. Coronado, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle General Enrique Martínez n° 1424 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 14.262 / ene. 14 v. ene. 20

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 444

La Plata, 11 de noviembre de 2014.

POR 5 DÍAS - Corresponde expediente N° 5400-9747/14

VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por TERSALGUA S.R.L., C.U.I.T. 30-71447922-5, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 100000- Frutas, verduras y frutos secos, 130000- Productos lácteos y huevos, 150000- Aceites y grasas comestibles, 160000- Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería, 170000- Condimentos y conservantes, 200000- Bebidas, 220000- Productos de cereales y legumbres;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal y real en la calle Urrestarazu n° 3051 – Quilmes, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Joaquín V. González n° 857 - Quilmes, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;
Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a TERSALGUA S.R.L., C.U.I.T. 30-71447922-5, en el rubro 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 100000- Frutas, verduras y frutos secos, 130000- Productos lácteos y huevos, 150000- Aceites y grasas comestibles, 160000- Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería, 170000- Condimentos y conservantes, 200000- Bebidas, 220000- Productos de cereales y legumbres, con domicilio legal y real en la calle Urrestarazu n° 3051 – Quilmes, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Joaquín V. González n° 857 - Quilmes, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 14.263 / ene. 14 v. ene. 20

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 445**

La Plata, 11 de noviembre de 2014.

POR 5 DÍAS - Corresponde expediente N° 5400-11295/08 alc. 7
VISTO la presentación efectuada por la firma LAVADERO BERAZATEGUI DE DOMINGO JUAN PALERMO Y NÉSTOR SILVIO PALERMO, C.U.I.T. 30-61892046-8, legajo N° 100.355, por la cual solicita la ampliación de rubro, y

CONSIDERANDO:

Que de la documentación obrante y de acuerdo al Catálogo vigente, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la citada firma, al rubro 91- Servicios Personales y Domésticos, subrubro 100000- Aspecto personal;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma LAVADERO BERAZATEGUI DE DOMINGO JUAN PALERMO Y NÉSTOR SILVIO PALERMO, C.U.I.T. 30-61892046-8, legajo N° 100.355, del Registro de Proveedores y Licitadores, al rubro 91- Servicios Personales y Domésticos, subrubro 100000- Aspecto personal.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 14.264 / ene. 14 v. ene. 20

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 446**

La Plata, 11 de noviembre de 2014.

POR 5 DÍAS - Corresponde expediente N° 5400-10709/08 alc. 7
VISTO la presentación efectuada por la firma BORGOGGIO CARLOS ALBERTO, C.U.I.T. 20-05066813-5, legajo N° 100.244, por la cual solicita la ampliación de rubro, y

CONSIDERANDO:

Que de la documentación obrante y de acuerdo al Catálogo vigente, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la citada firma, al rubro 44- Equipo, Accesorios y Suministros de Oficina, subrubro 100000- Maquinaria, suministros y accesorios de oficina;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma BORGOGGIO CARLOS ALBERTO, C.U.I.T. 20-05066813-5, legajo N° 100.244, del Registro de Proveedores y Licitadores, al rubro 44- Equipo, Accesorios y Suministros de Oficina, subrubro 100000- Maquinaria, suministros y accesorios de oficina.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 14.265 / ene. 14 v. ene. 20

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 462**

La Plata, 14 de noviembre de 2014.

POR 5 DÍAS - Corresponde expediente N° 5400-9790/14
VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por GRUPO SUD LATIN S.A., C.U.I.T. 30-70880820-9, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 51- Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubros 100000- Medicamentos antiinfecciosos, 110000- Agentes antitumorales, 120000- Medicamentos cardiovasculares, 130000- Medicamentos hematológicos, 140000- Medicamentos para el sistema nervioso central, 150000- Medicamentos para el sistema nervioso autónomo, 160000- Medicamentos que

afectan al tracto respiratorio, 170000- Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal, 180000- Hormonas y antagonistas hormonales, 190000- Agentes que afectan el agua y los electrolitos, 200000- Medicamentos inmunomoduladores, 210000- Categorías de medicamentos varios;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Álvarez Prado n° 3741 – Villa Tessei, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Bruselas n° 504 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a GRUPO SUD LATIN S.A., C.U.I.T. 30-70880820-9, en el rubro 51- Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubros 100000- Medicamentos antiinfecciosos, 110000- Agentes antitumorales, 120000- Medicamentos cardiovasculares, 130000- Medicamentos hematológicos, 140000- Medicamentos para el sistema nervioso central, 150000- Medicamentos para el sistema nervioso autónomo, 160000- Medicamentos que afectan al tracto respiratorio, 170000- Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal, 180000- Hormonas y antagonistas hormonales, 190000- Agentes que afectan el agua y los electrolitos, 200000- Medicamentos inmunomoduladores, 210000- Categorías de medicamentos varios, con domicilio legal en la calle Álvarez Prado n° 3741 – Villa Tessei, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Bruselas n° 504 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 14.270 / ene. 14 v. ene. 20

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 463**

La Plata, 14 de noviembre de 2014.

POR 5 DÍAS - Corresponde expediente N° 5400-9970/07 alc. 6
VISTO el presente expediente por el cual la firma C & C COPIER S.R.L., C.U.I.T. 30-70810197-0, legajo N° 100.013, comunica el cambio de domicilio real, y

CONSIDERANDO:

Que la citada firma se halla inscripta como Proveedor del Estado en el rubro 73- Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000- Servicios de apoyo a la fabricación;

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio real ha cambiado a la calle Yermal n° 526, Piso 9°, Dpto "A" – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, el nuevo domicilio real informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Registrar en el legajo N° 100.013, de la firma C & C COPIER S.R.L., C.U.I.T. 30-70810197-0, el nuevo domicilio real, sito en la calle Yermal n° 526, Piso 9°, Dpto "A" – Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 14.269 / ene. 14 v. ene. 20

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 464**

La Plata, 14 de noviembre de 2014.

POR 5 DÍAS - Corresponde expediente N° 5400-13462/08 alc. 8
VISTO el presente expediente por el cual la firma COOPERATIVA DE TRABAJO FAST LIMITADA, C.U.I.T. 33-65627541-9, legajo N° 100.990, comunica el cambio de domicilio real, y

CONSIDERANDO:

Que la citada firma se halla inscripta como Proveedor del Estado en el rubro 92- Servicios de Defensa Nacional, Orden Público y Seguridad, subrubros 100000- Orden público y seguridad, 120000- Seguridad y protección personal;

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio real ha cambiado a la calle Humberto Primo n° 985, Piso 7°, Dpto. 4 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, el nuevo domicilio real informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Registrar en el legajo N° 100.990, de la firma COOPERATIVA DE TRABAJO FAST LIMITADA, C.U.I.T. 33-65627541-9, el nuevo domicilio real, sito en la calle Humberto Primo n° 985, Piso 7°, Dpto. 4 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 14.268 / ene. 14 v. ene. 20

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 465

La Plata, 17 de noviembre de 2014.

POR 5 DÍAS - Corresponde expediente N° 5400-10014/07 alc. 8

VISTO el presente expediente por el cual la firma COOPERATIVA DE TRABAJO SOLUCIONAR LIMITADA, C.U.I.T. 30-64434342-8, legajo N° 100.085, comunica el cambio de domicilio legal y real, y

CONSIDERANDO:

Que la citada firma se halla inscripta como Proveedor del Estado en el rubro 92- Servicios de Defensa Nacional, Orden Publico y Seguridad, subrubro 120000- Seguridad y protección personal;

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio legal y real ha cambiado a la calle 14 n° 781, Piso 2°, Oficina 8 – La Plata, Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, el nuevo domicilio legal y real informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Registrar en el legajo N° 100.085 de la firma COOPERATIVA DE TRABAJO SOLUCIONAR LIMITADA, C.U.I.T. 30-64434342-8, el nuevo domicilio legal y real, sito en la calle 14 n° 781, Piso 2°, Oficina 8 – La Plata, Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 14.266 / ene. 14 v. ene. 20

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 466

La Plata, 17 de noviembre de 2014.

POR 5 DÍAS - Corresponde expediente N° 5400-10014/07 alc. 9

VISTO la presentación efectuada por la firma COOPERATIVA DE TRABAJO SOLUCIONAR LIMITADA, C.U.I.T. 30-64434342-8, legajo N° 100.085, por la cual solicita la ampliación de rubro, y

CONSIDERANDO:

Que de la documentación obrante y de acuerdo al Catálogo vigente, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la citada firma, al rubro 92- Servicios de Defensa Nacional, Orden Publico y Seguridad, subrubro 100000- Seguridad y protección personal;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma COOPERATIVA DE TRABAJO SOLUCIONAR LIMITADA, C.U.I.T. 30-64434342-8, legajo N° 100.085, del Registro de Proveedores y Licitadores, al rubro 92- Servicios de Defensa Nacional, Orden Publico y Seguridad, subrubro 100000- Seguridad y protección personal.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 14.267 / ene. 14 v. ene. 20

EDITORIAL AZUL S.A.

POR 3 DÍAS - Se comunica el aumento de capital de la sociedad "Editorial Azul S.A." con domicilio en Yrigoyen N° 749 de la ciudad y Pdo. de Azul. Acta del 31/10/2014. Capital social anterior: \$ 120.000. Capital resultante del aumento \$ 240.000. Para la cobertura del aumento se emitirán a la par 1200 acciones de \$ 100 valor nominal cada una; los accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia a la suscripción dentro del plazo de 30 días siguientes al de la última publicación. El derecho de preferencia podrá ser desistido a favor de otros accionistas o terceros que deseen incorporarse a la sociedad. El Directorio determinó por Acta de fecha 10 de noviembre de 2014, que las acciones deberán ser integradas en efectivo, dentro de los 15 días posterior a la suscripción. Florencia Lafon, Autorizada.

Az. 72.249 / ene. 15 v. ene. 19

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL NÚMERO 1 Del Partido de Bolívar

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial Número 1 del Partido de Bolívar, cita y emplaza al/los titulares de dominio, sucesiones indivisas, personas físicas y/o jurídicas, o quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la regularización dominial (L. 24.374 Art.6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada, en el domicilio sito en Edison y Las Heras de la Ciudad y Partido de Bolívar, en el horario de 8:30 a 12 y de 15:30 a 19:30.

DISTRITO BOLÍVAR-RNRD N° 1.

N° - EXPEDIENTE - NOMENCLATURA CATASTRAL - LOCALIZACIÓN

1) 2147-011-1-5-2013

Circunscripción: II-Sección: B-Chacra:136-Manzana: 136-e- Parcela: 2

PEREYRA, Jorge Raúl

MARILU, Mirta Haydeé

2) 2147-011-5-2014

Circunscripción: II- Sección: A-Manzana:78-c- Parcela:36

MOLINA Jorge Oscar

GALLEGO Ermelinda

3) 2147-011-1-6-2014

Circunscripción: II-Sección: C- Chacra: 197- Manzana: 197 ae-Parcela: 23

GASPARRI Aldo José

BONINI Adriana Elisabet

Encargado Registro N° 1 - Escribano Osmar Ariel Pacho

C.C. 293 / ene. 16 v. ene. 20

MORIFRAN DE TANDIL S.R.L.

POR 3 DÍAS - Morifran de Tandil S.R.L. comunica que por Asamblea General Extraordinaria del día 31 de enero de 2014 se dispuso aumento de capital y la reforma del Art. 3 del estatuto social. Se aumenta el capital social de trescientos treinta y seis mil pesos (\$ 336000) a seiscientos treinta y seis mil pesos (\$ 636000), siendo dicho aumento de trescientos mil pesos (\$ 300000), quedando redactado el Art. 3 antes mencionado de la siguiente manera: "Art. 3: El capital social es de seiscientos treinta y seis mil pesos (\$ 636000) dividido en 63600 cuotas sociales de valor nominal diez pesos (\$ 10) cada una y un voto por cuota. Como consecuencia de ello el capital social se encuentra suscripto e integrado, siendo sus titulares Almenta Jorge Octavio pesos doscientos doce mil (\$212000), Almenta Andrea Carola pesos doscientos doce mil (\$ 212000) y Ñiguez Pedro Ignacio pesos doscientos doce mil (\$212000).

Tn. 91.612 / ene. 16 v. ene. 20

MORIFRAN DE TANDIL S.R.L.

POR 3 DÍAS - Morifran de Tandil S.R.L. comunica que por Asamblea General Extraordinaria del día 1 de diciembre de 2014 se dispuso aumento de capital y la reforma del Art. 3 del estatuto social. Se aumenta el capital social de seiscientos treinta y seis mil pesos (\$ 636.000) a un millón quinientos treinta y seis mil pesos (\$ 1.536.000), siendo dicho aumento de novecientos mil pesos (\$ 900.000), quedando redactado el Art. 3 antes mencionado de la siguiente manera: "Art. 3: El capital social es de un millón quinientos treinta y seis mil pesos (\$1.536.000) dividido en 153.600 cuotas sociales de valor nominal diez pesos (\$ 10) cada una y un voto por cuota. Como consecuencia de ello el capital social se encuentra suscripto e integrado, siendo sus titulares Almenta Jorge Octavio pesos quinientos doce mil (\$ 512.000), Almenta Andrea Carola pesos quinientos doce mil (\$ 512.000) y Ñiguez Pedro Ignacio pesos quinientos doce mil (\$ 512.000).

Tn. 91.611 / ene. 16 v. ene. 20

MUNICIPALIDAD DE TANDIL

POR 1 DÍA - El Municipio de Tandil cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles designados catastralmente como Circ. I, Secc. C, Quinta 84, Manzana 84a, Parcela 28, y Circ. I, Secc. C, Quinta 84, Manzana 84a, Parcela 29, inscripción de dominio Folio 483/50 y Folio 1/24 respectivamente, ubicados en la intersección de las calles 14 de Julio y Pellegrini de esta ciudad, a fin de que hagan valer sus derechos en el plazo de 10 días hábiles en el expediente administrativo Nota N° 377/2007, en el cual el Municipio impulsa la prescripción administrativa de los mencionados lotes. Toda presentación deberá efectuarse por escrito adjuntando la documentación y ofreciendo la demás prueba de que intente valerse, ingresando la misma por Mesa de Entradas, en el horario de 07:00 a 14:00, sita en calle Belgrano N° 485, Tandil, Provincia de Buenos Aires (Arts. 66, 76 y concordantes, Ord. Gral. 267/80). Tandil, 11 de diciembre de 2014. Miguel Ángel Lunghi, Intendente Municipal.

Tn. 91.602

Transferencias

POR 5 DÍAS - C.A.B.A. KROMBERG & SCHUBERT GMBH & CO. KABEL AUTOMOBILTECHNIK Sucursal Argentina, C.U.I.T. 30-69317323-6, con domicilio legal en Av. Leandro N. Alem 693, 5º piso "A", Ciudad de Buenos Aires, comunica a los fines previstos por el Art. 2º de la Ley 11.867 que transfiere a KS Logística Latina S.R.L. (en el futuro denominada Kromberg & Schubert Argentina S.R.L., según decisión de la Reunión Extraordinaria de Socios N° 8 de fecha 10/10/2014 actualmente en trámite de inscripción ante la Inspección General de Justicia), C.U.I.T. 30-71116208-5, con domicilio legal en Av. Leandro N. Alem 693, 5º piso "A", Ciudad de Buenos Aires, la totalidad del fondo de comercio dedicado a la fabricación de mazos de cables para la industria automotriz sito en Av. Leandro N. Alem 693, 5º piso "A", Ciudad de Buenos Aires y en Calle 24 N° 519, Parque Industrial de Pilar (Provincia de Buenos Aires). El presente edicto se publica a los efectos previstos por los artículos 4º y 7º de la Ley 11.867 y disposiciones concordantes. Reclamos de ley en Av. Leandro N. Alem 693, 5º piso "A", Ciudad de Buenos Aires, de lunes a jueves en el horario de 8 a 18 y viernes de 8 a 12. Nicolás R. Scalone, Abogado.

C.F. 31.983 / ene. 12 v. ene. 16

POR 5 DÍAS - La Plata. 1- La Sra. RUIZ PATRICIA VIVIAN, transfiere al Sr. Cáceres Figueredo Rolando, fondo de comercio rubro "almacén," con domicilio en 26 N° 2040. Reclamos de Ley en el domicilio indicando.

L.P. 15.027 / ene. 12 v. ene. 16

POR 5 DÍAS - San Isidro. ÁNGEL ORLANDO VERA Martillero Público y Corredor con domicilio Potosí 1229 San Justo, Partido de La Matanza Provincia de Buenos Aires Avisa que: GAL y SRL domicilio Santiago del Estero 643 2º piso CABA vende a Alderaan San Isidro S.A. Pedro Lozano 1857 CABA el Fondo de Comercio de Panadería y Confitería de calle Belgrano 254 San Isidro, Provincia de Buenos Aires. Reclamos de Ley en su oficina.

C.F. 31.998 / ene. 13 v. ene. 19

POR 5 DÍAS - Ituzaingó. ADA GRACIELA CASTELLÓN ROLDÁN, vende a Ezequiel Alejandro Vásquez, Salón de Fiestas Infantiles, sito en Av. Rivadavia 21536 Ituzaingó Provincia de Buenos Aires. Reclamos de ley en el mismo.

Mn. 160.290 / ene. 14 v. ene. 20

POR 5 DÍAS - Escobar - FLAVIA UTRERA, DNI 24639114, transfiere fondo de comercio venta de muebles "La esquina muebles Garín", con ubicación en Av. Fruturoso Díaz N° 625, al señor Facundo Coronel, DNI 36082242. Reclamos de ley en el mismo domicilio.

Z.C. 84.009 / ene. 16 v. ene. 22

POR 5 DÍAS - Escobar - Se notifica que se transfiere el fondo de comercio sito en calle Av. San Martín N° 1680 de Belén de Escobar titular FERNANDO OMAR MANDEL, DNI 18.418.613, denominado "Zinguería Mandel", al Sr. Daniel Omar Gómez, DNI 17.910.809, libre de pasivo y personal. Oposiciones de ley en el mismo comercio.

Z.C. 84.017 / ene. 16 v. ene. 22

POR 5 DÍAS - Escobar - INSUA TRADING CO S.A. CUIT 30-71423281-5 con domicilio legal en calle El Cano 3502 de la ciudad Autónoma de Bs. As. vende a Bettini Lage Augusto Ignacio DNI 38.321.487 con domicilio legal en la calle Dorrego 635 Muñiz San Miguel, el fondo de comercio del rubro Concesionario de motos sito en Sarmiento 475, Belén de Escobar, partido de Escobar, Prov. de Bs. As. Libre de toda deuda.

Z.C. 83.996 / ene. 16 v. ene. 22

Convocatorias

ESTABLECIMIENTOS GRÁFICOS AGRAMUNT S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas de Establecimientos Gráficos Agramunt S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de enero de 2015 a las 14.00 hs. en la Avda. Gaona 3440 de la Localidad de Haedo, Partido de Morón, primera convocatoria y a las 15.00 hs. en segunda convocatoria, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el Acta de Asamblea.
2. Consideración de la documentación Art. 234 Inc. 1 Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado al 30/04/2011.
3. Consideración de la documentación Art. 234 Inc. 1 Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado al 30/04/12.
4. Consideración de la documentación Art. 234 Inc. 1 Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado al 30/04/2013.
5. Consideración de la documentación Art. 234 Inc. 1 Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado al 30/04/2014.
6. Consideración de la gestión de directorio por dichos períodos.
7. Destino de los resultados y Consideración de la remuneración del directorio.
8. Designación de nuevo directorio.

L.Z. 50.073 / ene. 12 v. ene. 16

EMESEC S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse el día 30 de enero de 2015 a las 10 horas en el domicilio social de la calle Enrique Santa Marina N° 253 de Monte Grande, Partido de Esteban Echeverría, a efecto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2º) Consideración del Balance General, Estado de Resultado Memoria y demás documentación referida al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 2013.
- 3º) Consideración de la gestión de los miembros del directorio y de su remuneración.

Nota: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones con no menos de tres días hábiles de anticipación a la misma. La asamblea quedará constituida en primera convocatoria a la hora fija o una hora después en segunda convocatoria con los socios que se encuentren presentes. Néstor Dante Formoso Vicepresidente.

L.Z. 45.006 / ene. 12 v. ene. 16

ESTANCIAS GOLF CLUB S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas de Estancias Golf Club S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12 de febrero de 2015 a las 16:00 hs y a las 17:00 hs en segunda convocatoria en la sede social sita Ruta 8, kilometro 56,5 Estancias del Pilar, Localidad de Pilar, Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
- 2) Razones por las que la convocatoria a asamblea ha sido realizada fuera del término legal.
- 3) Consideración de la documentación indicada en los artículos 62 a 67 y 234 Inc. 19 de la Ley de Sociedades Comerciales con relación al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2013;.
- 4) Consideración del Resultado que arroja el ejercicio;

- 5) Consideración de la gestión del Directorio;.
- 6) Consideración de la remuneración del Directorio.
- 7) Fijación del número de Directores Titulares y de Directores Suplentes y duración de sus mandatos.
- 8) Designación de un Síndico Titular y de un Síndico Suplente y duración de sus mandatos.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia conforme lo dispuesto en el Art. 238, 2do párrafo de la Ley de Sociedades. Santiago E. Zavalia Autorizado según Reunión de Directorio de fecha 18/12/2014.

C.F. 32.004 / ene. 13 v. ene. 19

AGRO COMERCIAL O'HIGGINS S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 2 de febrero de 2015, a las 8 hs., en la sede social sita en Playa Estacionamiento Ferrocarril O'Higgins de la localidad de O'Higgins, partido de Chacabuco y a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Designación de dos accionistas para que firmen el acta.
- 2.- Consideración de la documentación según el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 y sus modificaciones correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de octubre de 2014.
- 3.- Distribución de utilidades, Honorarios a Directores por funciones técnicas y administrativas. Se deja constancia que 1) el domicilio en que los tenedores de acciones nominativas no endosables deben cursar comunicación para su inscripción en el libro de Asistencia a Asambleas es el de la sede social sita en Playa Estacionamiento Ferrocarril O'Higgins de la localidad de O'Higgins, Partido de Chacabuco y 2) que el libro de depósito de acciones y Registro de Asistencia a Asamblea General se cerrará el día 26 de enero de 2015, a las 8 hs. Darío Di Pinto, C.P.N. Sociedad no comprendida dentro del art. 299.

L.P. 15.059 / ene. 14 v. ene. 20

CONCRETE GRUPO P.I.C.A. S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de febrero de 2015, a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria en la sede social de la calle Antártida Argentina 6727, Isidro Casanova, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de dos Accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, notas y anexos, correspondientes al ejercicio N° 10 finalizado el 31 de mayo de 2014.
- 3) Destino del resultado del ejercicio que arrojó una ganancia de \$ 1.705.457,47. Constitución de reserva legal por la suma de \$ 2.400 de una reserva facultativa para el financiamiento de la compra de máquinas, equipos y rodados por la suma de \$ 1.703.057,47.

4) Tratamiento de la responsabilidad del Director Félix Sebastián Di Maio como director de la sociedad durante el ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2014 y hasta la celebración de la presente asamblea.

5) Consideración de la gestión de la Directora Andrea Vanesa Di Maio durante el ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2014.

6) Honorarios de los directores por la gestión realizada durante el ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2014, en su caso, en exceso al límite establecido por el Art. 261 de la Ley 19.550.

7) Remoción con causa de la Directora Andrea Vanesa Di Maio.

8) Determinación del número de integrantes titulares y suplentes del directorio y elección de directores titulares y suplentes por el término de 3 años.

Nota: se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de los requerimientos previstos por el Art. 238 de la Ley 19.550.

Nota: la sociedad no se encuentra comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550.

C.F. 30.018 / ene. 15 v. ene. 21

NATIVA SALUD S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas de Nativa Salud SA a la Asamblea General Ordinaria en calle San Martín N° 2895 de Olavarría para el día 12 de febrero de 2015 a las 20 hs en primera convocatoria y a las 21 hs del mismo día y lugar en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para actuar de escrutadores y firmar el acta de asamblea.
- 2) Consideración de los documentos del Art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente a los ejercicios N° 20 y 21 cerrados al 30/06/2013 y 30/06/2014.
- 3) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración (Art. 261 Ley 19.550 y 20.468) y Sindicatura.
- 4) Autorización a recibir por el Directorio honorarios por adelantado al 22° ejercicio que vence el 30/06/2015.
- 5) Determinación del valor unitario de las acciones de acuerdo a lo establecido por el Estatuto Social. Sociedad no comprendida en el artículo 299 de la Ley 19.550. Dr. Héctor P. Bentorino, Contador Público.

L.P. 15.084 / ene. 15 v. ene. 21

COLEGIO DE GESTORES DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES - DELEGACIÓN VI

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 3 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria de la Delegación VI del Colegio de Gestores de la Provincia de Buenos Aires, a realizarse el día 14 de marzo de 2015 a las 10:00 ha. Conforme lo establecido en el Art. 36 de la Ley N° 7.193 T.O., en su Sede de la calle Viamonte 148, Bahía Blanca, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
- 2) Consideración de la Memoria.
- 3) Información cuadro demostrativo de Ingresos y Egresos del período 2012/2014.
- 4) Pasar a cuarto intermedio para la realización del Acto Eleccionario de renovación total del Consejo Directivo para elegir: (17) diecisiete Consejeros por el término de 2 (dos) años.
- 5) Previo escrutinio y resolución de la Junta Electoral, la Asamblea proclamará a las autoridades electas.
- 6) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta.

La Plata, 6 de enero de 2015. Firmado: Martín Ezequiel Larrea, Presidente Delegación VI del Colegio de Gestores de la Provincia de Buenos Aires.

B.B. 59.420 / ene. 16 v. ene. 20

Sociedades

EXEQUIAL SERVICES S.A.

POR 1 DÍA - Exequial Services S.A.: Designación de directorio: Por Asamblea General Ordinaria de fecha 12/08/2013, se designó para integrar el Directorio de Exequial Services S.A. por el término de tres ejercicios. Director Titular, Presidente: Scrocchi Ernesto Armando, domicilio real y constituido Pte. Perón 141 localidad San Juan Bautista partido de Florencio Varela; Director Suplente Scrocchi Griselda Mabel, domicilio real y constituido en Pte. Perón 141 localidad de San Juan Bautista partido de Florencio Varela. Patricia E. Rodríguez, Contadora Pública.

L.P. 115.805

CAMPO BRANDSEN S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea Ordinaria N° 11 del 27/12/13, se elige Director Titular a Jorge Antonio

Guillén, por 3 ejercicios. Y por Acta Directorio N° 21 del 3/1/14: Presidente: Jorge Antonio Guillén y Vicepresidente: Bibiana De La Fuente. Oscar Alcoba, Abogado.

L.P. 115.808

FIDERMAN S.A.

POR 1 DÍA - Edicto Rectificadorio. La correcta fecha de la A.G.O. es 11/01/08 y no 11/01/14. María Constanza Robledo, Abogada Autorizada.

L.P. 115.810

LOS CAMINOS DEL VINO S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto rectificatorio. La Sede es en Villegas 605 Localidad y Pdo. de Trenque Lauquen, Pcia. Bs. As. María Constanza Robledo, Abogada.

L.P. 115.811

DIVISIÓN STANDS S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución: Instrumento Privado del 13-11-2014. 2) Domicilio: Triunvirato 2926, Quilmes. 3) Duración: 99 años desde su inscripción. 4) Socios: Marcelo Pablo Castelli, argentino, domiciliado en Donato Álvarez N° 2069 de Alte. Brown, nacido 12/08/1967, DNI 18.511.613, CUIL 20-18511613-2, casado, comerciante; Julio Fernando Trujillo, argentino, domiciliado en Triunvirato 2926 de Quilmes, nacido 19/11/1979, DNI 27.710.282, CUIL 20-27710282-0, soltero, comerciante y Evangelina Noemí Spadini, argentina, domiciliada en Av. Independencia 1367 P1 de C.A.B.A., nacida 17/09/1988, DNI 34.020.991, CUIL 27-34020991-0, soltera, estudiante. 5) Objeto: Comercial: Proyecto, dirección, construcción, organización, promoción, servicios y asesoramiento de stands comerciales, marquesinas, mobiliario publicitario. Venta, distribución y comercialización de productos relacionados. Compra y venta de automotores. Constructora: Construcción y/o remodelación de viviendas y edificios públicos o particulares, mediante la ejecución, administración y realización de obras hidráulicas, mecánicas, civiles, eléctricas o electromecánicas, de cloacas, albañilería, pintura, obras de ingeniería y/o arquitectura, instalaciones de gas, sistemas de detección de incendio y de obra de seguridad e higiene laboral y medio ambiente. Fabricación y venta de insumos y equipos para instalaciones y servicios de gas, electricidad, cloacas, pintura, albañilería, elementos y equipos de control de sistemas de seguridad, de detección de incendios, extintores, presurizadores, puertas y sistemas ignífugos y todo equipo y elemento relacionado con la seguridad e higiene laboral y del medio ambiente, así como la explotación comercial de los mismos. Financiera: Préstamos y/o aportes e inversiones de capital a particulares o sociedades. Financiamiento de las operaciones otorgando créditos con fondos propios y promoción de sistemas y planes autorizados de créditos para facilitar la adquisición de mercaderías, bienes muebles e inmuebles, obras y servicios que se comercialicen en el mercado. Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles urbanos y rurales, realización de loteos, fraccionamientos y subdivisión de inmuebles, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la Propiedad Horizontal; locación, sublocación, permuta, administración en general de toda clase de bienes inmuebles, rurales o urbanos y toda clase de renta inmobiliaria, incluso hipotecas y sus administraciones y financiaciones. Exportación e Importación: De productos, tradicionales o no, en estado natural, elaborado y/o manufacturado, de materias primas, maquinarias, y herramientas del rubro construcción y todos aquellos que incluya el objeto social. Transporte: De carga y/o pasajeros a excursiones, eventos, shows, traslados empresariales, chárter y todo tipo de traslados que los pasajeros requieran a la empresa y las leyes locales lo permitan. Editorial y Gráfica: Edición, redacción impresión, publicación, comercialización y distribución de libros, boletines de información y de divulgación, revistas, partituras, letras, sellos de grabaciones discográficas, y folletos, nacionales y extranjeros, y toda otra actividad vinculada a la imprenta, artes gráficas y periodísticas. Mandataria: La realización de todo tipo de mandatos, comisiones, representaciones y/o consignaciones. 6) Capital: \$ 12.000 divi-

didos en cuotas de \$ 100, suscripción Castelli 48 cuotas, Trujillo 48 cuotas y Spadini 24 cuotas. 7) Administración: Gerentes, socios o no. 8) Fiscalización: Síndico. 9) Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Facundo G. Aguilar, Contador Público.

L.P. 115.812

CONGRESUR S.A.

POR 1 DÍA - Hace saber en forma complementaria y en relación a su constitución efectuada por Escritura Pública 362 de fecha 28-11-14, que por Escritura Pública 404 de fecha 12-12-14, ambas del Registro 114 de Lanús, se ha rectificado su sede social siendo la correcta: Adolfo Alsina número 72, de la localidad de San Juan Bautista, partido de Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires. Patricio Pablo Pantin, Notario adscripto del Registro N° 114 de Lanús.

L.P. 115.813

GLOW ARGENTINA DE LA PLATA S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea N° 3 de fecha 10/04/2014, se hace saber el nuevo Directorio de "Glow Argentina de La Plata S.A.". Directorio: Presidente: Carlos Reinaldo Gómez; Director Suplente Hilda Marta Giorgetti. Mariano Horacio Penas, Notario.

L.P. 115.828

TRANSPORTES CATALINA S.A.

POR 1 DÍA - Art. 60, por Acta de Asamb. Gral. Ordinaria N° 12 del 30/10/2014, transcripta al Folio N° 13 del Libro N° 1 se designa: Presidente: Sr. Mariano A. Pérsico; Dir. Sup: Sr. Juan J. Pérsico, teniendo en cuenta la renuncia presentada en su carácter de Presidente por el Sr. Juan J. Pérsico. Carlos José Martínez, C.P.N.

L.P. 115.829

COPYMATIC S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Directorio del 20/11/2014, se ratifica el cambio dom. soc. a la calle Máximo Paz 115 Cdad. y Pdo. Lanús, Pcia. de Buenos Aires. Rodolfo Luis Carvallo, Escribano.

L.P. 115.830

SERVICIOS DOMICILIARIOS ALTER QUIL S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Extraordinaria, del 20/11/2014, que revistió el carácter de unánime, se decidió el cambio de Sede Social a la calle Brown Número 678, Piso 8, Dpto. "B", de la Ciudad y Partido de Quilmes, Provincia de Bs. As. Gustavo C. Aguilera, Escribano.

L.P. 115.835

GOUUA Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Se deja constancia que la sociedad tiene por objeto realizar por sí o por terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Fabricación tuberías, plásticos en general; b) Fabricación, reciclado, laminado y extrusión de plásticos en general, polietileno de alta densidad, polipropileno, poliestileno, PVC, poliestileno de baja densidad, ABS, PET, y otros. Compra venta de material virgen. c) Brindar asesoramiento integral de personas físicas o jurídicas, que desarrollen actividades afines a la descripta en el apartado b) de la presente. d) Realización de todo tipo de representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocios, administración de bienes y capitales, mediante la concreción de operaciones de distribución y promoción de inversiones de todo tipo. e) Realizar actividades inmobiliarias, mediante la adquisición, venta, locación, sublocación y/o permuta de todo tipo de bienes inmueble urbanos y rurales, compraventa de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. f) Registrar, adquirir, ceder, y transferir marcas de fábrica y de comercio, patentes de invención, formas o procedimientos de elaboración, aceptar o acor-

dar regalías. g) Comprar, vender, permutar, distribuir, fraccionar, importar y exportar toda clase de productos nacionales y extranjeros, por cuenta propia y de terceros, en el país y fuera de él, en su carácter de mandataria, consignataria, representante o distribuidora. h) Concesión de créditos, préstamos, avales y financiaciones a terceros, a corto, mediano y largo plazo, con o sin interés, con o sin garantías reales o personales, aceptación de las letras de cambio, cheques, pagares, giros, warrants de terceros, adquirir créditos por cesión, realización de inversiones en valores mobiliarios, colocaciones y/o aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, entrega en locación de bienes de capital adquiridos con tal objeto, el cumplimiento de mandatos y comisiones anexas con estas operaciones, y la realización en general de cualquier otra clase de operaciones financieras sin captación de recursos del público, y por consiguiente todas aquellas que permitan actuar en el mercado del crédito sin mediar en forma habitual entre la oferta y demanda de recursos financieros, de manera de no quedar comprendida en el régimen legal aplicable a las entidades financieras. Pedro Enrique Gayone, Notario.

G.P. 192.178

SERVICIOS MEAT MDQ S.A.

POR 1 DÍA - 1) Socios: Pereira Daniel Omar, arg., 17/9/1964, DNI 17.047.341, casado, carnicero, CUIT 20170473419, dom. en Ruta 11 y Houssay, MdP, Bs. As. y De Los Santos Juan Hernán, arg., 19/12/1938, DNI 5.372.126, casado, jubilado, CUIT 20053721266, dom. Río Negro 4957, MdP, Bs. As. 2) Instr. constitutivo del 10/12/2014. 3) Razón social Servicios Meat MDQ S.A. 4) Dom. Legal: Larrea 2920, MdP, Pdo. Gral. Pueyrredón, Bs. As. 5) Objeto Social: Realizar x sí o x 3ros. o asociados a 3ros., las sigtes. actividades: Comercial: Compra, vta. mayorista y minorista, distrib., refrigeración, almaceñaje, acopio, transporte y abastecimiento de carnes de todo tipo y especie, chacinados frescos, menudencias y prod. de granja, fiambres, lácteos, cueros, lanas, granos, cereales, prod. frutihortícolas, apícolas y agropecuarios. Import. y export. de mercaderías. El eje de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. b) Constructora: Edificación, reforma, ampliación, reparación, refacción y conservación de bs. muebles e inmuebles, inclusive obras de infraestructura e ingeniería. c) Inmobiliaria: Compraventa, permuta, arrendamiento y admin. de inmuebles, urbanos o rurales, inclusive los comprendidos en la Ley 13.512 por cta. propia o de 3ros. d) Financiera: Inversión y participación de capitales en empresas y negocios, constituidos o a constituirse, otorgamiento y aceptación de créditos. La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del art. 5º de la Ley 12.926 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero, permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526, o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera la intermediación en ahorro público. e) Servicios: Mediante la prestación de Ss. de fletes de materias primas agrícolas y sustancias alimenticias y de molienda. Ss. de roturación, siembra y cosecha al sector agropecuario, como así también de asesoramiento técnico en la realización de tareas rurales por encargo de 3ros. f) Industrial: La preparación y transformación como así también la industrialización de carnes de todo tipo y especie, chacinados frescos, menudencias y productos de granja, fiambres, lácteos, cueros, lanas, granos, cereales, productos frutihortícolas, apícolas y agropecuarios, como de otras mat. primas. g) Agropecuaria: Mediante explotaciones agrícolas y ganaderas: prod. de papa semilla, papa para industria y papa para consumo, explot. de chacras para el cultivo de cereales y oleaginosas, hortalizas de todo tipo y especie, frutales y árboles para la obtención de madera, cría de ganado de todo tipo y especie; explot. de invernada de ganado de todo tipo y especie; explot. de tambos; explot. directa o indirecta de establecimientos rurales propios o de 3ros. en todas sus formas: agrícola, ganadera, tambos, frutihortícola, forestal y granja, compraventa, industrialización, export., import. de los prod. derivados del agro. 6) Duración 99 años desde su inscrip. registral. 7) Capital: \$ 100.000 div. en 100 acc. de \$ 1.000 c/u. Los socios suscriben la totalidad de las acc. conforme al siguiente detalle: El señor Pereira Daniel Omar, 51 acc. de valor nominal \$ 1.000 c/u, o sea \$ 51.000, integrando en

este acto el 25% esto es la suma de \$ 12.750; y el señor De Los Santos Juan Hernán, 49 acc. de valor nominal \$ 1.000 c/u de ellas, o sea la cantidad de \$ 49.000, integrando en este acto el 25% esto es la suma de \$ 12.250 c/u de los socios se obliga a integrar el 75% restante, igualmente en dinero efvo. dentro del término de 2 años a contar de la fecha. 8) El Sr. Pereira Daniel Omar, desempeñará la función de presidente, durará en su cargo 3 ejercicios. La fiscalización de la sociedad podrá ser realizada x los accionistas en los términos del art. 55 Ley 19.550. 9) La Adm. Social: Será ejercida x el Directorio La representación social corresponde al Presidente. 10) Cierre de eje 30/11 Tagliacozzo Ricardo Javier, Contador Público.

G.P. 192.185

INGENIERO MENNA Y ASOCIADOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Inst. Priv. 20/11/14 María Agustina Menna, argentina, nac. 05/05/1981, de 33 años, casada en primeras nupcias con Matías Sebastián Moya, DNI 28.682.591, CUIT 27-28682591-0, abogada, domiciliada en calle 25 de Mayo 268 de Tres Arroyos; cedió la totalidad de las cuotas parte de capital, que tenía en la sociedad Ingeniero Menna y Asociados S.R.L. ascendió dicha totalidad a 5 cuotas, y siendo el precio de la venta \$ 100 cada una, lo que hace un total de \$ 500 a favor de Horacio Daniel Paluci, argentino, nac. 28/09/1966, de 48 años, divorciado de sus primeras nupcias de Araceli Elizabeth Pianelli, DNI 17.898.789, CUIT 20-17898789-6, empleado, domiciliado en calle Cangallo 1455 de Tres Arroyos. El artículo Sexto del Estatuto social queda redactado de la siguiente forma: El capital social se suscribe en su totalidad en este acto de acuerdo al siguiente detalle: Menna Héctor Nicolás 15 (quince) cuotas de \$ 100 (cien pesos) v\$ñ 100 (valor nominal cien) cada una, por la suma de mil quinientos pesos (\$ 1.500); Paluci Horacio Daniel, 5 (cinco) cuotas de \$ 100 (cien pesos) v\$ñ 100 (valor nominal cien) cada una, por la suma de quinientos pesos (\$ 500). La integración se efectúa en dinero efectivo, el veinticinco por ciento en este acto o sea quinientos pesos (trescientos setenta y cinco, y ciento veinticinco pesos, respectivamente, cada uno de los socios) y el saldo de un mil quinientos pesos (mil ciento veinticinco, y trescientos setenta y cinco pesos, respectivamente cada uno de los socios) deberá integrarse en un plazo que no excederá los trescientos sesenta días a contar de hoy. Juan Ignacio Rodríguez, Escribano.

T.A. 87.660

XSTORAGE S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber que en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 04/12/2014 se resolvió aumentar el capital social de \$ 9.800.000 a \$ 131.000.000 y reformar el Art. 4º del Estatuto Social que ha quedado redactado de la siguiente forma: "Artículo Cuarto: El capital social es de \$ 131.000.000 (ciento treinta y un millones de pesos) representado por 1.310.000 (un millón trescientas diez mil) acciones ordinarias, nominativas, no endosables de \$ 100 (cien pesos) valor nominal cada una y con derecho a 5 (cinco) votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme el artículo 188 de la Ley 19.550 y sus modificaciones". A su vez, mediante dicha asamblea se resolvió reformar los artículos 14 y 18 del Estatuto Social, los cuáles quedaron redactados de la siguiente manera: "Artículo Décimo Cuarto: La sociedad prescinde de la Sindicatura conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley N° 19.550. Cuando por aumento de capital social la sociedad quedara comprometida en el inciso 2) del artículo 299 de la Ley N° 19.550, anualmente la Asamblea deberá elegir un síndico titular y un síndico suplente, sin reforma del presente estatuto. Asimismo, cuando de acuerdo con la legislación vigente la sindicatura deba ser colegiada, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de una Comisión Fiscalizadora compuesta de tres síndicos titulares y tres suplentes, elegidos por la Asamblea en la forma que se establece para la elección de miembros del Directorio. En caso de ausencia, impedimento, inhabilitación o renuncia de un síndico titular, un síndico suplente cubrirá la vacante que se produzca en el mismo orden de su elección hasta la reincorporación del titular, o hasta la próxima Asamblea Ordinaria, según el caso. Los síndicos durarán un ejercicio en sus funciones, y el mandato se

considerará extendido hasta tanto los mismos sean reemplazados o reelegidos. Sin perjuicio de ello, el mandato será libremente revocable conforme lo dispuesto en el Artículo 287 de la Ley N° 19.550. La Comisión Fiscalizadora se convocará por medio fehaciente y sesionará con la presencia de dos (2) miembros y resolverá por el voto favorable de dos (2) de sus miembros, sin perjuicio de las atribuciones, derechos y obligaciones que individualmente correspondan a los síndicos. De entre los miembros titulares, se elegirá al Presidente. La Comisión Fiscalizadora podrá ser representada por cualquiera de sus miembros en las reuniones de Directorio y Asamblea. Los síndicos y miembros de la Comisión Fiscalizadora tienen las atribuciones y deberes que les asignen las disposiciones legales y reglamentarias aplicables. La remuneración de los síndicos será determinada por la Asamblea de Accionistas"; "Artículo Décimo Octavo: Ejercicio: El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo tal resolución en el organismo pertinente y comunicándola a la autoridad de control. Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: a) El cinco por ciento como mínimo, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscrito, para el Fondo de Reserva Legal; b) A retribución de los miembros del Directorio y de la Sindicatura: Su monto no podrá exceder el veinticinco por ciento de las ganancias del ejercicio, se limitará al cinco por ciento de dichas ganancias cuando no se distribuyan dividendos a los accionistas y se incrementará proporcionalmente a la distribución hasta alcanzar el límite máximo cuando se reparta el total de las ganancias; c) A dividendo de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos; d) El saldo, total o parcialmente, a participaciones adicionales de las acciones preferidas y a dividendos de las acciones ordinarias, o a fondos de previsión, de reservas facultativas, especiales y otras que la misma Asamblea decida formar", Manuel Martín Lanusse, autorizado por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 04/12/2014. Manuel Lanusse, Abogado.

C.F. 31.929

INVERSORA LUNEGAT S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta N° 52 de Asamblea Extraordinaria del 30/09/14, se resolvió cambiar la jurisdicción a Prov. Bs. As. y reformar el artículo primero así: 1º) Denominación: "Inversora Lunegat S.A.". Se establece nueva sede social en Corrientes 1090, Quilmes Oeste, Partido de Quilmes, Pcia. Bs. As. María F. Muschitiello, Abogada.

C.F. 31.933

GENAGRO CHIVILCOY S.A.

POR 1 DÍA - Constitución de S.A. Escritura N° 128 de fecha 06/12/2014 Complementaria. Modificación del Objeto Social: Cuarta (Objeto): La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: A) Comercial: Compra, venta, exportación, importación, representación, consignación, permuta, comisión, cesión, locación, mandato, almacenaje, fraccionamiento y distribución de bienes vinculados con la actividad agropecuaria, ganadera, veterinaria y agroquímica. B) Financiera: Inversiones, aporte de capitales a particulares, para negocios presentes o futuros, compra, venta de títulos acciones y otros derechos reales, otorgamiento de créditos con o sin garantía exceptuando las operaciones contempladas por las por las leyes de entidades financieras y cualquier otra que requiera el concurso del ahorro público, las que están expresamente vedadas. C) Agropecuarias: a) explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado de todo tipo y especial; cabañeros, para la cría de toda especie de animales de pedigree; explotación de tambos; labores de granja; avicultura y apicultura. b) Explotación de todas las actividades agrícolas en general; producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, pasturas, aldoneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y tés, semillas; vitivinícolas, olivícolas, frutícolas, horticolas y floricultura. c) Explotación y/o administración de bosques, forestación y reforestación de tierras e instalación y explotación de aserraderos y viveros. d) Compra, venta, acopio, importa-

ción, exportación, consignación y distribución, ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, intermediaciones, instalación de depósitos, ferias, transporte, almacenes de ramos generales, referentes a los productos originados en la agricultura, ganadería, avicultura, apicultura, floricultura, forestación, viveros y aserraderos, todos los subproductos y derivados, elaborados naturales o semielaborados, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los mismos, tales como semillas, cereales, oleaginosos, hojas, maderas, carnes, menudencias, frescas, cocidas o conservadas, plumas, cueros, pieles, grasas, cebos, leches, quesos, huevos, huesos, lanas, cerdas, sueros, mieles, flores, frutas y vinos. D) Mandatarias: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones y administración de todo tipo de bienes relacionados con su objeto social, pudiendo ejercer la representación legal y comercial de sociedades o entes vinculados a la actividad del objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o este Estatuto. E) Inmobiliarias: Comprar, vender, donar, aceptar donaciones de socios, accionistas y/o terceros, permutar, construir, ampliar, refaccionar, dirigir, administrar, arrendar, alquilar, explotar inmuebles rurales o urbanos, realizar loteos y urbanizaciones y efectuar toda clase de operaciones, incluidas las comprendidas en la ley de propiedad horizontal. F) Las actividades que así lo requieran serán efectuadas por profesionales con título habilitante. Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos o contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. Podrá asimismo presentarse a licitaciones privadas o públicas y contratar con el Estado Nacional, Provincial y Municipal. La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del Art. 5 de la Ley N° 12.962, y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, con dinero propio o ajeno. G) Ley N° 24.441: Podrá celebrar contratos de Leasing y de Fideicomiso, de todo tipo y en cualquiera de sus formas, de conformidad con la Ley N° 24.441. No podrá realizar contratos de Fideicomiso financiero. H) Inseminación Artificial: Elaboración de semen de ganado bovino, ovino y equino propios o de terceros; depósito y conservación de semen; venta, permuta, distribución, exportación y consignación de semen de propia producción; compra, importación, venta, permuta, distribución, exportación, representación y consignación de semen bovino, ovino y equino de terceros; compra, venta y arriendo de reproductores en el mercado interno y/o externo; Elaboración, venta e implantación de embriones de ganado bovino, ovino y equino propios o de terceros; permuta, distribución, exportación y consignación de embriones de propia producción; compra, importación, venta, permuta, distribución, exportación, representación y consignación de embriones de ganado bovino, ovino y equino de terceros. I) Industria Química: a) Elaboración de elementos químicos determinados: producción, elaboración y transformación en sus distintas etapas y procesos de productos químicos y químicos industriales, productos cosméticos y de uso higiénico, insecticidas, plaguicidas y drogas químicas. b) Elaboración de productos químicos: fabricación, producción, procesamiento, terminación, tratamiento, combinación, mezcla, depuración, envasado y fraccionamiento de productos químicos y la formulación de materias primas, sustancias, drogas y compuestos relacionados con la industria química, veterinaria en todas sus formas y aplicaciones. J) Veterinaria: a) Comercialización de productos veterinarios, instrumentos y elementos relacionados con la zooterapia. b) Servicios de veterinaria y hotelería de ganado bovino, ovino y equino propio y de terceros. K) Haras: La misma tiene por objeto la explotación de establecimientos dedicados a la cría de caballos pura sangre de carrera, operaciones sobre haciendas generales, preparación de productos sangre pura de carrera para actuar en las pistas y/o todo negocio lícito que se encuentre comprendido dentro de las finalidades específicas que se han enunciado. Mariana F. Vitto, Notaria.

L.P. 115.843

GRANOS DIRECTO AGROPECUARIA S.R.L.

POR 1 DÍA - Complementaria de Const.de Soc. Reforma Art. 4º Estatuto social eliminando en el rubro II) Servicios: ...“producción y asesoramiento de seguros en

calidad de organizadora y/o corredora; la aceptación y el ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones; efectuar peritajes, arbitrajes, liquidaciones y tasaciones por cuenta propia o de terceros, dentro o fuera del territorio de la República Argentina relacionada con el seguro, y realizar todo tipo de operaciones y actividades referidas a seguros y reaseguros de acuerdo con las leyes que regulen la materia”. Esc. N° 324 del 12/12/2014. Reg. 1 (024) Eduardo J. Bras, Escribano.

L.P. 115.878

FINCAS LAS ANTÍPODAS Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - Se hace saber que por Instrumento Privado de fecha 30/10/2014, se constituyó la siguiente sociedad: “Fincas Las Antípodas S.R.L.”. Socios: Mariana Lili Palióff Nosal, nac. 01/12/71, arg., cas., comerc., DNI 22.375.833, domicilio Gral. Paz 12, Junín (B) y Mariano Tessone, nac. 07/10/73, arg., cas., abog., DNI N° 23.569.265, domicilio Ramón Falcón 43, Junín (B). Denominación social: “Fincas Las Antípodas S.R.L.”. Domicilio de la sociedad: Ramón Falcón 43, Junín, Pdo. de Junín, Prov. Bs. As. Objeto social: realizar por sí o por terceros, o asociados a terceros las sig. acts.: agropecuarias: proyec. agric., forestales y pecuarios; ganadería, avicultura, horticultura, vitivinicultura, fincas, semilleros. Elab., fracc., y comercializ. de prods. derivados. Cpra., vta., import., export. de prods. agropec., insumos, accesorios y maquinaria. Comerciales: mandatos, comisiones y consig. en operaciones inmov., bs. muebles y de intermed. financiera; cpra., vta., permuta, arrendam., urbaniz., y subdiv., de tierras, negocios inmobiliarios en gral. Plazo de duración: cincuenta años contados desde su inscrip. reg. Capital social: Pesos cuatro mil (\$ 4.000). Administ. y Fiscaliz.: Mariana Lili Palióff Nosal y Mariano Tessone, teniendo el uso de la firma en forma indistinta por cualquiera de ellos, quedando investidos del cargo de gerentes. Fiscalización: la realizarán los socios no gerentes (Art. 55 Ley N° 19.550). Duran en sus cargos todo el tiempo de duración de la soc. Fecha cierre de ejerc.: 31/12 de c/año. Raúl Alberto Arias, Contador Público.

Jn. 70.622

NIGRO LO GIOCO S.R.L.

POR 1 DÍA - Comunica su constitución. 1) Nigro Walter Oscar, argentino, casado, nacido el 06 de mayo de 1976, comerciante, con Documento Nacional de Identidad N° 23346754, Clave Única de Identificación Tributaria 20-23346754-6, domiciliado en la calle Coronel Suárez 767 de la ciudad de Junín (B), la Señora Lo Gioco Liana Vanesa, argentina, casada, nacida el 16 de mayo de 1976, docente, con Documento Nacional de Identidad N° 25334627, Clave Única de Identificación Laboral 27-25334627-8 domiciliada en la calle Necochea 12 de la ciudad de Los Toldos General Viamonte (B). 2) Instrumento privado del 30 de octubre de 2014. 3) Nigro Lo Gioco S.R.L. 4) Necochea 12 de la ciudad de Los Toldos General Viamonte, Provincia de Buenos. 5) operaciones de transporte: realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada con terceros, o contratando a terceros, o como mandataria, o locadora, o locataria, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Servicio de Transporte: la prestación y/o explotación y/o desarrollo de toda actividad relacionada al servicio y a la logística necesaria para el transporte de cargas generales y/o parciales de mercaderías y/o productos y/o cosas y/o bienes en estado sólido, líquido o gaseoso, cargas peligrosas o no, de cualquier naturaleza y/u origen natural o artificial, por medios terrestres, ferroviarios, aéreos y/o náuticos propios o ajenos; la representación de firmas o empresas nacionales o extranjeras dedicadas al transporte de cargas en general. 6) \$ 12.000 (pesos doce mil) dividido en ciento veinte cuotas de pesos cien cada una, de un voto por cada cuota suscripta e integradas en un 25%. 8) Gerencia, administración y representación legal a cargo del Sr. Nigro Walter Oscar como Gerente Titular y la Sra. Lo Gioco Liana Vanesa como Gerente Suplente por el término de tres ejercicios. 9) Fiscalización a cargo de los socios en los términos del Artículo 55 de la Ley N° 19.550. 10) Cierre del Ejercicio 31 de agosto de cada año. Nicolás Biurrún, Contador Público.

Jn. 70.649

LONATA S.R.L.

POR 1 DÍA - Contrato 2/12/14 José Humberto Skrt, arg., Lic. en Psicología, 29- 11-79, DNI 27.786.444, CUIT 20-27786444-5, dom. 23 N° 3963 e/492 y 493 Manuel B. Gonnet, La Plata, soltero y Luciana María Caporale, arg., Diseñadora en comunicación Visual, 18-04-77, DNI 25.868.278, CUIT 27-25868278-0, dom. 23 N° 3963 e/492 y 493 Manuel B. Gonnet, La Plata, soltera, constituyen “Lonata S.R.L.”, dom. 23 N° 3963 e/492 y 493 Manuel B. Gonnet, La Plata, Bs. As., dur. 99 años desde inscr. reg. Obj.: Construcción, inmobiliaria, compraventa, servicios, financiera excluido Ley de Ent. Financ, mandataria, importación y exportación, contratación obra pública; Cap. \$ 12.000. Adm. Gerente: José Humberto Skrt por duración de sociedad Fisc. socios no gerentes. Cierre 31/03. Pablo Daniel Reymundo, Abogado.

L.P. 115.853

VEINTE 15 S.R.L.

POR 1 DÍA - Ampliatorio. De acuerdo a lo establecido por el Art. 10 Ley 19.550, se consigna: 8) Fiscalización: por los socios. Juan Manuel Allan, Abogado.

L.P. 115.854

AUTOMAT ARGENTINA S.A.

POR 1 DÍA - Por AGO N° 5 del 7/9/2012 y Actas de Directorio N° 27 del 10/9/2012, los socios resolvieron: Nuevo Directorio: Presidente: Nicolás Paganini, DNI 16.262.630, dom. Olavarría 487 Quilmes; Vicepresidente: Alejandra Paganini, DNI 14.806.525, dom. Ascasubi 239 Bernal y Director Suplente: Juan Francisco Paganini, DNI 17.789.303, dom. Wilde 393, Resistencia, Chaco, todos por 3 ejercicios. Escribana María Eugenia De Polo.

L.P. 115.856

ALL MEAT S.A.

POR 1 DÍA - Constitución: escr. 292 (11/12/14) por 99 años desde registro. Socios: Eduardo Alberto Cano, casado 47 años, DNI 18.277.338, domicilio B° 10 de Junio, casa 163, Gral. Cerri; Cristian Daniel Francani, 42 años, divorciado, DNI 22.943.419, domicilio Teresa Ascencio 896, Ba. Bca, los 2 args., empleados. Domicilio: Hipólito Yrigoyen 3884, ciudad, Pdo. Ba. Bca. Objeto: Faenar hacienda para abastecer a 3º, carnicerías; recibir ganado para faena, vender carne, subproductos, carne faenada de ovinos, bovinos, porcinos equinos, toda carne comestible, sus vísceras, cueros, facturas, de aves, huevos transportar hacienda, carne, alimentos, importar/exportar haciendas, carnes, aves, productos enuniciados. Comprar, faenar, trocear, abastecer ganado, productos de granja. Fabricar, vender, distribuir embutidos, chacinados, derivados de la carne; implantar colonias ganaderas, tambos, criaderos, mercados para remate, vender carne. Comerciar, comprar, vender ganado para faena, industria, distribuir medias reces cuartos fabricar, industrializar subproductos, chacinados, conservas, menudencias recuperos, industrializar sangre, sus subproductos, derivados. Comerciar ganado en pie, invernarlo, transferirlo. Criar animales vacunos, ovinos, porcinos, caprinos, producir, comerciar. Explotar frigoríficos, mataderos, abastecer carnes, chacinados, carnicerías, instalar mercados, ferias de remate, vender ganados, carnes. Comerciar, comprar, vender, exportar, importar, reexportar, representar, distribuir, permutar animales, incluso de raza, cría, caza, productos, subproductos cárneos, productos, frutos del país, del extranjero, alimentos, de o para explotación agrícola, frutícola, avícola, apícola, vinícola, pesquera, lechera. Faenar animales, producir, fabricar, transformar, elaborar productos, subproductos de origen animal, frutos del país, del extranjero, alimentos, para explotación agrícola, avícola, apícola, frutícola, vitivinícola, pesquera, lechera. Explotar cámaras frigoríficas; fabricar hielo. Arrendar frigoríficos, cámaras frigoríficas, de enfriamiento, construir las. Capital: \$ 100.000. Cierre Ejercicio: 30 noviembre. Administración: Directorio de 1 a 5 miembros titulares y de 1 a 5 suplentes a decisión asamblea. Mandato 3 ejercicios. Representación: Pte. Directorio o vice en su caso. Fiscalización: accionistas. Directorio: Pte.: Cristian Daniel Francani Dir. Supl.: Eduardo Alberto Cano. Soc. no comprendida. Eduardo Pisente, Abogado.

L.P. 115.859

MK S.R.L.

POR 1 DÍA - (Edicto Complementario). En Reu. socios N° 9 (30/10/14) los socios Reforman el Art. 2° del contrato: Dur. 50 años desde fecha de ins. reg. de la Reconducción. Esc Bicain.

L.P. 115.860

ABEAN MONTAJES S.A.

POR 1 DÍA - Edicto complementario: Por Acta de AGO del día 29/08/2014. Se trató y aceptó por unanimidad la renuncia presentada por escrito, por el Director Suplente saliente, Sr. Leonardo Daniel Anagrafe, aduciendo razones estrictamente de índole personal. Armando E. Fernández, Contador.

L.P. 115.861

LABO TRADE S.A.

POR 1 DÍA - Edicto Complementario. Por Escritura Pública N° 168 de 16/12/14, escribana Vanesa Feustel. Modif. la cláusula tercera: Objeto: "realizar por sí o por terceros y/o asociada a terceros, la importación y/o exportación, distribución y comercialización de insumos varios para laboratorios: como materiales de vidrio; materiales de plástico descartables; micropipetas; pipetas; dispensadores de volumen; filtros; aparatos; sueros de cultivo; reactivos de diagnósticos; y todos aquellos productos que tengan relación con insumos de laboratorios". El Directorio estará compuesto por 1 a 5 Directores Titulares y 1 a 5 Directores Suplentes designados por Asamblea. Autorizada: María Cristina Gaitán.

L.P. 115.864

RUSSO E HIJAS SERVICIOS DE LOGÍSTICA Y TRANSPORTE S.R.L.

POR 1 DÍA - Se rectifica el punto 4) del edicto correspondiente al instrumento privado del 09/12/2014 de "Russo e Hijas Servicios de Logística y Transporte S.R.L.", por el siguiente: "4) Domicilio: Calle 520 N° 2193, C.A. El Pato, Pdo. Berazategui, Pcia. Bs. As.". Daniel Lopes, C.P.N.

L.P. 115.873

ADESMIA S.A.

POR 1 DÍA - Comunica que por acta de Directorio del 31/10/2014, se resolvió trasladar la sede social a calle Pinto 17, Ciudad de Pergamino, Localidad de Pergamino, Provincia de Buenos Aires. Verónica González, Abogada.

L.P. 115.882

AGRUPACIÓN SANATORIAL SUR S.A.

POR 1 DÍA - Por escritura N° 222 del 10/12/2014, se reformó el artículo vigésimo del Estatuto Social. Verónica González, apoderada por escritura N° 119 de fecha 16/07/2014, Registro Notarial 12 de la Pcia. Bs. As. Verónica González, Abogada.

L.P. 115.883

TRANSMANN S.R.L.

POR 1 DÍA - 1. Integrantes: Damián Alberto Gómez, argentino, soltero, comerciante, nacido 5 de octubre de 1986, DNI 32.605.603, CUIT 20-32605603-1, Federico David Gómez, argentino, soltero, comerciante, nacido el 14 de marzo de 1992, DNI 36.412.963, CUIL 27-36412963-8 y Ana Laura Gómez, argentina, soltera, comerciante, nacida el 27 de febrero de 1990, DNI 35.026.096, CUIL 27-35026096-5, todos domiciliados en la calle La Piedad 2275, de Francisco Álvarez, Moreno, Provincia de Buenos Aires. 2. Fecha de constitución de la Sociedad: 10 de diciembre de 2014. 3. Razón social: Transmann S.R.L. 4. Domicilio: La Piedad 2279, de Francisco Álvarez, Moreno, Provincia de Buenos Aires. 5. Objeto: realizar servicios de logística comercial. abarcando el almacenamiento, conservación manipulación, fraccionamiento, envasado, carga, descarga, control, distribución y entrega. 6. Plazo: 90 años. 7. Capital Social: Se fija en la suma de pesos cien mil (\$ 100.000), dividido en

100.000 cuotas de un peso, valor nominal cada una de los socios. 8. Administración y Representación: estarán a cargo de uno a tres socios. 9) Fiscalización: Estará a cargo de los socios no gerentes 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año. Dr. Claudio Alberto Savini, Contador Público.

L.P. 115.888

NARD S.A.

POR 1 DÍA - 1) Asamblea Gral. Ordinaria: 19/08/2014. 2) Renovación del actual Directorio: Presidente: Norberto Rodolfo Cianfagna, Directores Suplentes: Armando Donato Cianfagna y Eusebia Josefina Rico, 2 ejercicios, domicilio especial: Bouchard 2284, José Mármol, Pdo. Alte. Brown, Pcia. Bs. As. Mario E. Cortés Stefani, Abogado.

L.P. 115.838

AUTOPARTES LIMBURGER S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Hernán Gabriel Limburger, 28/8/72, soltero, DNI 22.813.072, Guido Spano 367, Burzaco; Verónica Daniela Limburger, 11/6/74, casada, DNI 23.815.762, Sempere 1550, Burzaco y Emiliano Damián Limburger, 31/1/80, soltero, DNI 26.600.145, Medeiros 2773, Lanús, todos arg. y empresario. 2) Inst. Privado: 9/12/14. 3) Autopartes Limburger S.R.L. 4) Juan B. Justo 2953, Remedios de Escalada, Partido de Lanús, Pcia. de Bs. As. 5) Objeto: Comercialización, importación y exportación de autopartes y de motores sus accesorios y complementarios. 6) 50 años. 7) Cap. \$ 60.000 8) Administ.: Gerente 50 ejerc. Fiscalización: Art. 55 Ley 19.550, indetermin. 9) Represent. Legal: Gerentes: Emiliano Damián Limburger y Verónica Daniela Limburger con domic. especial en sede social, con firma indistinta. 10) Cierre balance: 31 de octubre de c/año. Mario E. Cortés Stefani, Abogado.

L.P. 115.839

SUELOSTOPADO S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Jaime Eduardo Lamarca, 5/8/54, casado, ingeniero vial, DNI 11.744.141, Murature 2146 Adrogué y Natalia Lamarca, 28/8/79, soltera, estudiante, DNI 27.296.232, Ezeccano 171, José Mármol, ambos arg. 2) Inst. Privado: 14/11/14 3) Suelostopado S.R.L. 4) Murature 2146, Adrogué, Ptdo. de Altee. Brown, Pcia. de Bs. As. 5) Objeto: Construcción de obras viales y civiles, puentes, caminos, rutas, movimiento y transporte de suelo. 6) 99 años. 7) Cap. \$ 30.000 8) Administ. Gerente 99 ejerc. Fiscalización: Art. 55 Ley 19.550, indetermin. 9) Represent. Legal Gerente: Jaime Eduardo Lamarca, domic. especial en sede social, con firma indistinta. 10) Cierre balance: 31 de marzo de c/año. Mario E. Cortés Stefani, Abogado.

L.P. 115.840

LAGO DEL SENDERO S.A.

POR 1 DÍA - En cumplimiento del Art. 98 de la LSC se hace saber que por AGE del 06/12/2013 se aprobó la fusión por absorción de Grupo Monarca S.A. como sociedad absorbente y de Lago del Sendero S.A. y Pilar Lagoon S.A. como sociedades absorbidas, siendo estas últimas disueltas sin liquidarse, de acuerdo a los Arts. 82 y 94 Inc. 7 de la LSC, habiéndose suscripto el acuerdo definitivo de fusión el 22/05/14 por Escritura N° 460. Félix Fernández Madero (h), Escribano.

L.P. 115.841

PILAR LAGOON S.A.

POR 1 DÍA - En cumplimiento del Art. 98 de la LSC se hace saber que por AGE del 06/12/2013 se aprobó la fusión por absorción de Grupo Monarca S.A. como sociedad absorbente y de Pilar Lagoon S.A. y Lago del Sendero S.A. como sociedades absorbidas, siendo éstas últimas disueltas sin liquidarse, de acuerdo a los Arts. 82 y 94 Inc. 7 de la LSC, habiéndose suscripto el acuerdo definitivo de fusión el 22/05/14 por Escritura N° 460. Félix Fernández Madero (h), Escribano.

L.P. 115.842

ME VENGO LELOIR S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto Complementario. Que por esc. 328 del 16/12/2014, en "Me Vengo Leloir S.R.L." con domic. social en Doctor Monte 1673, ciudad y partido de Morón, Pcia. Bs. As. se modificó el objeto social, quedando redactado: Objeto: Organiz. espectáculos púb. priv., explot. confiterías, rest. bares, discotecas, boites, salones fiestas y bailables, alq. locales cerrados, predios, eventos, fiestas, conferencias, promoción, difus., public., organiz., eventos, patroc. represent. promoc., marcas. No realizará actividades comprendidas en la Ley 26.522. Diego Javier Morales, Escribano.

L.P. 115.844

PROESCO PROYECTO, ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES S.A.

POR 1 DÍA - Art. 60 Ley 19.550. Acta Asamblea 10/11/2014 y Acta de Directorio 10/11/2014 resuelven: Presidente: Javier Azcárate; Directores titulares: Fernando Lucas Luis García Urrutia y Patricia Edith Azcárate; Directores suplentes: Carola Tettamanti, Andrea Azcárate y Paula Armanda Azcárate. Joselina Pedrini, Abogada.

L.P. 115.845

WINNYFRUT S.R.L.

POR 1 DÍA - Por RS del 23/1 212013, se designa como gerente por todo el plazo de duración a Juan A. González CUIT 20-16759777-8. Armando Abel Freijo, Contador Público.

L.P. 115.849

DECO-STONE S.R.L.

POR 1 DÍA - Por reunión del 10-11-14 amplió el objeto a limpieza y mantenimiento de edificios y reformó el artículo 4°. Federico F. Alconada, Abogado.

L.P. 115.850

DIFUSORA AUSTRAL S.A.

POR 1 DÍA - Por AGO del 11/08/14 se designa Presidente: Julia Susana Cazón Fervienza, CUIT 27-11427571-4, dom. Av. Córdoba 20625 Piso 10 A; Vicepresidente: Dolores Noya, CUIT 27-15256656-0, dom. Azopardo 715; Director suplente: María Claudia De Rosa, CUIT 27-21104877-3, dom. Álvarez Jonte 1647; Todas de Ciudad de Bs. As., Pcia. Bs. As. Eduardo Abadie, Abogado.

L.P. 115.851

SONIDOS DEL MAR S.R.L.

POR 1 DÍA - Por acta de reunión de socios del 15/12/14 se acepta renuncia del gerente Fermín Frayssinet y se designa Gerente a Juan Carlos Ríos, CUIT 20-23103618-1, dom. San Martín N° 953 p. 11, dto. B, Ciudad de Bs. As. Pcia. de Bs. As. Duración plazo social. Eduardo Abadie, Abogado.

L.P. 115.852

LA MONETA CAMBIO S.A.

POR 1 DÍA - Por A.G.E. del 5/12/14 Reforma Art. 9°) Directorio con mínimo de 3 y máx. de 8 titulares e igual o menor de sup. Por 3 ej. Dr. Ricardo E. Chicatun, Contador Público.

L.P. 115.898

IMAN PUEY S.A.

POR 1 DÍA - 1) Maximiliano Matteoda, arg., 15/04/72, casado, médico, DNI 22.342.859, Almafuerde 2421- MDP; Marcelo Guglielmetti, arg., 27/10/1970, casado, médico, DNI 21.715.609, Valencia 6224-MDP; Marcelo Leonel Migliacci, arg., 10/01/79, soltero, médico, DNI 27.019.691, La Rioja 4373- MDP; Javier Eloy Doumic, arg., 29/03/61, casado, médico, DNI 14.314.498,

Quintana 801-MDP; Iman MDQ S.A., Av. Colón 3629, Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón, Pcia. de Bs. As. Matrícula 55360 de la DPJPBA; 2) 29/09/2014; 3) Iman Puey S.A.; 4) Jujuy 2176 de Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón, Pcia. Bs. As.; 5) Objeto; Médicas exámenes radiológicos; Exp. de establecimientos de métodos de estudio; Investigaciones; Servicios de asistencia; Exp. de sanatorios; Imp. y Exp. compra, venta de productos destinados al objeto; Financiera: Créditos, préstamos. No realizará las actividades de la Ley 21.526; 6) 99; 7) \$ 100.000; 8) Suplente Maximiliano Matteoda; Suplente Javier Eloy Doumic. Pte.: Diego Oscar Quiros; 1 a 5 tit. e igual o menor de sup. por 3 ej.; Art. 55; 9) Gerente; 10) 31/12; Ricardo E. Chicatun; Contador Público.

L.P. 115.899

RAÚL Y MAZZA S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Raúl Fernando Martín, arg., 20/03/81, casado, comerciante, DNI 28.729.450, Strobel 5644, MDP; Mazza Claudio Sebastián, arg., 31/03/1978, casado, comerciante, DNI 26.600.858, Ortiz de Zárate 6424-MDP; 2) 14/10/2014; 3) Raúl y Mazza S.R.L.; 4) Irala 6460 de Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón, Pcia. Bs. As.; 5) Objeto: Imprenta, fotocopias, ploteos, cartografías, comercialización de papel, tinta, herramientas e insumos de impresión; Imp. y Exp. de materias primas; 6) 99; 7) \$ 50000; 8) Gte. Raúl Fernando Martín; Gte. Mazza Claudio Sebastián; indeterminado; Art. 55; 9) Gte.; Gte. 10) 31/12; 11) Ricardo E. Chicatun; Contador Público.

L.P. 115.900

ALPAL S.A.

POR 1 DÍA - Alpal S.A. Matrícula 73806 legajo 1/136452. Por acta de directorio del 26/11/2014 resolvió el cambio de sede social a calle Manuel Antas García N° 22, de la ciudad de Lincoln, Partido de Lincoln, Pcia. de Bs. As. Marcela A. Muscariello, Notaria.

Jn. 70.647

PLASCAR ARGENTINA S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 25/03/2013 se resolvió por unanimidad aceptar, la renuncia del Sr. Gustavo del Valle a su cargo de Director Suplente, y designar al señor Cristian Ariel Filipczak como Presidente, a la señora Ivana Andrea Pereyra como Vicepresidenta, al señor Javier Fabián Vilar Gietz como Director Titular y al señor Claudio Daniel Di Buo como Director Suplente; (2) por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 22/10/2013 se resolvió por unanimidad designar aceptar la renuncia del Sr. Javier Fabián Vilar Gietz a su cargo de Director Titular, y designar al señor Cristian Ariel Filipczak como Presidente, a la señora Ivana Andrea Pereyra como Vicepresidenta, al señor Claudio Daniel Di Buo como Director Titular y al señor Sebastián Leonel Daich como Director Suplente; y (3) que por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 31/03/2014 se resolvió por unanimidad aceptar la renuncia del Sr. Claudio Daniel Di Buo a su cargo de Director Titular, y designar al Sr. Sebastián Leonel Daich como Director Titular, y Sr. Mariano Viartola como Director Suplente. Fdo: Érica S. Geringer Zapico. Autorizada por actas de Asamblea número 43 de fecha 25/03/2013, N° 45 de fecha 22/10/2013, y N° 48 de fecha 31/03/2014.

C.F. 31.935

FRANPAR METALES S.A.

POR 1 DÍA - 1) Aldana Salomé Paredes, argentina, 26/08/1987, DNI 33.252.029, soltera, comerciante, Sarratea 483 San Fernando Provincia de Buenos Aires, y Bárbara Denise Franco, argentina, 24/12/1989, DNI 35.110.177, soltera, comerciante, Iriarte 590 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 2) escritura 69 del 28/10/2014; 3) Franpar Metales S.A.; 4) Juncal 795 Aldo Bonzi, La Matanza, Provincia de Buenos Aires; 5) Objeto: forja, laminación, mecanizado de piezas, estampería, matricaría, trefilación, rectificación, fundición, industrialización y comercialización en general bajo cualquier modalidad de hierro, bronce, aluminio, metales ferrosos, no ferrosos, y metales en general; pudiendo asimismo efectuar el transporte de mercancías relacionadas con el

presente objeto; 6) 99 años; 7) Capital social: \$ 100.000; 8) Comp. Órg. de Adm.: 1 a 5 Tit. y 1 a 5 Sup. Presidente: Aldana Salomé Paredes Director Suplente: Bárbara Denise Franco; 9) Cierre de Ejercicio: 31/10; 10) Fiscalización: los socios; 11) Representante: Presidente; 12) Juan Bautista Derrasaga, Not. Carlos Martín Lufrano, Abogado.

C.F. 31.937

SINEA PLÁSTICOS S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea Extraordinaria y Ordinaria N° 5 del 12/09/11, se aprueba por unanimidad: i) aumentar el capital de la suma de \$ 17.574.650 a la de \$ 21.777.757 reformándose el artículo 4° del estatuto social; ii) reformar 105 artículos 5°, 8°, 9°, 10, 12 y 13 del estatuto, reordenándose el texto del mismo; iii) designar Directores Titulares a los Señores Roberto Horacio Cruzel, Favio Angulo y Guillermo Manuel Ricardo Álvarez Perata y Directores Suplentes a los Señores Ran Israek Ferszt, Sergio Bravo y Rolando Namihás Casaretto. Ezequiel Pinto, Abogado.

C.F. 31.938

OFELIA FELIZ S.A.

POR 1 DÍA - Por Actas de Directorio de fechas 04/07/14, 07/07/14 y 05/09/14 y de Asamblea de fecha 07/07/14, se aprueba por unanimidad: i) la renuncia presentada por Daniel Serra al cargo de Presidente; ii) designar por tres años Presidente a Juan Agustín Rossi Rodríguez, Vicepresidente a Felicitas Rossi Rodríguez y Director Titular a Luis Ignacio Giménez, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social, cuyo cambio se aprueba a la calle Santamarina 1515 de la localidad y partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires. Ezequiel Pinto, Abogado.

C.F. 31.939

ANNUIT INTEGRACIÓN S.A.

POR 1 DÍA - Por Escritura complementaria N° 621, de fecha 01/12/14, se modifica el artículo 3° del estatuto social, eliminando de la redacción del objeto lo siguiente: punto 2): "... y/o farmacéuticos..." "... de concesión ...". Ezequiel Pinto, Abogado.

C.F. 31.940

INVERSORA EPIRO S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 27-11-2014, se aprobó la renuncia de Néstor Ariel Martínez Mayo al cargo de Presidente y de Ariel Jorge Vetere al cargo de Director Suplente y se designó nuevo Directorio: Presidente: Carlos Pedro Santa Cruz; Director Suplente: Pablo Ernesto Dusserre. Todos los Directores designados constituyen domicilio especial en la calle Juan Bautista Alberdi 431, Localidad de Olivos, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires. Asimismo se fijó la sede social en la calle Juan Bautista Alberdi 431, Localidad de Olivos, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires. Daniela Paula Manesi, Abogada. T° XL, F° 140, CASI. Autorizada por Asamblea del 27/11/2014.

C.F. 31.944

GIDERY S.A. (Sociedad Extranjera)

POR 1 DÍA - Por acta de Directorio del 01-10-2014, se aprobó la cancelación registral de Gidery S.A. en la República Argentina, inscripta ante la Dirección Provincial. de Personas Jurídicas con fecha 07.09.2009 bajo el artículo 123 de la Ley 19.550 y se revocó la designación del Sr. Nicolás Moldavsky como Representante Legal de Gidery S.A. Firmante autorizado por Reunión del Consejo de Administración del 1/10/2014. Gonzalo Torres, Abogado.

C.F. 31.945

DOMINGO A. CAPRIA S.A.

POR 1 DÍA - Por asamblea del 1/10/14 se designa Presidente Domingo Antonio Capria, Vicepresidente

Yolanda Casal de Capria, Directores Suplentes Andrés Antonio Capria y José García Barros. Rodolfo Laureano Hernández, Abogado.

C.F. 31.946

LAGUNA LAS TOSCAS S.A.

POR 1 DÍA - Por A.G.O. N° 12 del 25-10-2014 y Reunión de Directorio N° 53 del 30-10-2014 quedó designados 4 Directores (3 Titulares y 1 Suplente) a saber: Presidente: Mariela Vizzolini, CUIT 27-22138773-8.- Vicepresidente: Enrique Lebeck, CUIT 20-16109494-4. Director Titular: Alan Lebeck CUIT 20-37549123-1. Director Suplente: Pablo Lebeck, CUIT 20-05588842-7. Todos, arg., mayores de edad, constituyendo domicilio en Estrada 155 de Ts. As., Prov. Bs. As. Vigencia del mandato tres ejercicios. Escribana, Valeria M. Uria.

T.A. 87.678

QUÍMICA MOLERO S.R.L.

POR 1 DÍA - Química Molero S.R.L. comunica que por Instrumento Privado del día 21/07/2014, en virtud del fallecimiento del Gerente Benigno Molero, se nombró nuevo Gerente a Héctor Constantino D'Annunzio. Débora Mohr, Contadora Pública.

T.A. 87.665

EL RINCÓN S.R.L.

POR 1 DÍA - Según Reunión de Socios, Acta N° 25 de fecha 03/11/2014 del Libro de Actas de Reunión de N° 2. Objeto: Prórroga del plazo de duración. 1- Prórroga del plazo de duración de la sociedad por 20 años más. El plazo de duración de El Rincón S.R.L. queda fijado en 60 años a contar desde el 27 de diciembre de 1974, fecha de su inscripción. Alicia Chiavari, Socia Gerente.

B.B. 59.295

HUCAL BALANCEADOS S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Walter Enrique Fontao, con DNI 25.215.305, comerciante, argentino, nacido el 25/06/76, casado, con domicilio en José Hernández N° 1036 de Bahía Blanca, CUIT 20-25215305-6 y Pizzorno Evangelina Soledad, con DNI 26.456.365, docente, argentina, nacida el 8/2/78, casada, con domicilio en José Hernández N° 1036 de Bahía Blanca, CUIT 27-26456365-3 2) 11 de noviembre de 2014; 3) Hucal Balanceados S.R.L. 4) José Hernández N° 1036 de Bahía Blanca, partido de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires; 5) La sociedad tiene por objeto social. A) Comercial: Compra, venta, fraccionamiento, importación, exportación, consignación, distribución de todo tipo de alimentos y productos balanceados para animales. B) Inmobiliaria. 6) Duración: 99 años. 7) El capital social es de \$ 30.000 dividido en 300 cuotas de \$ 100 cada una y de un voto por cuota. a) La administración social será ejercida por una gerencia unipersonal a cargo de Walter Enrique Fontao, DNI 25.215.305, CUIT 20-25215305-6 y queda designada la Sra. Evangelina Soledad Pizzorno, DNI 26.456.365, CUIT 27-26456365-3 como Gerente suplente por el término de tres (3) ejercicios. La fiscalización la harán los socios no gerentes en los términos del Art. 55 de la Ley 19.550. 9) Fecha de cierre: 31 de octubre de cada año. Delma N. Martínez, Contadora.

B.B. 59.309

SLARPIN S.A.

POR 1 DÍA - Cambio de domicilio social: El nuevo domicilio social de Slarpin S.A., es Gral. Mosconi 3335 - esquina: Méjico, en la ciudad de Bahía Blanca, código postal 8000, partido de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires. Daniela A. Zukerman, Contador.

B.B. 59.314

DE MI TIERRA EXPORTACIÓN IMPORTACIÓN S.A.

POR 1 DÍA - Agustín Schenfeld Förster, arg., nac. 19/3/1990, DNI 34.345.031, administrativo, soltero hijo de

María Alejandra Förster y Claudio Hernán Schenfeld, dom. Formosa 30 de Stroeder, Pdo. de Patagones; Juan Manuel Quinteros, arg., nac. 21/11/1973, DNI 23.585.457, productor agropecuario, soltero hijo de María del Carmen Velázquez y Heriberto Dionisio Quinteros, dom. Francisco Pita 311, de Carmen de Patagones, Pdo. Patagones; y María Alejandra Förster, arg., nac. 17/10/1968, DNI 20.472.267, productor agropecuario, divorciada de Claudio Hernán Schenfeld, dom. Don Bosco 316 de Stroeder, Pdo. de Patagones, PBA. Constituyen "De Mi Tierra Exportación Importación S.A.", domicilio social Azucena Villa Flor 3148, de Bahía Blanca, PBA. Capital Social: \$ 100.000, 10.000 acciones nominativas, ordinarias, no endosables de \$ 10, valor nominal c/u, 1 voto por acción. Directorio: Presidente: María Alejandra Förster. Vicepresidente: Agustín Schenfeld Förster, y Director Suplente: Juan Manuel Quinteros. Objeto: Productor y consignatario de hacienda y cereales: Por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros: compra, venta, depósito, comercialización, importación, exportación, elaboración y producción de hacienda, ganados, semillas, cereales, oleaginosas, frutos del país y de todo producto derivado de la explotación agrícola-ganadera o forestal, o que tenga aplicación en ella, pudiendo actuar en negocios derivados, subsidiarios o complementarios de los anteriores, como así también envase y/o empaque en locales y galpones de los productos citados, propios o de producción de terceros. Explotación de establecimientos ganaderos. Compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución a través del ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, y la instalación de depósitos, ferias, almacenes de ramos generales, referentes a los productos originados en la realización del objeto agropecuario, sus subproductos y derivados, elaborados, semielaborados o naturales. Compra, venta y arrendamiento de campos o establecimientos rurales Explotación y administración de estancias, campos, chacras, bosques, terrenos y fincas, propios y/o de terceros; Realización de toda clase de estudios, investigaciones y trabajos para la utilización y valoración de dichas explotaciones, debiendo requerirse dictamen profesional de la matrícula cuando las reglamentaciones vigentes así lo requieran. Comercialización de maquinarias agrícola y repuestos. Comercialización de maquinaria y vehículos: Compra y venta por mayor y menor, alquiler, consignación, permuta, leasing, distribución, importación y exportación de automotores, camiones, camionetas, acoplados, tractores, rodados, moto-vehículos, aeronaves, helicópteros, hidroaviones, embarcaciones; nuevos o usados; motores, repuestos y accesorios de las industrias automotriz. Duración 99 años desde su inscripción en DPPJ. Cierre de ejercicio social 30/11 de cada año. Natalia C. Giamberardino, Abogada.

B.B. 59.264

GROUPAUTO ARGENTINA S.A.

POR 1 DÍA - Néstor Raúl Etman, Presidente de Groupauto Argentina S.A., cumplimenta la observación sobre el objeto, efectuada por el Departamento Legal de la DPPJ, el que queda redactado "Artículo Tercero: Objeto: Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a estos o en comisión o por mandato de terceros a las siguientes actividades: Comerciales: Red de compras y prestaciones de servicios para empresas de distribución de piezas de recambio para automóviles, pinturas, lubricantes, rueda, equipamiento de taller y accesorios para todo tipo de vehículos como asimismo, brindar servicios de asesoramiento a comercializadores, instaladores y reparadores de todo tipo de vehículos. Bajo todas las formas posibles, operaciones de compra, venta, consignación, permuta, distribución y actividades de exportación e importación, representaciones, consignaciones, mandatos y/o comisionista de repuestos, accesorios, componentes e insumos y toda clase auto partes de vehículos automotores, nacionales o extranjeros. Importación y exportación: A la importación y exportación de toda clase de artículos, mercaderías, materias primas e insumos, vinculados al objeto social. Mandatarias: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administraciones de todo tipo de bienes, capitales, empresas, pudiendo ejercer la representación legal y comercial de sociedades, asociaciones, mutuales, cooperativas, fideicomisos o cualquier tipo de ente jurídico sean extranjeros o nacionales. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, realizar contratos, tomar representaciones que se relacio-

nen con sus objetos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y este contrato. Servicios: Mediante el ejercicio de comisiones, mandatos, consignaciones y representaciones, tanto de firmas establecidas en la República Argentina o en el extranjero que se relacionen con el objeto social; transporte de toda clase de bienes en el país o en el extranjero, por medios propios o ajenos y por cualquier vía. Natalia C. Giamberardino, Abogada.

B.B. 59.265

PUERTO WHITE MULTIMODAL S.A.

POR 1 DÍA - Comunica que por Asamblea General Extraordinaria celebrada el 24 de octubre de 2014, a las 11 hs. en la sede social, Avda. 18 de Julio S/N esq. Zubiría de la localidad de Bahía Blanca Prov. de Bs. As., con la totalidad de accionistas presentes y con la representación de la totalidad de las acc. en circulac. con derecho a voto, que integran el total del actual capital suscripto e integrado, cuyas anotac. figuran en el Libro Depósito de Acc. y Registro de Asistencia Asambleas Grales. N° 1, contándose con el quórum legal para las Asambleas Unánimes, se ha dispuesto un Aumento de Capital Social por más del quintuplo, por capitalizac. de aportes irrevocables, la emisión de nuevas acc., la suscripc. por los accionistas en propor. a las tenencias originarias y la reforma del estatuto social con modificac. del artículo tercero y cuarto, todas las decisiones por unanimidad, los arts. reformados en lo sucesivo quedarán así: "Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por sí o por terceros, o asociada a terceros, o en comisión de terceros o por mandato, o constituyendo fideicomisos en carácter de fiduciante o administradora fiduciaria, con excepc. de fideicomisos financieros, las siguientes actividades: A) Transporte de cargas: a) El transporte de combustibles, metanol y lubricantes, de productos químicos, petroquímicos y afines; de sus derivados y transformac., líquidos. El transporte de cargas generales mediante contrat. de fletes de terceros, para viajes de corta y larga distancia, distribuc., almacenamiento, depósito y empaque, contratar auxilios, reparac. y remolques; b) Realizar operac. de consolidac. de contenedores y despachos de aduanas por intermedio de funcionarios autorizados, entrenar y contratar personal especializado para ello; c) Emitir y negociar guías, cartas de porte, warrants y certificados de fletamentos; d) La locac. de serv. mencionados precedentemente dentro del territorio de las zonas francas de la República Argentina; e) La logística de consolidac., almacenaje, distribuc., transporte y de todos los serv. de carga antes mencionados. B) Transporte y recolecc. de residuos: Realizar en forma privada la recolecc. y/o transporte de residuos, residuos y desechos industriales, residuos peligrosos, tóxicos y/o contaminantes, residuos de hidrocarburos de buques, y la disposic. final de los mismos. C) Comercial: Realizar operac. relacionadas con la explotac. integral de una concesionaria privada de máquinas viales, especiales y camiones para semis, para la compra, venta, importac. y exportac. de equipos nuevos y usados; la compra, venta e importac. y exportac. de repuestos y accesorios para toda la línea antes mencionada. la prestac. de serv. de mantenimiento mediante la explotac. de un taller de mecánica especializada. la comercializac. de combustibles, aceites, lubricantes, de productos químicos, petroquímicos y afines, de sus derivados y transformac., líquidos, gaseosos, acuíferos, producidos y/o transformados, y de neumáticos. D) Agencia Marítima: Representac. de compañías o empresas de navegac. marítima o fluvial, pudiendo dedicarse a negocios de armadores, agentes marítimos, agentes de buques, agentes de transporte aduanero, agentes de compañías de seguros y administradores de buques. También la realizac. de todo tipo de actividades o serv. portuarios, ya sea bajo el carácter de agencia marítima, empresa de estibaje, empresa de trabajos portuarios o cualquier otra figura que determine la autoridad de aplicac. correspondiente. Actuar como proveedores marítimos en todas sus formas, con buques y otras embarcac. en general. E) Estibaje: Mediante la prestac. de serv. de estibajes, carga y descarga en zonas portuarias, aeropuertos, estac. marítimas, fluviales y terrestres, mediante el transporte terrestre, fluvial, marítimo y aéreo, de cereales, granos, frutos, productos, materias primas, minerales, fertilizantes y mercaderías en general, utilizando medios propios o de terceros, mediante el ejercicio de representac., mandatos, agencias, consignac., gestiones de negocios, y administrac. de bienes y capitales, mediante la utilizac. de depósitos terrestres o embarcac. marítimas, fluviales o aéreas, en el país o en el extranjero,

pudiendo al efecto tomar en arrendamiento o adquirir locales o espacios para almacenajes o depósitos o instalac. de elementos transportados, contratar peones, estibadores, fleteros, barraqueros y depositarios de los bienes y cosas transportadas, guarda, expedic., transporte, exportac., importac. y distribuc. de encomiendas, embarques de mercaderías y cargas. F) Serv. de provisión de personal eventual: Mediante la prestac. de serv. de provisión y administrac. de personal temporario o permanente, capacitac. de personal, computac. de datos, organizac. y asesoramiento a empresas. G) Comercio exterior: Mediante la realizac. por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de operac. de importac. y exportac. la sociedad también podrá asesorar y gestionar para sí o para terceros. H) Alquiler de camiones y equipos: Mediante la explotac. y operac. del negocio de alquiler de camiones y equipos de todo tipo, propios o de terceros, con o sin chofer, en el territorio de la República Argentina. la locac. financiera (leasing) de todos los equipos y/o vehículos y/o maquinarias relativos a la aplicac. de las actividades descriptas.- I) Representac. y mandatos: Mediante el ejercicio de representac., mandatos, agencias, consignac., gestiones de negocios y administrac. de bienes y capitales, mediante operac. de distribuc. a nivel interprovincial de mercaderías en general, alimenticias o industriales, perecederas o no, repuestos, accesorios y afines al rubro de automotores, camiones y equipos. Mediante el ejercicio de representac. de firmas, que actúan en la distribuc., fraccionamiento, exportac., recepc., control y embarque de toda clase de cereales, semillas, oleaginosas, aceites, así como sus subproductos y sus derivados; y también minerales, fertilizantes y mercaderías en general cuya comercializac. sea pertinente. Artículo Cuarto: El capital social es de pesos tres millones setecientos treinta y dos mil seiscientos (\$ 3.732.600), representado por 8.000 (ocho mil) acc. ordinarias, nominativas, no endosables, Clase "A", de valor nominal pesos diez (\$ 10) cada una y de 5 votos por acc. y 365.260 (trescientas sesenta y cinco mil doscientos sesenta) acc. ordinarias, nominativas no endosables, Clase "B" de valor nominal pesos diez (\$ 10) cada una y de 1 voto por acc. El capital podrá ser aumentado hasta el quintuplo de su monto conforme el artículo 188 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, sin necesidad de una nueva conformidad administrativa. Debiendo la resoluc. respectiva publicarse e inscribirse. La Asamblea podrá delegar en el Directorio la época de emisión, forma y condic. de pago. Adrián Forte, Presidente.

B.B. 59.268

FARMACIA BURATOVICH S.C.S.

POR 1 DÍA - Por Reunión de Socios de fecha 05/12/14 se designa como administrador a la socia comanditada Valeria Yésica Verón, DNI 27.829.714. Fernanda V. Berlin, Contadora.

B.B. 59.276

FARMACIA BURATOVICH S.C.S.

POR 1 DÍA - Por Reunión de Socios de fecha 05/12/14 se notifica de la venta, cesión y transferencia de capital comanditado de Walter Adrián Romano a Valeria Yésica Verón, argentina, nacida el 23/05/80, D.N.I. 27.829.714, C.U.I.L. 23-27829714-4, farmacéutica, MP N° 20306, soltera, domiciliada en calle 5 N° 657 de la localidad de Pedro Luro, partido de Villarino y se decide la reforma de los artículos primero y cuarto del estatuto social. Fernanda V. Berlin, Contadora.

B.B. 59.277

BHI PLUS SERVICES S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta Asamblea N° 3 del 30/06/2014 y Acta Asamblea N° 5 del 25/11/2014, se resolvió: 1) Cambio de sede social a calle Admunsen N° 546 Piso 2° Of. "A" de la ciudad de Bahía Blanca, partido de Bahía Blanca. Rodolfo M. Namuncurá, Contador Público.

B.B. 59.279

FERCAM PIGÜÉ S.A.

POR 1 DÍA - Se constituyó por esc. púb. N° 328 del 22/09/14, P 1022, Reg. N° 3 de Pigüé, Distrito Notarial Saavedra, Escribano Gustavo Bras. Socios: Mario Oscar Fernández, arg., nac. 06/09/55, DNI 11.631.043, CUIT 20-

11631043-1, casado, empresario, dom. Martínez de Hoz 323, Pigüé, y Graciela Noemí González de Fernández, arg., nac. 12/07/60, DNI 14.085.528, CUIT 27-14085528-1, viuda, empresaria, dom. Martínez de Hoz 346, Pigüé. Duración: 50 años desde inscripción registral. Objeto: Actividades: a) agropecuarias: Cría y engorde de haciendas, siembra y recolección de cereales y oleaginosas; b) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, consignación y representación de toda clase de bienes muebles o inmuebles; e) Servicios: Asesoramiento, organización de empresas, mandatos y comisiones, representaciones, intermediación en cualquier clase de operaciones comerciales y bancarias; d) Industriales: Explotación de mataderos y frigoríficos, curtiembres, fabricación y procesamiento de productos alimenticios; e) Financieras: Todas las permitidas por la legislación vigente, excluidas las previstas en la Ley de Entidades Financieras o que requieran el concurso del ahorro público. Cierre ejercicio: 30/04. Capital: \$ 200.000. Sede social: Martínez de Hoz 325, Pigüé, Partido de Saavedra, Prov. de Bs. As. Presidente: Mario Oscar Fernández, Vicepresidente: Graciela Noemí González, Suplentes: Mario Martín Fernández y Marcos Ángel Fernández. Dr. Jorge Alberto López Merlo, Abogado.

L.P. 115.918

JANTO SEGURIDAD PRIVADA S.A.

POR 1 DÍA - Edicto Rectif.: AGO 5/12/2014: Renuncias: Direc. Tit. Pte. José Martín Apesteguy, DNI 7.720.571, y Direct. Supl. Sergio Gabriel Zorrilla, DNI 493.919. Contador, Germán Dicundo.

L.P. 115.919

TEA LOMAS Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - 1- Francisco Egido, 44 años, DNI 21.675.222, soltero, docente, Malvinas Argentinas 1154 y Francisco Luis Álvarez, 57 años, DNI 12.825.420, casado, transportista, Malvinas Argentinas 1176, ambos arg. de Temperley. 2- 01/12/14. 3- Tea Lomas Sociedad de Responsabilidad Limitada. 4- Malvinas Argentinas 1154 Temperley, Lomas de Zamora. 5- Transporte privado de pasajeros. 6- 99 años d/insc. 7- 12.000. 8/9. Rep.: Gte. 1 o más pers. socios o no indistinta Térm. duración sociedad. Fisc. rescinde Art. 55 Gtes. ambos socios. 10-31/3. Abogado, José Galati.

L.P. 115.920

GRUPO RANGER S.A.

POR 1 DÍA - Asamblea Extraordinaria 30/09/2014, establece apertura de sucursal en Provincia de Bs. As. Domingo Repetto N° 105 Martínez, Pdo. de San Isidro, Prov. de Bs. As. Designa a cargo de la Sucursal a María Del Pilar Maunier, DNI 35.925.098, CUIT 27-35925098-9, 25/02/91, soltera, argentina, comerciante, Esmeralda N° 2961, Vicente López, Pdo. Vicente López, Prov. Bs. As, domicilio especial en el de la sucursal. Vigencia cargo 30/09/2016. Silvina E. De Virgiliis, Escribana.

L.P. 115.933

VALEROSO S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria del 22-03-2011 se aprobó el aumento de capital social por la suma de \$ 4.734.529 elevándolo a \$ 4.746.529, reformando el Art. 5to. del estatuto social, el cual quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo Quinto: El capital social es de \$ 4.746.529 (cuatro millones setecientos cuarenta y seis mil quinientos veintinueve) representado por 4.746.529 acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso de valor nominal cada una y de un voto por acción". Por acta de Directorio del 20-5-2011 se resolvió el cambio de sede social a la calle Misiones N° 350 Unidad Funcional N° 6 de Tortuguitas, Partido de Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires. Por Asamblea Gral. Extraordinaria del 25-08-2011 se resolvió la modificación del Art. 4to. del estatuto social, el que quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en la República Argentina o en el exterior a las siguientes acti-

vidades: Realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiamiento, préstamos hipotecarios o a crédito en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; participación en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones, unión transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración, joint ventures, consorcios y en general la compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores, mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Quedan excluidas expresamente las operaciones reservadas a las entidades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras de la República Argentina y aquellas por las cuales se requiera concurso público". Por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria y Acta de Directorio del 04-09-2013 se ha designado el siguiente Directorio: Presidente: Manuel Adur, Director Suplente: Karina Liliana Villagra. Los Directores designados constituyen domicilio especial en la calle Misiones N° 350 Unidad Funcional N° 6 de Tortuguitas, Partido de Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires. Juan Campodónico, Abogado.

L.P. 115.939

ALTIVO S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria del 21-02-2011 se aprobó el aumento de capital social a suma de \$ 1.592.000, reformando el Art. 5to. del estatuto social, el cual quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo Quinto: El capital social es de \$ 1.592.000 (un millón quinientos noventa y dos mil pesos) representado por 1.592.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso de valor nominal cada una y de un voto por acción". Por Acta de Directorio del 20-5-2011 se resolvió el cambio de sede social a la calle Misiones N° 350 Unidad Funcional N° 6 de Tortuguitas, Partido de Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires. Por Asamblea Gral. Extraordinaria del 25-08-2011 se resolvió la modificación del Art. 4to. del estatuto social, el que quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en la República Argentina o en el exterior a las siguientes actividades: 1) Inmobiliaria y Constructora: Mediante la compra, venta, permuta, locación, arrendamiento, urbanización, subdivisión, loteo, explotación, construcción, reciclado, asesoramiento y administración de toda clase de inmuebles y obras, sean públicas o privadas, así como el ejercicio de mandatos, comisiones y representaciones comerciales y civiles, consignaciones y gestiones de negocios inmobiliarios, todo ello, en su caso, y de corresponder conforme la normativa que resulte aplicable, por intermedio del o de los profesionales y/o representantes con título habilitante y debidamente matriculados. 2) Financiera e inversiones: Mediante el crédito, aporte, asociación e inversión de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse o simples particulares, constituyendo y/o transfiriendo préstamos con o sin garantía hipotecaria y demás derechos reales, otorgamiento de créditos en forma de prenda o cualquier otra permitida, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures, toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, así como la constitución de fideicomisos en el rol de fiduciante, fiduciaria, beneficiaria o fideicomisaria. Quedan excluidas expresamente las operaciones reservadas a las entidades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras de la República Argentina y aquellas por las cuales se requiera concurso público". Por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria y Acta de Directorio del 12-09-13 se ha designado el siguiente Directorio: Presidente: Manuel Adur, Director Suplente: Karina Liliana Villagra. Los Directores designados constituyen domicilio especial en la calle Misiones N° 350 Unidad Funcional N° 6 de Tortuguitas, Partido de Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires. Juan Campodónico, Abogado.

L.P. 115.940

CENTER BUILDING S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime N° 10 de fecha 23/04/2012, y Acta de Directorio N° 7 de la misma fecha, queda confor-

mado el Directorio de Center Building S.A. de siguiente manera: Presidente: Luis María Capdevielle Hardoy Vicepresidente: Luis María Capdevielle. Director Titular: Carmen Otilia Hardoy. Director Suplente: María Valeria Capdevielle Hardoy, todos por el término de 3 años. Escribana María Rosa Cordero.

L.P. 115.968

ZAVALLA MORENO S.A.C.I.F.I.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime N° 37 de fecha 20/10/2014 de elección de autoridades y de distribución de cargos, se designa como Director Titular de la sociedad al Sr. Alberto Zavalla Moreno y como Director Suplente a Gloria Mabel Díaz, ambos por el término de 3 años. Escribana, María Rosa Cordero.

L.P. 115.969

CORBIBUS S.R.L.

POR 1 DÍA - Integr: Mauricio Corbalán, DNI 3.690.554, soltero, 22 años de edad, comerciante; María Fernanda Corbalán, DNI 3.911.253, soltera, 19 años de edad, estudiante y Roberto Mauricio Corbalán, DNI 5.174.827, 76 años de edad, comerciante, divorciado, todos argentinos, con domicilio en calle 67 N° 613 de la ciudad y partido de La Plata. Fecha del Instrumento de constitución 9 de diciembre de 2014. Denom. Social: Corbibus SRL. Domicilio Social calle 67 N° 613 de La Plata. Objeto Social: El servicio de Transporte de personas en todas sus formas en todo el territorio nacional e internacional b) La celebración de contratos destinados a prestar el servicio de transporte de personas, con vehículos propios y/o contratados para dicho fin. c) El servicio de transporte de cargas en general, de cualquier tipo, mercaderías generales, fletes, acarreo, mudanzas, encomiendas, muebles, y equipajes; a nivel Nacional e Internacional. Las actividades mencionadas anteriormente deberán ser entendidas y aplicadas en su sentido más amplio. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este contrato. Plazo de duración: 99 años. Capital social: 12.000 pesos div. en 1.200 cuotas de 1.000 pesos c/u. Órganos de adm. y fiscalización. La adm. será ejercida por Mauricio Corbalán con el cargo de Gerente. Durará en su cargo por todo el término de la Sociedad. La fiscalización la realizarán los socios de acuerdo al Art. 55, Ley 19.550. Rep. Legal: A cargo de Mauricio Corbalán. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de dic. de cada año. Dra. Estefanía Barros Griffiths, Abogada.

L.P. 115.973

DHEREJ ATID S.A.

POR 1 DÍA - A.G.OR. del 30/12/2013. Se acepta renuncia de Maximiliano Gastón Lipskier y se designa Presidente: Gustavo Javier Lipskier. Suplente: Selene Scarafia. Abogada, María Victoria Ponce.

L.P. 115.974

CASARES PANIFICADOS S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Ordinaria de fecha 15/12/2014 se decidió 1) Directorio: Presidente: Valeria Soledad Loureda, DNI: 28.735.691; y Director Suplente: Jorge Horacio Maiz, DNI: 21.676.582; para completar el período de tres ejercicios que se produce con el tratamiento de los Estados Contables al 31-10-2017. El Directorio. Abel J. Camiletti, Notario.

L.P. 115.978

ASESORÍAS TAC S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Reunión de Socios del 5-12-13 se resuelve aumentar el capital de \$ 2.783.595 a \$ 4.267.095 mediante el aporte de 150.000 Bonos del Gob. Nacional RO15D y reformar el Art. 5° del Estatuto. Rosario Albina, Abogada.

L.P. 115.991

VALERIO COLORES S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución de S.R.L. 1) Socios: Alfredo Pablo Valerio, DNI N° 17.465.440, Argentino, comerciante, CUIT 23-17465440-9, nacido 12/11/1965, casado con Claudia Luján Grosso, DNI 17.341.594, argentina, nacida el 20/03/1965, domicilio en calle 25 de Mayo N° 363, de Ts. As., el Sr. Néstor Fabián, Valerio, DNI N° 21.589.570, argentino, nacido el 02/04/1970, casado con Vanesa, Rodríguez, DNI 26.778.129, nacida el 17/06/1978, domicilio Laprida N° 565, Ts. As. 2) "Valerio Colores S.R.L." 3) Domicilio 9 de Julio N° 557, Ts. As. 4) Duración: 99 años, 5) Objeto: a) Pintura y Ferretería: Manipulación, transformación, industrialización, comercialización, distribución de toda clase de pinturas, esmaltes y barnices para obras, industrias, automotores, decorativas, sus derivados y afines, implementos, herramientas de todo tipo, artículos de ferretería, maquinarias y accesorios que se relacionan con el objeto. b) Servicio de Pintado: Realizar por cuenta propia o terceros o asociada a terceros los siguientes actos: tareas de limpieza, lavado y pintado de edificios, consorcios, casas particulares, oficinas, plantas industriales sean públicas y/o privadas. c) Tomar y otorgar todo tipo de franquicias comerciales relativas a las operaciones que realice; d) Transporte de cargas en general de cualquier tipo, e) Importación y Exportación: De toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia; f) Compra y Locaciones: de maquinarias manuales, neumáticas, eléctricas y otras; de herramientas manuales, neumáticas, eléctricas y otras, implementos agrícolas, comerciales, industriales, domésticos, vehículos automotores tipo todo terreno, Pick-up, utilitarios, van, furgones, o similares. g) Financieras: mediante la realización con dinero propio de todo tipo de operaciones financieras y de crédito necesarias para el cumplimiento de los fines anteriormente mencionados, quedando excluidas las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras (T.O.) y toda otra que requiera el concurso del ahorro público; h) Todo tipo de explotación agropecuaria, i) Compra, venta, permuta, administración, arrendamiento y urbanización de loteos e inmuebles; j) Construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles y obras, públicas o privadas; 6) Capital: \$ 12.000; 7) Gerente Valerio, Alfredo Pablo; 8) Representación: Socio Gerente. 9) Fiscalización: en los términos del art. 55. 10) Cierre ejercicio: 31/08. Ezequiel Rodríguez Mens, CP.

T.A. 87.669

LOS VASCOS DEL HUESO S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por escritura pública N° 565, de fecha 14-11-2014, ante el escribano Gabriel Horacio Blanco titular del registro número 14, de la ciudad y partido de Tres Arroyos, se ha resuelto constituir una sociedad anónima, integrada por Juan José Etcheto, arg., nacido el 02-06-1959, prod. agrop., casado, DNI 12.940.592 y CUIT 20-12940592-9, domiciliado en Viamonte 690 de Tres Arroyos; Ruth Alicia Kisbye, arg., nacida el 18-02-1959, jubilada, casada, DNI 12.951.521 y CUIT 27-12951521-9, domiciliada en Viamonte 690 de Tres Arroyos; Gonzalo Etcheto, arg., nacido el 19-06-1994, estudiante, soltero, DNI 38.291.203 y CUIT 23-38291203-9, domiciliado en Viamonte 690 de Tres Arroyos; Leonardo Daniel Etcheto, arg., nacido el 23-05-1985, prod. agrop., soltero, DNI 32.271.468 y CUIT 20-32271468-9, domiciliado en calle 1810 N° 460 de Tres Arroyos y Diego Fernando Osacar, arg., nacido el 30-08-1976, estudiante, casado, DNI 25.422.736 y CUIT 20-25422736-7, domiciliado en calle 9 de Julio 542 Dpto "C" de Tres Arroyos. Denominación: Los Vascos Del Hueso S.A. Domicilio: Viamonte 690 de la ciudad y partido de Tres Arroyos, provincia de Buenos Aires. Duración: 99 años contados a partir de su inscripción. Objeto Social: A) Comercial: Explotación de hoteles, restaurantes, venta de productos textiles, prendas de vestir y calzados, venta de artículos del hogar. Venta al por mayor y/o menor de productos alimenticios y bebidas. B) Agropecuaria. C) Servicios: Transporte de cargas generales, incluidos los de la producción agrícola y la ganadería. D) Inmobiliaria. E) Industrial: fabricación de cerramientos y aberturas. F) Mandataria: Ejercer representaciones civiles y comerciales, gestiones de negocios. G) Financiera: mediante la realización con dinero propio de todo tipo de operaciones financieras, quedando excluidas las comprendidas en la Ley de Ent. Financieras (T.O.) y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Capital: \$ 100.000 representado por 1000 acciones ordinarias nominativas no endosables clase "A" de 5 votos y valor nominal cien pesos (100) cada una. Órganos de Administración: Directorio:

compuesto por el número que fije la Asamblea Gral. de Accionistas, mínimo uno y máximo siete con igual, mayor o menor cantidad de suplentes que los titulares; duración del mandato tres ejercicios. En este acto se designa: Directorio: Presidente: Leonardo Daniel Etcheto; Director suplente: Gonzalo Etcheto. La representación de la sociedad corresponde al presidente; en caso de ausencia o impedimento del mismo sean éstos temporarios o definitivos el Vicepresidente podrá actuar ejercitando la misma representación. Fiscalización privada: por los socios (Art. 55 LSC). El ejercicio cierra el último día del mes de septiembre de cada año.

T.A. 87.667

BAECHEKILO S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por escritura pública N° 566, de fecha 14-11-2014, ante el escribano Gabriel Horacio Blanco titular del registro número 14, de la ciudad y partido de Tres Arroyos, se ha resuelto constituir una sociedad anónima, integrada por Juan José Etcheto, arg., nacido el 02-06-1959, prod. agrop., casado, DNI 12.940.592 y CUIT 20-12940592-9, domiciliado en Viamonte 690 de Tres Arroyos; Ruth Alicia Kisbye, arg., nacida el 18-02-1959, jubilada, casada, DNI 12.951.521 y CUIT 27-12951521-9, domiciliada en Viamonte 690 de Tres Arroyos; Gonzalo Etcheto, arg., nacido el 19-06-1994, estudiante, soltero, DNI 38.291.203 y CUIT 23-38291203-9, domiciliado en Viamonte 690 de Tres Arroyos; Roberto Oscar Balda, arg., nacido el 23-11-1958, prod. agrop., casado, DNI 12.940.230 y CUIT 20-12940230-0, domiciliado en Pedro N. Carrera 623 de Tres Arroyos; Sandra Nora Lo Presti, arg., nacida el 13-03-1962, docente, casada, DNI 14.770.470 y CUIT 23-14770470-4, domiciliada en Pedro N. Carrera 623 de Tres Arroyos; Jerónimo Balda, arg., nacido el 29-04-1992, estudiante, soltero, DNI 35.897.840 y CUIT 20-35897840-2, domiciliado en Pedro N. Carrera 623 de Tres Arroyos y Sofía Balda, arg., nacida el 28-06-1994, estudiante, soltera, DNI 38.291.117 y CUIT 27-38291117-8, domiciliada en Pedro N. Carrera 623 de Tres Arroyos. Denominación: Baecheكيلo S.A. Domicilio: Viamonte 690 de la ciudad y partido de Tres Arroyos, provincia de Buenos Aires. Duración: 99 años contados a partir de su inscripción. Objeto Social: A) Comercial: Explotación de hoteles, restaurantes, venta de productos textiles, prendas de vestir y calzados, venta de artículos del hogar. Venta al por mayor y/o menor de productos alimenticios y bebidas. B) Agropecuaria. C) Servicios: Transporte de cargas generales, incluidos los de la producción agrícola y la ganadería. D) Inmobiliaria. E) Industrial: fabricación y comercialización en todas sus etapas de implementos metal mecánicos sin restricción ni limitación alguna. F) Mandataria: Ejercer representaciones civiles y comerciales, gestiones de negocios. G) Financiera: mediante la realización con dinero propio de todo tipo de operaciones financieras, quedando excluidas las comprendidas en la Ley de Ent. Financieras (T.O.) y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Capital: \$ 100.000 representado por 1000 acciones ordinarias nominativas no endosables clase "A" de 5 votos y valor nominal cien pesos (100) cada una. Órganos de Administración: Directorio: compuesto por el número que fije la Asamblea Gral. de Accionistas, mínimo uno y máximo siete con igual, mayor o menor cantidad de suplentes que los titulares; duración del mandato tres ejercicios. En este acto se designa: Directorio: Presidente: Roberto Oscar Balda; Director suplente: Juan José Etcheto. La representación de la sociedad corresponde al presidente; en caso de ausencia o impedimento del mismo sean éstos temporarios o definitivos el Vicepresidente podrá actuar ejercitando la misma representación. Fiscalización privada: por los socios (Art. 55 LSC). El ejercicio cierra el último día del mes de junio de cada año.

T.A. 87.666

HARD-PARTS ARGENTINA S.R.L.

POR 1 DÍA - Con fecha 12/12/2014 por instrumento privado se constituye una sociedad de responsabilidad limitada integrada por Gatti Ricardo Alfredo, casado, comerciante, argentino, con D.N.I. 27.387.825, C.U.I.T. 20-27387825-5, domiciliado en la Av. Caseros Esq. Lomas de Zamora S/N Barrio Nuevo Quilmes, Ciudad de Bernal, Partido de Quilmes, Pcia. de Bs. As. y Sánchez Marianela Guadalupe, casada, comerciante, argentina, con D.N.I. 29.244.469, C.U.I.T.: 27-29244469-4, domici-

liada en la calle 25 de Mayo 465, Ciudad de Bernal, Partido de Quilmes, Pcia. de Bs. As. Denominación: Hard - Parts Argentina S.R.L. Domicilio: Calle Lamadrid 229 Ciudad de Bernal, Partido de Quilmes, Pcia. de Bs. As. Objeto Social: A) La compraventa, comercialización, fabricación, alquiler, leasing, reparación importación y exportación de motocicletas, ciclomotores y sus repuestos y accesorios. B) La producción, compra, venta, importación, exportación, alquiler, licenciamiento, distribución bajo cualquier modalidad de sistemas, programas y equipos de informática. C) Realizar operaciones inmobiliarias. D) Explotación hotelera. Duración: 99 años. Capital social: \$ 50.000 representado por 5.000 cuotas de \$ 10 valor nominal c/u. Órgano de Administración y representación: ejercida por Gatti Ricardo Alfredo como Socio Gerente por tiempo indeterminado quien constituye domicilio especial en Lamadrid 229 Ciudad de Bernal, Partido de Quilmes, Pcia. de Bs. As.. Fiscalización: ejercida por los socios. Cierre de ejercicio: 31/10. Gabriel M. Romagnoli, Contador Público.

L.P. 116.049

LOS PRINCIPIANTES S.A.

POR 1 DÍA - Esc. 488. Not. Guaracino, Miguel Edgardo Aguilar, arg, nac. el 30/07/67, h/ de don Dionisio Aguilar y de María Isabel Ortiz, soltero, comerciante, DNI 18.349.629, CUIT N° 20-18349629-9 y dom. en calle 546-861 de la ciudad Quequén, Pdo. de Necochea; y don Sebastián Diez, arg. nac. el 17/07/94, h/de de Paola Mariana Rodríguez y de Sergio Javier Diez, soltero, comerciante, DNI 38.430.527, CUIT N° 20-38430527-0, y dom. en calle 53- 3990 de Necochea, Pdo. de Necochea; "Los Principiantes S.A.", calle 53 número 3990 ciudad y Pdo. de Necochea, Pcia. de Bs. As. Capital: pesos cien mil (\$ 100.000), div. en mil (1.000) acc. Ord. Nom. no endosables, de Pesos Cien (\$ 100) v/n c/u, y con derecho a un voto por acc. Presidente: Sebastián Diez; Director Suplente: Miguel Edgardo Aguilar, quienes aceptan sus cargos, Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura quedando la fiscalización a cargo de los accionistas. Duración: 99 años. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero, creando filiales, sucursales o cualquier otra forma de representación, agroquímica: Formulación, fabricación, producción, procesamiento, tratamiento, mezcla, terminación, fraccionamiento, acondicionamiento y envasado de materias primas y productos rurales, veterinarios, conservación, reparación y mantenimiento de bienes, fumigaciones, riego, desinfección, limpieza y desratización. Administración y/o explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, avícolas, fructícolas, vitivinícolas, hortícolas, granjas, tambos, establecimientos forestales, cabañas y el aprovechamiento de la madera en todos sus aspectos y procesos, viveros y semilleros; cuidado, conservación, cría y engorde de todo tipo de ganado; Forestaciones y reforestaciones en predios fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de la agricultura y ganadería, de la alimentación, forestales, madereros, agroquímicos, herbicidas, plaguicidas, comercial: La compra venta y/o permuta, importación, exportación, acopio, corretaje, administración de bienes de capital y de comercio; dar fianzas y garantías en asuntos propios y/o de terceros; realizar toda clase de mandatos, representación industrial y/o comercial de personas y/o sociedades nacionales o extranjeras explotando y administrando sus negocios. La explotación de guarderías y/o marinas náuticas para lanchas y/o embarcaciones de todo tipo, como asimismo la reparación y cuidado de las mismas y venta de accesorios referidos a embarcaciones. Construcción de obras públicas y privadas. Obras vistas de apertura, mejoras y pavimentación de calles y rutas, construcción de canales, embalses, purificación y potabilización de aguas, desagües y redes de desagües, construcción de instalaciones de protección contra inundaciones, de estructuras o infraestructura de hormigón para puentes, puertos, obras de demolición y construcciones civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura. La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno a cinco Directores Titulares, con mandato por tres ejercicios. La Asamblea General Ordinaria deberá designar de uno a cinco Directores Suplentes con mandato por tres ejercicios. Cierre: el 30 del mes de junio de cada año. Escribana Viviana G. Guarracino.

L.P. 116.114